



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Acceso al Derecho Económico, social y cultural de la población ubicada en los barrios de influencia directa de la Refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Silva Cajas, Nelson Isaac

DIRECTOR: Ramón Mendieta, Marlon, Geovanny, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA

2016

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister.

Marlon Geovanny Ramón Mendieta

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: Acceso al Derecho Económico, social y cultural de la población ubicada en los barrios de influencia directa de la Refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR realizado por el Ing. Nelson Isaac Silva Cajas, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2013

f)

f.

Autor Nelson Isaac Silva Cajas

Cédula 1703516268

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Silva Cajas Nelson Isaac** declaro ser autor (a) del presente trabajo de: Acceso al Derecho Económico, social y cultural de la población ubicada en los barrios de influencia directa de la Refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR de la Titulación Magister, siendo el Magister Marlon Geovanny Ramón Mendieta director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a la memoria de mis padres, mi esposa Patricia, mis hijos: Sebastián, Francisco y mi pequeña y muy querida, Lía.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por poner en mí la voluntad de realizar esta investigación, a mi familia, a mis compañeros de trabajo de la EP PETROECUADOR y a todos aquellos que de una u otra forma contribuyeron en su realización.

A la Universidad Técnica Particular de Loja, en las personas de los maestros de las diferentes asignaturas y muy especialmente al Magister Marlon Ramón Mendieta, tutor de la investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN.....	1
ABSTACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1. El petróleo en el Ecuador.	8
1.1.1. Sinopsis histórica del petróleo en el Ecuador.	8
1.1.2. Políticas petroleras.	11
1.2. La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR.	16
1.3. La Empresa Pública PETROECUADOR (EPP).	19
1.4. La refinación de hidrocarburos en el Ecuador.	19
1.5. Aporte de la EP PETROECUADOR al desarrollo del Ecuador.	22
1.5.1. Producción y generación de ingresos.....	22
1.5.2. Aporte al desarrollo comunitario.....	23
1.6. Conflictos socio-ambientales vinculados a la actividad petrolera.....	27
1.7. Marco legal referente al daño y reparación ambiental	32
1.8. Áreas de influencia de la Refinería Shushufindi.	38
1.8.1. Comunidades ubicadas en áreas de influencia.....	38
1.9. Características generales a nivel provincial, cantonal y parroquial.....	40
1.10. La gestión de Relaciones comunitarias.....	44
1.11. Comunidades ubicadas en áreas del estudio.....	47
CAPÍTULO 2. MARCO TEORICO.....	48
2.1. Responsabilidad Social Empresarial.	49
2.1.1. Origen y concepto	49
2.1.2. Evolución.....	51
2.1.3. Responsabilidad Social en el Ecuador.....	53

2.1.4. La Responsabilidad Social Empresarial en la EP PETROECUADOR.....	55
2.2. Aproximaciones sobre el desarrollo	57
2.2.1. Origen y enfoques del desarrollo.	57
2.2.2. Desarrollo local.....	64
2.3. Los derechos humanos.....	66
2.3.1. Origen y evolución.....	66
2.3.2. Derechos de primera, segunda y tercera generación.	68
2.3.2.1. Los derechos del Buen Vivir y las Políticas públicas en el Ecuador.	71
2.3.3. Del Estado de Bienestar al Estado de Derechos.	73
2.3.4. Las necesidades humanas frente a los derechos.	76
2.3.5. Los derechos de segunda generación en la Constitución ecuatoriana.....	77
CAPÍTULO 3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE METODOLOGIA.	79
3.1. Fase de diseño.	80
3.1.1. Tipo de la investigación.	80
3.1.2. Hipótesis	82
3.1.3. Variables de investigación.....	82
3.2. Unidades de investigación.	84
3.2.1. Población y muestra.	84
3.2.1.1. Muestra.....	87
3.2.1.2. Tamaño muestral.	88
3.3. Participantes	90
3.4. Instrumentos.....	90
3.4.1. Medición de respuestas.....	91
3.5. Fase de aplicación.....	94
3.5.1. Levantamiento de la información.....	94
3.5.2. Codificación y ordenación de formatos.....	95
3.5.3. Transcripción y clasificación de la información.	95
3.5.4. Frecuencias tablas y gráficos.	95
3.6. Análisis estadístico.	97
3.6.1. Medidas de dispersión.....	98
3.6.2. Selección de la estrategia estadística.....	99
CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS ACCESO AL DERECHO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.	100

4.1. La Constitución 2008 y los derechos.....	101
4.1.1 Los Derechos de Buen Vivir.	104
4.1.2. Amazonia.	105
4.1.3. Medición del bienestar.....	107
4.2. Características de la población intervenida.	108
4.3. Resultados acceso al derecho económico, social y cultural.	109
4.3.1. Medición de las respuestas- Frecuencias.....	109
4.3.2. Moda.	114
4.3.3. Resultado y discusión de los Derechos económicos.	115
4.3.3.1. Resultados derecho al ingreso.....	115
4.3.3.2. Resultados derecho al trabajo.....	118
4.3.4. Resultados y discusión de los Derechos sociales.....	121
4.3.4.1. Resultados variable vivienda.....	121
4.3.4.2. Derecho a la alimentación.....	124
4.3.4.3. Derecho a la seguridad social	128
4.3.4.4. Resultados derecho a la educación	130
4.3.4.5. Resultados derecho a la salud	135
4.3.4.6. Resultados Derecho al agua	139
4.3.5. Resultados y discusión de Derechos culturales	142
4.3.5.1. Resultados derecho a la cultura	142
4.3.6. Resultados Derechos económicos, sociales y culturales.....	145
4.3.6.1. Caracterización de los factores que limitan el acceso y práctica del derecho económico, social y cultural	150
CONCLUSIONES	153
Derecho a la cultura.....	153
Derecho al agua	154
Derecho a la salud.....	155
Derecho a la educación	155
Derecho a la seguridad social.....	156
Derecho a la alimentación	156
Derecho a la vivienda	157
Derecho al trabajo	158
Derecho al ingreso.....	158

RECOMENDACIONES.....	160
BIBLIOGRAFÍA.....	161
ANEXOS.....	172

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de las facilidades operativas de la Refinería Shushufindi	39
Tabla 2. Cantones de la provincia de Sucumbíos	41
Tabla 3. Población por parroquias cantón Shushufindi	42
Tabla 4. Parroquias del cantón Shushufindi	43
Tabla 5. Programas sociales en Shushufindi.	44
Tabla 6 Estimación de la población según INEC 2010 por barrios	86
Tabla 7 Población y hogares año 2015	87
Tabla 8 Tamaño muestral por barrio	89
Tabla 9 Encuesta aplicada	93
Tabla 10. Formato tabla de frecuencias utilizado	96
Tabla 11. Indicadores sociales provincias amazónicas.	106
Tabla 12. Frecuencia de rango de edad de los participantes	108
Tabla 13. Frecuencias por ocupación laboral.....	108
Tabla 14. Matriz datos encuestas	109
Tabla 15. Balance por preguntas y derecho- población	113
Tabla 16. Moda respecto a respuestas obtenidas de población.....	114
Tabla 17. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho al ingreso.....	117
Tabla 18. Balance por preguntas derecho al ingreso	117
Tabla 19. Frecuencias respuestas al derecho al ingreso	118
Tabla 20. Balance derecho al ingreso.....	118
Tabla 21. Frecuencias absolutas y relativas por pregunta, derecho al trabajo.	119
Tabla 22. Balance por preguntas criterios derecho al trabajo.....	120
Tabla 23. Frecuencias respuestas al derecho al trabajo	121
Tabla 24 Balance criterios derecho al trabajo	121
Tabla 25 Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la vivienda	123
Tabla 26. Balance de criterios a nivel de preguntas.....	123
Tabla 27. Frecuencias respuestas al derecho a la vivienda	124
Tabla 28. Balance criterios derecho a la vivienda	124
Tabla 29. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la alimentación.....	126
Tabla 30 Balance criterio por pregunta derecho a la alimentación	127
Tabla 31. Frecuencias respuestas al derecho de la alimentación.	127
Tabla 32. Balance criterios derecho a la alimentación.	128
Tabla 33. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la seguridad social...	129
Tabla 34. Balance criterios por pregunta derecho a la seguridad social.....	129
Tabla 35 Frecuencias respuestas al derecho a la seguridad social.....	130
Tabla 36. Balance derecho a la seguridad social	130
Tabla 37. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la educación.	133
Tabla 38. Balance por pregunta derecho a la educación	134
Tabla 39. Frecuencias respuestas al derecho a la educación.	134
Tabla 40. Balance derecho a la educación.	135
Tabla 41. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la salud	137
Tabla 42. Balance por preguntas criterios derecho a la salud.	138

Tabla 43. Frecuencias respuestas al derecho a la salud.....	139
Tabla 44. Balance derecho a la salud.....	139
Tabla 45. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta derecho al agua.	140
Tabla 46. Balance derecho al agua.....	141
Tabla 47. Frecuencia absoluta y relativa criterios derecho al agua	141
Tabla 48. Balance derecho al agua.....	142
Tabla 49. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la cultura.....	143
Tabla 50. Balance por preguntas derecho a la cultura	144
Tabla 51. Frecuencias respuestas al derecho a la cultura.	145
Tabla 52. Balance derecho a la cultura.....	145
Tabla 53. Resumen frecuencias absolutas de criterios por derecho	146
Tabla 54. Resumen balance por derechos.....	146
Tabla 55. Frecuencias absolutas y relativas de criterios a nivel de los DESC.....	147
Tabla 56 Balance criterios a nivel de los DESC – Frecuencias relativas y absolutas	148
Tabla 57. Factores limitantes y positivos en el acceso a los DESC.....	150
Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades.....	172
Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 1.	173
Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 2.	174
Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 3.	175
Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 4.	176
Tabla 59. Aspectos, variables y referencias sobre derechos de segunda generación....	177
Tabla 60. Frecuencias absolutas- Población.....	185
Tabla 60. Frecuencias absolutas- Población.. Continuación1.	186
Tabla 60. Frecuencias absolutas- Población.. Continuación2.	187
Tabla 61. Frecuencias relativas. Población.....	188
Tabla 61. Frecuencias relativas. Población. Continuación 1.	189
Tabla 61. Frecuencias relativas. Población. Continuación 2.	190

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Producción de crudo 1997-2012	23
Figura 2. Moda criterios DESC	115
Figura 3. Balance y saldos por derechos	147
Figura 4. Frecuencias absolutas y relativas a nivel de los DESC	148
Figura 5. Balance criterios DESC.....	148
Figura 6. Resumen saldos por preguntas y derechos DESC	149

RESUMEN

El estudio, “Acceso al Derecho Económico, social y cultural de la población ubicada en el área de influencia de la Refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR”, se enmarca en los compromisos corporativos de la política de Responsabilidad Social y Relacionamiento Comunitario de la EP PETROECUADOR.

La intervención enfoca la escasa información disponible sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Refinería Shushufindi de la Empresa Pública PETROECUADOR (EPP), cuyos resultados optimicen una posterior intervención de la empresa en su contribución a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en sus áreas de influencia.

La dimensión del acceso al derecho económico, social y cultural, en el conjunto de los nueve derechos estudiados que forman los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) y los 40 factores asociados en la población intervenida y la calidad de éstos en su práctica; se resume en un resultado que dice que un 53,6% de la población estudiada acepta el acceso a los DESC, mientras el 30,2% expresaron no tenerlo.

PALABRAS CLAVES: EP PETROECUADOR, Responsabilidad Social, derechos económicos, sociales y culturales, calidad de vida, áreas de influencia.

ABSTACT

The study, "Access to Economic, social and cultural right of the population in the area of influence of the Shushufindi Refinery EP PETROECUADOR ", is part of corporate policy commitments Social Responsibility and Community Relations of the EP PETROECUADOR.

The intervention focuses on the limited information on the realization of economic , social and cultural rights of the communities located in the area of influence of the Shushufindi Refinery Public Company PETROECUADOR (EPP), the results optimize further intervention of the company in its contribution to improving the quality of life of people living in their areas of influence.

The dimension of access to economic, social and cultural law in the whole of the nine right studied that form the Economic, Social and Cultural Rights (ESCR) and 40 associated factors in the affected population and their quality in practice, is summarized in a result that says that 53.6 % of the study population supports access to ESCR, while 30.2 % said they did not haveit.

KEYWORDS: EP PETROECUADOR, Social Responsibility, economic, social and cultural rights, quality of life, areas of influence.

INTRODUCCIÓN

La historia de las comunidades en el distrito amazónico es la historia de la actividad hidrocarburífera en la zona. Los recursos económicos derivados de esta actividad han sido y continúan siendo de vital importancia para la economía del país y la presencia de la EP PETROECUADOR desde el año 1990, pese a los cuestionamientos, seguirá siendo importante para el desarrollo de las comunidades allí ubicadas.

Los cambios generados en el tiempo en cuanto a la vigencia de normativas para el manejo del componente socio ambiental articulado a esta actividad, han implicado también que la EP PETROECUADOR desarrolle un conjunto de capacidades y destrezas empresariales para hacerla a esta actividad, social y ambientalmente responsable, lo que sumado a los compromisos de carácter ético de contribución al bienestar de pueblos y comunidades ubicados en las áreas de influencia, asumidos como políticas de Responsabilidad Social Empresarial, permiten el ejercicio de sus operaciones en el marco del paradigma del desarrollo sostenible.

Todo esto adquiere importancia ante la vigencia de un nuevo modelo de desarrollo en el Ecuador, en el que el ejercicio de los derechos humanos en general y los DESC en especial constituyen factores indispensables para mejorar la calidad de vida de la población, interés que al serlo del Estado lo es también de la EP PETROECUADOR, en su afán de contribución a la población ubicada en sus áreas de influencia en general y en particular las involucradas en las operaciones de la refinería Shushufindi,

La presente investigación interviene en base a la escasa información disponible sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, medios y formas de vida de las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Refinería Shushufindi de la Empresa Pública PETROECUADOR (EPP), que optimice la intervención de la empresa en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, para lo cual se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general

Conocer el nivel de cumplimiento del derecho económico, social y cultural en las comunidades situadas en el área de influencia de la Refinería Shushufindi de la Empresa Pública PETROECUADOR.

Objetivos específicos

Definir el acceso y la calidad del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Refinería Shushufindi.

Identificar los obstáculos que limitan el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Refinería Shushufindi.

Resultados esperados

Dimensión del acceso al derecho económico, social y cultural, existente en las comunidades y la calidad de éstos en su práctica.

Caracterización de los factores que limitan el acceso y práctica de los derechos económicos, sociales y culturales en las comunidades.

Hipótesis

La hipótesis es: *“Un alto porcentaje de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos, pertenecientes a las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Empresa Pública PETROECUADOR, no ejercen sus derechos económicos, sociales, y culturales”*, sobre la que de acuerdo a los resultados obtenidos para el conjunto de los 9 derechos y los 40 factores estudiados que constituyen los DESC, es de un 53,6% de aceptación al acceso y un 30,2% de población que no perciben tener acceso, se puede aceptar la hipótesis planteada en razón de la universalidad de los derechos que garantiza la Constitución 2008. Sin embargo la aceptación resulta subjetiva al no existir un indicador que cuantifique y limite al “alto porcentaje”, apreciación que se hace extensible para el caso de la calificación a nivel de cada uno de los derechos y de los factores.

Justificación de los resultados

La construcción de los resultados del estudio, implicó aplicar una encuesta con 40 preguntas categóricas formuladas articuladas a igual número de factores que definen los nueve derechos inscritos en los DESC a una muestra de la población, esperando como respuestas la percepción de conformidad- inconformidad con el acceso a dichos factores en 5 posibles niveles dispuestos en una escala de Likert. Los resultados en consecuencia se derivan de las frecuencias absolutas y relativas de las respuestas obtenidas en el marco de la escala establecida.

Contenidos del estudio

El desarrollo del presente estudio en el marco de lo señalado expone en sus cuatro capítulos lo siguiente:

En el capítulo 1, se señalan las generalidades de la actividad hidrocarburífera en el Ecuador dando énfasis a la desarrollada por la EP PETROECUADOR en la Amazonía, abordando y exponiendo posturas sobre la interpretación de las políticas petroleras en el marco de los modelos de desarrollo y de gestión afines a los regímenes de turno, el aporte económico al desarrollo del país así como también la conflictividad socio-ambiental generada por su efecto, marco legal referente al daño y reparación ambiental, áreas de influencia de la Refinería Shushufindi, el relacionamiento comunitario, características generales a nivel provincial, cantonal y parroquial en el que se inscribe el estudio.

El capítulo 2, expone temas referentes a: responsabilidad social empresarial a nivel general y la pertinente a la de la EP PETROECUADOR, aproximaciones sobre los conceptos del desarrollo, así como lo relacionado a los derechos humanos distinguiéndose los de primera, segunda y tercera generación, los derechos del Buen Vivir en la Constitución 2008 del Ecuador, consideraciones sobre el Estado de Bienestar, Estado Social de Derecho, Estado Constitucional de Derechos y Justicia, necesidades humanas frente a los derechos.

El capítulo 3, trata temas referentes al diseño y aplicación de la metodología del estudio, en los que se inscriben aspectos relacionados a la fase de diseño como: tipo de investigación, hipótesis, variables, unidades de investigación, muestreo, participantes, instrumentos de aplicación de encuestas.

Para la fase de aplicación: proceso de levantamiento de la información, codificación y ordenación de formatos, transcripción y clasificación de la información, frecuencias tablas y gráficos.

En análisis estadístico: estadísticos de tendencia central, medidas de dispersión, selección de la estrategia estadística.

En el capítulo 4 se exponen y discuten los resultados obtenidos sobre el acceso al Derecho económico, social y cultural, para lo que inicialmente se abordan temas como la Constitución 2008 y los derechos, dentro de ellos los del Buen Vivir, aspectos

relacionados a la Amazonía y los indicadores sociales existentes en la zona como expresión del acceso a los derechos, así como aspectos relacionados a la medición del bienestar.

Sobre la discusión de los resultados de la aplicación del estudio se exponen datos sobre las características de la población intervenida, medición de las respuestas- frecuencias, moda, resultados y discusión sobre el acceso al Derecho económico, social y cultural en su conjunto como DESC, a nivel de cada uno de los nueve derechos estudiados (ingreso, trabajo, vivienda, alimentación, seguridad social, educación, salud, agua, cultura) y a nivel de los factores que definen el acceso a cada uno de los derechos, factores que en total son 40.

El capítulo concluye con la caracterización de los factores que limitan el acceso y práctica del derecho económico, social y cultural.

Finalmente se incluyen las conclusiones y recomendaciones de la investigación, en función de los objetivos propuestos y resultados obtenidos.

CAPÍTULO 1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. El petróleo en el Ecuador.

1.1.1. Sinopsis histórica del petróleo en el Ecuador.

El petróleo es uno de los productos más importantes de nuestro país, ya que se constituye en el más influyente del sector económico. Aunque es un recurso natural no renovable se ha transformado en el principal producto que se mercantiliza en el mercado nacional y mundial.

Refiriéndose a la abundancia de recursos naturales y el aporte al crecimiento, Acosta (2009), señala, “en realidad esta abundancia a gran disponibilidad de recursos naturales que caracteriza a los países que lo poseen, particularmente si se trata de minerales o petróleo, tiende a distorsionar la estructura económica y la asignación de los factores productivos del país; redistribuye regresivamente el ingreso nacional y concentra la riqueza en pocas manos”, este y otros aspectos poco contributivos al desarrollo, lo inscribe en un concepto denominado, “La maldición de la abundancia”¹.

Acosta, entre otros aspectos se refiere a que en estos países que basan su riqueza y desarrollo en la explotación y exportación de abundantes recursos naturales, presentan más problemas para encontrar un desarrollo adecuado, debido a la corrupción que genera las elevadas sumas de dinero que ingresan a los países, situación que desemboca en que el poder económico confundido con el poder político, se concentre en pocas manos, con escasos beneficios para la población, además del descuido en cuanto a la intervención para el crecimiento de otros sectores, cuyos efectos se vean expresados en la figura de un país rico con una población pobre.

En relación a esto, en el Ecuador el gasto fiscal realizado por el Estado para la redistribución de este excedente económico que llegó a ser de alrededor del 80% en los años 70, se beneficiaron solamente, los grandes capitales Industriales y Agropecuarios y el sector medio urbano y, un grupo de los trabajadores, los sindicalizados. Al respecto; Carlos Larrea (2006)² señala que es indispensable la equidad en la distribución del ingreso para que pueda haber desarrollo sostenido. Así como otro efecto derivado de los altos ingresos provenientes de la explotación petrolera lo señala Arturo Usiar Pietri (1990),

¹“*La maldición de la abundancia*” es un libro del economista ecuatoriano Alberto Acosta. Es un texto que aborda un tema crítico: por qué países ricos en recursos naturales, como los del trópico sudamericano, terminan sometidos por la pobreza y el subdesarrollo

²: Autor del tema “Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador”, incluido en la investigación “Petróleo y Desarrollo Sostenible en el Ecuador”

es afirmar que “La riqueza petrolera del Ecuador fue uno de los principales detonantes para el endeudamiento extremo, entre los años 1971 y 1981...”

EP PETROECUADOR (2013), en su obra “El petróleo en el Ecuador- La nueva era petrolera”, así como la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (2011) en “Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador”, describen en forma coincidente los principales hitos de la historia del petróleo en el Ecuador, de los cuales se presenta un resumen.

“En 1921, se realizó en la región Amazónica la primera concesión, por más de 50 años, a la Leonard Exploración Company en un área de 25 000 km². La concesión fue cancelada a los 16 años, debido a que se negó a pagar al Estado una deuda de 126 000 sucres.

En la década de 1940, la compañía Shell exploró en la cuenca amazónica ecuatoriana y perforó varios pozos exploratorios: Macuma 1, Cangaimé 1, Oglan 1 y Tiputini (PETROECUADOR, 2006). En 1948, la empresa Shell devolvió al Estado parte de la concesión, argumentando que no existe petróleo en la zona. Esta aseveración determinó que, en 1952, Galo Plaza dijera “El Oriente es un mito, el destino ha querido que no seamos un país petrolero, sino agrícola”. En 1948, se decretó una nueva concesión de cuatro millones de hectáreas, a 10 centavos de sucre por hectárea, a favor del Consorcio Estándar Royal (Esso Shell).

En la década de 1960, Ecuador fue víctima de una triste historia, cuando se otorgó una concesión de 4 350 000 hectáreas a favor de la compañía Minas y Petróleos del Ecuador, cuyo presidente, el ciudadano austriaco Howard Steven Strouth, mandó a acuñar una medalla de plata en la que constaba su efigie y la leyenda en el reverso que decía: “Descubridor de petróleo en el Oriente” y, en el anverso, un mapa de la concesión.

En 1964, la Junta Militar de Gobierno otorgó al consorcio Texaco-Gulf una concesión de 1431450 hectáreas, en la Amazonía, por 40 años, prorrogables por 10 más.

En 1965, la Anglo Ecuadorian Oilfields Limited amplió sus concesiones en el Litoral con una adjudicación de 491 000 hectáreas. Su búsqueda resultó negativa por lo que fue devuelta. En 1967, Anglo declaró que las reservas de la península de Santa Elena estaban casi agotadas, por lo que su operación no sería rentable. Dedicándose desde

entonces a la refinación, mediante la importación de mezclas de crudos y al monopolio de la distribución de gasolinas de 64 y 80 octanos.

La nueva era petrolera empezó el 29 de marzo de 1967, cuando brotaron 2 610 barriles diarios de petróleo en el pozo Lago Agrio 1, en la concesión Texaco-Gulf. Luego de tres años de abrir el bosque tropical con sísmica y torres, el gobierno de Otto Arosemena Gómez, festejó la primera perforación exitosa.

A raíz de este encuentro, se produce una feria de concesiones, que tuvieron como efecto consolidar el dominio absoluto de las compañías extranjeras, ya que mantenían el control de más de cuatro millones de hectáreas. Hasta que en junio de 1972 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE)³. Se reduce el área de concesión a 431.355 ha, y se inaugura el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE, que une Lago Agrio con Balao.

La producción propiamente de la Región Oriental se inicia en 1972 por parte del consorcio Texaco Gulf, convirtiéndose en el segundo productor en América del Sur.

El 28 de junio de 1973 el Ecuador ingresa a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con lo que la capacidad negociadora del Estado a través de CEPE mejora frente a las compañías extranjeras; además de recibir otros beneficios, especialmente de asistencia técnica. Luego de una permanencia de 19 años, el gobierno de Sixto Durán Ballén en 1993 retira al país de ese organismo.

El 6 de julio del año 1974 el Estado ecuatoriano a través de CEPE, compra el 25% de las acciones al consorcio Texaco Gulf, creándose un nuevo consorcio CEPE-Texaco-Gulf.

En 1976 el gobierno compra a Gulf el 37,5% restante de participaciones y el 50% del SOTE, dejando a Gulf fuera del consorcio. CEPE se convierte en el socio mayoritario con el 62,5% de las acciones.

³ De acuerdo a la obra "El petróleo en el Ecuador", su base legal se sustentó en el Decreto Supremo nro. 522, del 23 de junio de 1972, publicado en el Registro Oficial Nro. 88 del 26 de junio del mismo año, en el que se dispone la creación de CEPE como una entidad de derecho público, con personería jurídica adscrita al Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos. La Ley de Creación fue codificada el 6 de septiembre de 1974 mediante Decreto Supremo nro. 926-A, en el cual se establece la naturaleza y actividades que CEPE debía desarrollar, así como su estructura orgánico -funcional, su patrimonio y forma de actuar

En marzo 1986 el 50% de las acciones de Texaco en el SOTE pasan a manos del Estado ecuatoriano.

El año 1989 el SOTE pasa a ser operado totalmente por el Estado.

A finales de los 80 y principios de los 90, el gobierno social demócrata de Rodrigo Borja transformó a CEPE en PETROECUADOR la cual recibió la operación de los campos que eran explotados por Texaco cuando esta última empresa salió del país luego de haber terminado su contrato en 1992.

A partir de 1989 CEPE se convierte en PETROECUADOR⁴ con varias empresas filiales: Petroproducción, Petroindustrial, Petrocomercial y Petroamazonas.

En 1992, CEPE-PETROECUADOR toma posesión de todas las operaciones del consorcio. Texaco abandona el país”.

Luego de 21 años, mediante la expedición del Decreto Ejecutivo N.º 315, en abril de 2010, la empresa estatal, PETROECUADOR se convirtió en Empresa Pública⁵.

Mediante Decreto N° 13151-A, firmado el 2 de enero del 2013 y, su publicación en el Registro Oficial N° 860, se modifica el Decreto 315, las empresas petroleras estatales Petroamazonas y PETROECUADOR, se fusionan formalmente, las actividades de exploración y explotación (*upstream*) petrolera pasan a ser responsabilidad de Petroamazonas, y las actividades de transporte, refinación y comercialización (*midstream/downstream*) en poder de PETROECUADOR

1.1.2. Políticas petroleras.

Acción Ecológica (2011) al referirse a las políticas petroleras en el Ecuador, las señalan como nacionalistas, a las aplicadas en la época del 70 por las dictaduras militares, porque con ellas, el Estado ecuatoriano tuvo la mayoría de acciones y por lo tanto la mayoría de las utilidades le correspondían al país dueño del recurso, las posteriores las cataloga como afines las tendencias políticas de los gobiernos de turno, sobre esta últimas (Febres

⁴Ley Especial N°45 de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales, promulgada en el Registro Oficial N° 283 del 26 de septiembre de 1989. El Reglamento a la Ley mediante Decreto Ejecutivo 1420 Registro Oficial 309 del 19 de Abril de 2001.

⁵ Se constituyeron seis gerencias: exploración y producción, transporte y almacenamiento, refinación, comercialización, seguridad-salud-ambiente, y desarrollo organizacional. Y crea dos subsidiarias: Petroamazonas y Río Napo. Modificación conforme Ley de Empresas Públicas.

Cordero, Durán Ballén, Abdalá Bucaram, Mahuad, Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez, Alfredo Palacios), les atribuye acciones propias de políticas neoliberales, orientadas a la privatización. Del comentario queda excepto, el gobierno de Borja, en cuya administración CEPE se constituyó en la Estatal PETROECUADOR. La orientación de las políticas a un enfoque neo liberal, lo articula a varios aspectos como: altos porcentajes de participación para las empresas extranjeras, apertura de rondas petroleras para la adjudicación de bloques, reformas a la Ley de Hidrocarburos para la modificación de tipos de contratos, con perjuicios para el Estado, entrega de campos petroleros a empresas extranjeras, en las que operaba PETROECUADOR, etc.

Finalmente, expresa que Rafael Correa en el año 2007, modifica nuevamente la distribución del excedente del precio del petróleo de los contratos petroleros. Esta vez, basado en la resolución de la Corte Constitucional que decía que al menos el 50% le correspondía al Estado, anunció que del excedente del precio del petróleo, el 99% le correspondía al Estado y el 1% a las empresas privadas, ante el reclamo de las empresas privadas, se resuelve una participación del Estado, del 70% sobre una base ya no de 25 USD el barril, sino de 40 USD.

Al referirse a las políticas petroleras del actual régimen no las diferencia de las que se orientaron a los gobiernos democráticos anteriores⁶. Para Villavicencio (sf) en cambio cree que “el Gobierno nacionalista y revolucionario” de Rafael Correa Delgado, consumará la privatización”⁷.

Sobre el tema anotado por Acción Ecológica, Guaranda (sf), refiriéndose a los contratos entre el Estado y la empresa Texaco, en la década del 70, los califica como de “injusta relación, pues el Estado pasó a percibir tan solo regalías de la explotación petrolera sin la capacidad de controlar y regular las relaciones sociales y ambientales”.

⁶ En el boletín de Acción Ecológica (2011), se hace una reflexión histórica de lo que ha pasado en Ecuador con las políticas petrolera aplicadas, advirtiendo que “se puede ver claramente la política petrolera aplicada por el actual gobierno, a pesar de los ofrecimientos de campaña, no difieren sustancialmente con las políticas aplicadas por los gobiernos anteriores en el sentido de ampliar cada vez más la frontera extractiva, incluso este gobierno ha logrado lo que sus antecesores intentaron y no lo alcanzaron como la entrega de los campos maduros de PETROECUADOR y armar las condiciones para licitar los bloques del centro sur de la Amazonía”.

⁷ Se menciona como acciones privatizadoras la entrega del campo Sacha a Pdvs (Río Napo), y las demás joyas: Auca, Shushufindi, Libertador y Cononaco, a las empresas SINOPEC de China y Pertamina de Indonesia.

Villavicencio, coincide con Acción Ecológica, en atribuirles una orientación neo liberal a las políticas petroleras posteriores, al manifestar que “Producida la salida de la Texaco, y ante la apremiante necesidad de que el Estado tome control de las actividades extractivas, se impulsó una serie de reformas y políticas con la finalidad de fortalecer la gestión del petróleo”, calificándolas a éstas como, “lamentablemente dirigidas a favorecer la participación de la empresa privada en la explotación del petróleo”.

Los argumentos para esta aseveración son coincidentes con los expuestos por Acción Ecológica⁸.

Respecto al cambio de orientación de las políticas petroleras, Villavicencio, señala, que después del derrocamiento del gobierno de Lucio Gutiérrez, los gobiernos que le han sucedido en su discurso y parte de sus acciones, han demostrado un cambio de política petrolera en cuanto a la participación del Estado dentro de los beneficios de la utilidad. Como ejemplo cita la caducidad del contrato de explotación del bloque 15 que el Estado mantenía con la compañía Occidental (OXY) en el año 2006.

La llegada al poder de Rafael Correa, de acuerdo a Villavicencio, estuvo acompañada por el manifiesto público del cambio de la modalidad de contratos. La propuesta era la firma de los contratos de prestación de servicios y servicios específicos. A pesar de la propuesta inicial publicada mediante decreto presidencial, en el cual se señalaba que Ecuador negociaría una ganancia del 99 % frente al 1 % del precio diferencial fijado en el contrato de concesión, el acuerdo final fue el cambio de naturaleza del contrato que pasó a ser un contrato de prestación de servicios.

Con la decisión formalizada en el año 2010 a través de una reforma a la Ley, se cambiaron los contratos de participación y campos marginales a prestación de servicios. De acuerdo al Banco Central (2013), las Compañías Privadas desde el mes de agosto de 2011 no registran exportaciones debido al cambio en la modalidad de los contratos petroleros. Actualmente, de acuerdo a la fuente, el petróleo pertenece al Estado y las Compañías Privadas reciben un pago por el servicio brindado de explotación petrolera. Al respecto noticias de PETROECUADOR (2014) dan a conocer que Nueve empresas de servicios petroleros nacionales y extranjeras llevarán a cabo los procesos de recuperación

⁸Las políticas institucionales posibilitaron la entrega de campos petroleros mediante contratos de participación o explotación en donde el Estado ecuatoriano recibía tan solo regalías por la explotación del petróleo sin contar con la participación y menos con el consentimiento de las comunidades y poblaciones del área de influencia donde se localizaban estos proyectos.

mejorada de 17 campos maduros de la estatal Petroamazonas, Los contratos firmados corresponden a la modalidad de Prestación de Servicios Específicos Integrados con Financiamiento.

Observadas las políticas establecidas por los diversos gobiernos de turno, se distinguen las establecidas por los regímenes militares, de tendencia nacionalista, posteriormente, gobiernos con tendencias más o menos derechistas en los que, en general, se identificaron con una menor presencia del Estado, menos regulación de los mercados, favorecieron los intereses de empresas extranjeras, menoscabando con ello los intereses nacionales. El crecimiento de la naciente estatal PETROECUADOR, coincidió con el gobierno de Duran Ballén de clara tendencia neoliberal, éste y los posteriores gobiernos mostraron intentos de privatizar la industria petrolera, es fácil presumir que, como consecuencia de esta apertura, las inversiones extranjeras directas (IED) en exploración, producción y transporte de petróleo se hayan incrementado notablemente y que comparada estas, con cualquier política nacionalista, no podrá esperarse similares resultados en materia de inversión.

De acuerdo a Fontaine (sf), sobre las consecuencias de la apertura petrolera iniciada al inicio de década del 90, señala que, “produjo dos consecuencias; se incrementó las IED necesarias para la producción y exploración y, se favoreció la privatización creciente de la producción, hasta el punto de que el Estado se volviera minoritario en víspera de la elección de Rafael Correa”. Lo señalado por este autor, refleja que la apertura no fue favorable para la estatal PETROECUADOR.

La privatización, en su momento, tuvo su oposición en la organización sindical de los trabajadores, siendo una de ellas, la registrada por Villavicencio (2003) en su artículo, en el se califica como una de las expresiones más contundentes de oposición al neoliberalismo la huelga petrolera protagonizada por la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros FETRAPEC, entre el 10 y el 18 de junio de 2003, cuyo objetivo central fue el rechazo a la “privatización invisible” del petróleo, bajo la modalidad de contratos de Asociación.

Las políticas petroleras actuales, inscritas en un discurso como nacionalistas, afines a un gobierno, tildado como post- neoliberal, tienen defensores como detractores, siendo tal vez temprano en evaluarlas en función de los objetivos para los que se establecieron. Las decisiones de modificar la Ley de Hidrocarburos para el establecimiento de una

participación del 99% de los excedentes y la reincorporación a la OPEP, fueron vistas como pasos importantes en la política nacionalista del régimen, sin embargo para otros, la entrega de varios campos a empresas extranjeras no les resulta nada afines con el discurso.

En cuanto al contenido nacionalista de la estrategia tecno-militar, ésta se manifiesta sobre todo en materia de defensa de la soberanía los recursos naturales. Las acciones en esa dirección corresponden a la creación de CEPE (1972), la afiliación a la OPEP (1973), la recuperación para el Estado de unos 90 mil kilómetros cuadrados concedidos a las empresas extranjeras. De la misma forma el reingreso a la OPEP, las nuevas condiciones de participación empresas-Estado y, en general, el fortalecimiento del Estado en el actual régimen, a partir de una fuerte inversión en infraestructura y el incremento del gasto social, determinan, en las formas más generales el camino más apropiado para contrarrestar los efectos negativos del neoliberalismo de regímenes anteriores. Nacionalismo que supone también orienta la política energética. Además de una amplia Intervención del régimen en un contexto regional de resurgimiento del nacionalismo, tras dos décadas de reformas neoliberales y de ajustes estructurales en América Latina.

Sin embargo hay quienes, como Herrera (2014) piensan que estamos ante una disyuntiva, ya que por un lado se aplica una política asistencialista y nacionalista que rompe con los dictados de la austeridad neoliberal; mientras que, por el otro, se encuentra un proyecto modernizador de carácter tecnocrático que dirige su mirada al capitalismo global, exigente de una mayor centralización del poder político, advirtiendo con ello que el modelo de desarrollo del gobierno ecuatoriano se enmarca en un contexto de reconfiguración del neoliberalismo a nivel internacional en donde la modernización económica se complementa perfectamente con la centralización del poder político.

Respecto a las reservas petroleras probadas en el Ecuador, de acuerdo al artículo publicado por el diario el Comercio del 16 de julio del 2012, se señala que el Ecuador tiene un futuro petrolero no mayor a 20 años, de acuerdo con los datos oficiales de reservas de crudo, ello incluye la explotación del eje Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT) y los bloques del suroriente del país. De acuerdo a declaraciones oficiales del Gobierno en julio del 2011, en esa ocasión, el ministro de Recursos No Renovables, Wilson Pástor, informó en una conferencia que las reservas remanentes totales de los campos en explotación eran de 3 538 millones, incluyendo los 990 millones del ITT.

Referente a la estabilidad política articulada a la explotación e ingresos económicos provenientes de la exportación de petróleo, de los distintos gobiernos en el Ecuador, como lo señala Vela (sf), “no se puede afirmar que el inicio de las exportaciones petroleras —con su precio alcista— haya llevado a la estabilidad política, puesto que los años setenta fueron de dictaduras y golpes militares, pero sí se puede decir que las épocas de caída del precio del petróleo, o de caída de las exportaciones, fueron épocas de crisis económica interna, de dificultades del pago de la deuda pública, que erosionaron el capital político de los Gobiernos de turno y de sus partidos, Así como, la abundancia de ingresos petroleros ha permitido que el Gobierno de Rafael Correa disponga de millones de dólares para inversión pública, lo que ha mejorado la infraestructura y ciertas prestaciones sociales, permitiéndole, a su vez, fortalecer su imagen”.

Lo anotado refleja que si bien la historia no establece una relación directa entre la estabilidad política en el Ecuador, con los ingresos petroleros, las dificultades económicas articuladas a los ingresos provenientes del petróleo por reducción de precios o volumen exportado, han originado dificultades económicas internas, dejando al descubierto la alta dependencia del país a estos ingresos, lo cual a su vez significa el poco crecimiento de otros sectores, demostrando con ello la continuidad de una economía extractivista basada en la explotación y exportación de materias primas. Aspecto que el actual régimen pretende superarlo con el cambio de la matriz productiva y energética, articulado a un fortalecimiento del talento humano, para dar paso a un desarrollo económico y social post-petrolero en el país.

1.2. La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador PETROECUADOR.

PETROECUADOR en su obra “El Petróleo en el Ecuador” (2010), detalla el rol de las principales actividades desarrolladas como empresa estatal, las que se resumen a continuación:

Después de 17 años de trabajo, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, cede el paso a un nuevo modelo empresarial, acorde a los avances de la época en materia de gestión, se crea la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), el 26 de septiembre de 1989, mediante la ley Especial No 45, RO 283, durante el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, la transformó en PETROECUADOR, dividiéndola en tres grandes filiales: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial. PETROECUADOR se

crea bajo un sistema de empresas asociadas (holding) conformado por una matriz y seis filiales. Tres de carácter permanente: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial y tres transitorias: Petroamazonas, Transecuatoriana de Petróleos y Petropenínsula. A todo el conjunto se lo denominó Sistema PETROECUADOR, según el modelo internacional vigente, en esa época, para empresas petroleras.

Texaco Petroleum transfirió las operaciones del consorcio al gobierno ecuatoriano, pero mantuvo su interés propietario del 37,5 por ciento en la producción de petróleo hasta 1992 fecha en la cual terminó la concesión de Texaco Petroleum, y PETROECUADOR se convirtió en propietario del 100 por ciento.

De acuerdo al Ley señalada, en el Artículo 2 se dice "... En el ejercicio de sus actividades, PETROECUADOR y sus empresas filiales preservarán el equilibrio ecológico, para lo cual crearán una unidad específica, cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas⁹.

La nueva empresa estatal se instaura con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con facultades para cubrir sus costos empresariales, entregar al fisco el 90% de sus ganancias e invertir el 10% restante en el robustecimiento institucional, especialmente en el área de exploración.

La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), fue protagonista histórica al asumir la totalidad de las actividades del consorcio CEPE-*Texaco*, las refinerías de *Anglo* y *Repetrol* y el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano. PETROECUADOR amplió la capacidad de operación de las refinerías, el almacenamiento de petróleo y derivados, tanto en las plantas refinadoras como en terminales, e incursionó en la venta de gasolinas al construir la primera gasolinera propia.

Declaración de la Misión. "PETROECUADOR es una Empresa Estatal integrada, cuya finalidad es generar recursos para el desarrollo de la población ecuatoriana, mediante la exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos, con recurso humano idóneo y comprometido con el desarrollo del país, en un marco de

⁹ Entre los motivos para la creación de la empresa estatal la Ley 45 señala "Que las actividades de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE, no sólo que se han incrementado en número y magnitud desde su creación, sino que han llegado a un alto grado de complejidad técnica y administrativa.

respeto y protección al medio ambiente; acorde con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y bajo el marco jurídico vigente”.

Bajo una nueva estructura empresarial, le permitió gestionar con éxito las operaciones, realizó inversiones y logró elevar sustancialmente la producción de petróleo, que se refleja en el pico más alto en el año 1994. En sus inicios, PETROECUADOR mantenía una superficie prospectiva de 1.500.000 hectáreas. Alrededor de 27 empresas internacionales trabajaban en 3.600.000 hectáreas mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

La misión de PETROECUADOR fue la de obtener el petróleo y producir los derivados necesarios para el desarrollo, así como obtener ingresos por exportaciones para mantener la economía nacional. Cuando el Estado asume todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación, refinación, y comercialización de hidrocarburos, absorbiendo, al mismo tiempo, a la empresa Anglo Ecuadorian Oilfields, que operaba una refinería en La Libertad (Provincia de Santa Elena), la misma que empezó a explotar crudo en la cercanía de la ciudad de Ancón (Provincia de Santa Elena).

Resulta indudable que la creación de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador obedeció al deseo de afianzar el control y soberanía del Estado sobre este recurso que pertenece al patrimonio inalienable e imprescriptible de los ecuatorianos, así como al incremento del campo de intervención asumida por el Estado, una vez terminado el contrato con la Texaco, y la necesidad con ello, de incorporar nuevas formas de gestión empresarial. Se evidencia tanto en la Ley de creación, como en su misión, la decisión de orientar la gestión empresarial al respeto al ambiente especialmente en lo relativo a contaminación, donde interviene, así como el evitar el que sus actividades, afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en sus áreas de influencia.

Cabe resaltar que la naciente Empresa Estatal Petróleos del Ecuador heredaba de alguna forma, profundos cuestionamientos al manejo ambiental y social en territorios operado por el consorcios Texaco- CEPE, pues en noviembre de 1993 un grupo de indígenas y colonos presentan ante una corte de Nueva York un juicio en contra de Texaco, orientado a obtener la reparación de los daños ambientales ocasionados en el Ecuador.

1.3. La Empresa Pública PETROECUADOR (EPP).

Según EP PETROECUADOR (2013), la certificación de la presencia de petróleo crudo en el Ecuador ocurrida en 1911, con la perforación del primer pozo en Ancón, y posteriormente 1967, con la perforación del pozo Lago Agrio 1, en la Amazonía, a cargo de la operadora Texaco Gulf. La actual empresa petrolera del Ecuador, EP PETROECUADOR, es resultado de estos y otros descubrimientos petrolíferos. Luego de 21 años como empresa estatal, PETROECUADOR se convirtió en Empresa Pública, mediante la expedición del Decreto Ejecutivo N° 315, en abril de 2010. Con dicho esquema jurídico, la petrolera dejó de ser un holding y pasó a ser una sola empresa, con autonomía administrativa, operativa y patrimonio propio.

El artículo N° 2 del mencionado Decreto señala, “El objeto principal de EP PETROECUADOR, es la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos, para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos”.

Posteriormente, mediante Decreto N° 1351-A, firmado el 2 de enero del 2013 y, su publicación en el Registro Oficial N° 860, se modifica el Decreto 315, las empresas petroleras estatales Petroamazonas y PETROECUADOR, se fusionan formalmente, las actividades de exploración y explotación (*upstream*) petrolera pasan a ser responsabilidad de Petroamazonas, y las actividades de transporte, refinación y comercialización (*midstream* y *downstream*) en poder de PETROECUADOR¹⁰.

Para entonces, en el año 2010, los conceptos de sustentabilidad son exigidos en la gestión de recursos naturales confiados a la Empresa Pública PETROECUADOR, estableciendo como medios, la preservación ambiental y el respeto, esta vez ya, a los derechos de los pueblos donde interviene, consideraciones articuladas a los postulados de la nueva Constitución.

1.4. La refinación de hidrocarburos en el Ecuador.

¹⁰ De acuerdo a información inscrita en el Plan Estratégico 2014-2017. Petroamazonas.

Jarrin (2010), define a la industria petrolera como, “el conjunto de actividades organizadas técnica, económica y empresarialmente para obtener, transformar, distribuir y comercializar los hidrocarburos; y cuyo objetivo principal es alcanzar la máxima utilidad en el conjunto de todo el proceso”. El petróleo para poder ser extraído y utilizado requiere de un proceso industrial que comprende las fases de exploración, explotación, transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización.

Los intentos de privatización de la refinación de hidrocarburos en el Ecuador se evidenciaron en el año 2005, sobre lo cual el periódico “Ecuador Inmediato.com” informa que, “el Consejo de Administración de PETROECUADOR tiene previsto hasta la próxima semana aprobar los términos de referencia del concurso para la administración de las refinerías”.

EP PETROECUADOR (2013), detalla aspectos importantes respecto a la Gerencia de Refinación:

EP PETROECUADOR, especialista en actividades de *downstream*, se encarga de refinar el petróleo crudo para producir derivados y abastecer a la demanda cada vez más creciente.

La Gerencia de Refinación, creada mediante Decreto Ejecutivo en 2010, sustituyó a la entonces filial Petroindustrial y tiene a su cargo la industrialización de hidrocarburos en el territorio ecuatoriano.

Es la que se ocupa de transformar los hidrocarburos, mediante procesos de refinación, y producir derivados con la mayor eficiencia empresarial.

Para controlar esta fase, la *downstream*, la Gerencia de Refinación tiene a su cargo las siguientes Subgerencias:

- Subgerencia de Operaciones de Refinación
- Subgerencia de Proyectos
- Subgerencia de Planificación

Las refinerías de Ecuador:

El país tiene tres centros de producción de derivados: la refinería de Esmeraldas, la refinería de La Libertad y el Complejo Industrial Shushufindi, que agrupa a la refinería Amazonas y la planta de procesamiento de gas asociado. Una pequeña planta en Lago Agrio (1 000 barriles) es operada por EP Petroamazonas.

Complejo Industrial Shushufindi

El Complejo Industrial Shushufindi (CIS), ubicado en la provincia de Sucumbíos, es el principal centro de industrialización de petróleo de esta zona y está conformado por dos plantas:

- Planta de gas de Shushufindi
- Refinería Amazonas

Planta de gas

La planta de gas inició su operación en 1981, fue instalada para procesar el gas asociado que se quemaba en las teas de los pozos de producción de petróleo del campo Shushufindi-Aguarico, Limoncocha y Libertador. Su carga máxima es de 25 millones de pies cúbicos estándar de gas asociado, tiene capacidad para producir hasta 500 toneladas métricas por día (tm/día) de GLP y 2 800 barriles por día de gasolina. La planta fue sometida a dos ampliaciones.

La primera etapa entró en operación en julio de 1990 y las obras permitieron el incremento de la producción de gas licuado de petróleo hasta alcanzar las 220 toneladas métricas diarias.

La segunda etapa entró en operación en marzo de 1992 y contempló la ampliación de la planta de gas para procesar 500 toneladas métricas diarias de gas doméstico. El gas producido se transporta a través del poliducto Shushufindi-Quito, de donde es distribuido para su consumo como combustible doméstico e industrial.

Refinería Amazonas

El Complejo Industrial Shushufindi se complementa con dos unidades de destilación atmosférica de 10 000 bpd de capacidad cada una. La Refinería 1 inició su operación en 1987 y la Refinería 2, en 1995, de las cuales se obtiene como productos finales gasolina extra, diésel-1, jet-fuel, diésel-2 y residuo.

La planta de gas y la refinería Amazonas 2 poseen sistemas de control distribuido en los que el monitoreo y el control del proceso se efectúa a través de una pantalla manejada por una computadora. Por ser similares los sistemas de control distribuido de la planta de gas y la refinería Amazonas 2, están interconectados, lo que permite acceder a cualquiera de los dos simultáneamente de uno u otro panel.

1.5. Aporte de la EP PETROECUADOR al desarrollo del Ecuador.

1.5.1. Producción y generación de ingresos.

Vela (sf) señala que “la producción petrolera total del país entre 1972 y 2012, ha sido de 42966.058’166.000 de barriles de acuerdo a la información de EP PETROECUADOR”. El Ecuador empezó exportando 25 millones de barriles de crudo y derivados en 1972 y en 2011 exportó 133 millones de barriles. Entre 1972 y 2012, las exportaciones de crudo alcanzarán los \$ 76.263’740.000.

De acuerdo al Banco Central la producción de crudo ecuatoriano por la empresa estatal desde el año 2003 al 2007, estuvo por debajo de la producción privada, desde este año el incremento de la producción estatal ha tenido un incremento más o menos constante, registrándose en cambio un descenso de la producción privada.

A partir de 2003, expresa que, “cuando el precio del petróleo experimentó un auge, el PIB per cápita creció de manera sostenida, desde un nivel de \$ 2.212 por habitante hasta \$ 5.012 en 2012, considerando la estimación oficial del PIB del Banco Central”. Sobre el aporte promedio al PIB señala que “En 40 años de producción petrolera, el aporte promedio ha sido de 12,6%, mientras toda la producción no petrolera, ha aportado 82,5% y otros elementos del PIB el restante 5%, considerando la estructura porcentual del PIB, no la medición real”.

Diario El Universo (2015), dice que el Ecuador recibió \$ 77.530 millones por exportaciones petroleras entre el 2007 y el 2013, con un promedio del precio del crudo de \$ 74,09, y con rangos que han llegado a picos máximos de \$ 117 y los más bajos de \$ 26,6 en marzo del 2009. La cifra, según Jaime Carrera, secretario ejecutivo del Observatorio de la Política Fiscal, es tres veces más de lo que recibió el país en los 7 años previos (que suman \$ 26.652 millones).

Lo anotado por los autores citados, demuestran que la importancia de los ingresos procedentes del petróleo en la economía nacional es muy significativa. Además de ser la primera fuente de ingresos del país, constituyen también la principal fuente de financiamiento para el pago de la deuda externa, la que según Piedad Mancero, (2011) economista de la Comisión de Investigación de la Deuda, la suma prevista para el servicio de la deuda en 2011 equivale al 11,7% del presupuesto, porcentaje reducido si se compara con épocas en que el 50% del presupuesto era para pagar la deuda externa. En 2006, sumaba 10.200 millones de dólares y representaba el 24% del Producto Interno Bruto (PIB), a marzo de 2010 esa cifra bajó a 8.678 millones de dólares, el 15% del PIB.

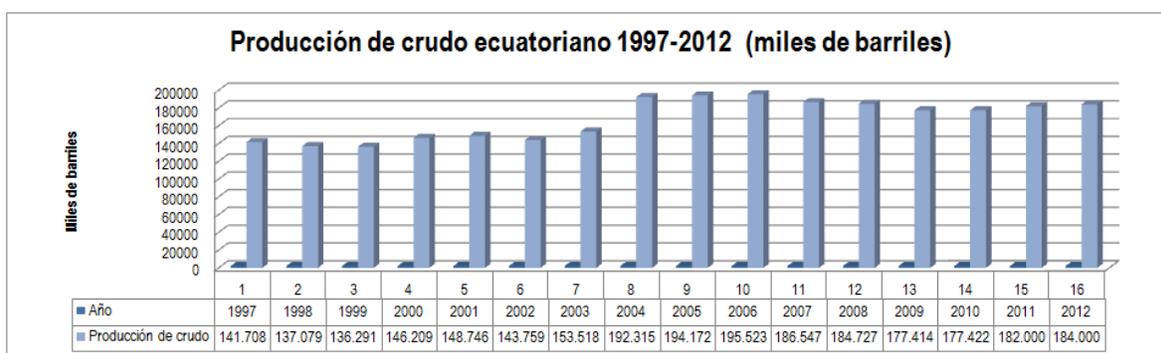


Figura 1. Producción de crudo 1997-2012

Fuente: Banco Central

Elaboración propia

1.5.2. Aporte al desarrollo comunitario.

Mecanismos de intervención

En resumen se expone el mecanismo mediante el cual la EP PETROECUADOR interviene en procura de aportar al desarrollo comunitario ubicado en sus áreas de influencia.

El aporte de la EP PETROECUADOR a la comunidad, se da por efecto de compensación por el establecimiento de proyectos nuevos, intervención realizada en el marco de un proceso de participación de la comunidad en el Estudio y Plan de Manejo Ambiental (PMA), del proyecto respectivo, posteriormente el cumplimiento del Plan de Relaciones Comunitarias inscrito en el PMA, implica el desarrollar una serie de actividades dirigidas a la población ubicada en el área de influencia.

Así, la Gerencia de Refinación en la Amazonía, cuenta con proyectos y facilidades operativas, que operan en el marco de sus Estudios y PMAs respectivos, y por supuesto

en el de sus respectivos “Planes de Relaciones Comunitarias”. Las actividades de relacionamiento comunitario se encuadran comúnmente, en los ámbitos de salud, educación, comunicación, e indemnización cuando lo amerite. Actualmente los proyectos adscritos a la refinación de hidrocarburos en la Amazonía son: Refinería Shushufindi, Generación Eléctrica, Proyecto Gasoducto Sacha- Shushufindi y Once Estaciones de Captación y Transporte de Gas hasta la Refinería Shushufindi.

La contribución al bienestar de la población ubicada en el área de influencia de un proyecto nuevo, catalogado como “compensación”, responde al reconocimiento de obligaciones empresariales establecidas en el marco legal, como respuesta a la alteración de bienes y servicios ambientales y los beneficios derivados de su uso durante la fase de ejecución de un proyecto, así como por los potenciales impactos negativos como efecto de su posterior operación, externalidades detectadas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)¹¹. La compensación social lo integran obras o proyectos puntuales y actividades más o menos permanentes en beneficio de la comunidad, las mismas que se detallan en el Plan de Relaciones Comunitarias del PMA.

Si el riesgo o el potencial impacto dejara de serlo y en algún momento un evento no deseado ocasionara un daño socio-ambiental, la normativa vigente articulada a los derechos establecidos y garantizados por la Constitución 2008, instaura la obligación de la reparación de daños a nivel personal y colectivo, además de la restauración del medio natural, conforme a la Política de Reparación Integral y a los lineamientos establecidos por el MAE y controlados por el Programa de Restauración Ambiental y Social (PRAS), en el marco del Decreto Interministerial 001. La inobservancia de acuerdo al caso, amerita sanciones administrativas, civiles o penales.

El aporte a la comunidad ubicada en sus áreas de influencia, también se lo realiza como expresión de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que no es otra cosa que la materialización de “compromisos éticos”, asumidos por la empresa para con la comunidad involucrada en sus operaciones en procura de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Discusiones sobre el tema

¹¹ En los lineamientos del Decreto Interministerial 001 se lo denomina “compensación anticipada”, diferenciándolo de la “compensación durante la gestión de impactos” por efecto de de la ocurrencia de un evento no deseado.

Bustamante y Jarrin (2005), manifiestan que el tratamiento de los temas ambientales se ha centrado en la descripción de variables como, derrames de petróleo, deforestación, etc., advirtiendo que, de acuerdo a la experiencia, los aspectos más importantes de los impactos de la actividad petrolera se ubican a nivel de los procesos sociales. Su percepción es que tales impactos no han sido trabajados de manera sistemática, ni han sido hasta el momento realmente dimensionados.

Como primer interrogante de un estudio llevado a cabo por los autores citados, es el comportamiento de las zonas petroleras con respecto al resto de variables sociales nacionales, señalando como resultados que la región amazónica, respecto a los promedios nacionales, evidencia dos características importantes: a) un importante déficit en todo lo que implica infraestructura, equipamiento y calidad de la vivienda, así como una apreciable desventaja en indicadores referentes a educación y b) una situación más comparable a la media en lo relativo a las variables de pobreza e indicadores de salud.

Estos datos, según Bustamante y Jarrin, nos señalan que en infraestructura y educación, la situación de las zonas petroleras es marcadamente inferior a los promedios nacionales y también, aunque en menor medida, es peor que el promedio amazónico. Las deficiencias de infraestructura propias de toda la región se ven agudizadas en la zona petrolera. En salud encontraron una situación ligeramente mejor que el promedio amazónico. Y respecto a la pobreza, un valor igual al promedio regional y ligeramente mejor que el conjunto del país excluyendo Quito y Guayaquil.

Tras el análisis de correlaciones de los datos obtenidos, se evidencia que existen aspectos en los cuales las unidades administrativas estudiadas, se diferencian de las demás, pero la presencia de petróleo no es el principal factor que se asocia a la variación socioeconómica en la Amazonía ecuatoriana. Concluyen en que los datos utilizados no permiten señalar que la presencia de la actividad petrolera sea la causa principal de la situación de bienestar o malestar de las poblaciones de la región amazónica. *Todo parece indicar que son otros los factores fundamentales que determinan la calidad de vida de la población.*

En referencia a la intervención de la EP PETROECUADOR y demás operadoras en la Amazonía, Jarrin (2010) afirma que, “el conjunto de impactos y daños, además de las deficiencias en cuanto al acceso a servicios de carácter público de la población, han motivado que se exijan desde las comunidades y se institucionalicen prácticas por parte

de las compañías, orientadas a dotar de servicios a las poblaciones cercanas a los lugares donde operan”. De esta tarea se encargan los equipos de Relaciones Comunitarias.¹²

Puntualizando sobre lo dicho por Jarrin, se destaca que al inicio de la actividad hidrocarburífera en la Amazonía y al menos a su desarrollo inmediato, concurren procesos como, la reforma agraria y colonización propiciada por el Estado y la actividad maderera, las que inscritas en una falsa apreciación de las potencialidades productivas del ecosistema amazónico, escasa o nula intervención estatal con obras y servicios de una población foránea, insipientes normativas ambientales, fueron factores nada favorables para un desarrollo socioeconómico compatible con las características del ecosistema. Sin embargo, la actividad petrolera de una u otra forma, sin ser su responsabilidad básica, contribuyó a la implementación de bienes y servicios primordiales, para la población ubicada en sus áreas de influencia, reduciendo con ello los efectos de la ausencia de la intervención estatal, quizá la oferta de soluciones por parte de la empresa no hayan sido las estrictamente adecuadas para las necesidades existentes.

Posteriormente, en un contexto progresivamente diferente, en relación a la presencia del Estado, vigencia de normativas ambientales¹³, conciencia y responsabilidad de los actores sobre el medio natural sobre el que interactúan, la intervención empresarial en procura de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población ubicada en las zonas de influencia de sus actividades, se han ido construyendo procesos ordenados, orientados a que la oferta de soluciones respondan a las necesidades.

En la actualidad, en todos los procesos de la industria hidrocarburífera, la EP PETROECUADOR cumple con la responsabilidad social, ambiental y de seguridad industrial, que demandan los lugares en los que la empresa pública opera; apoya la educación, la salud, el deporte y el desarrollo comunitario. La seguridad también es

¹²Se añade que: Con frecuencia también asumen iniciativas en la perspectiva de lograr un mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las poblaciones donde llevan a cabo su actividad. pero aunque los mecanismos de negociación con las comunidades de alguna manera están regulados por leyes sectoriales, la normativa existente no es lo suficientemente explícita y tampoco el Estado ha asumido la responsabilidad de supervisar y controlar dichas intervenciones”.

¹³La Constitución Política 1998, reconoce a las personas, el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación; de forma a preservar el medio ambiente y de esta manera garantiza un desarrollo sustentable, fue promulgada la Ley de Gestión Ambiental LEY NO. 37. RO/ 245 DE 30 DE JULIO DE 1999 para cumplir con dichos objetivos. La promulgación confirma que el Ministerio del Ambiente creado en 1996es la autoridad nacional ambiental.

El Texto Unificado de Legislación Secundaria TULAS, se publica el 31 de marzo del 2003 (Decreto N° 3516, RO N°2).

motivo de alta y permanente preocupación por parte de EP PETROECUADOR, pues ha dado cumplimiento a la política empresarial y las normas internacionales, al desarrollar los ejes de mitigación, remediación, gestión socio ambiental, seguridad, salud ocupacional y seguridad física¹⁴.

El aporte económico de la actividad petrolera por los recursos extraídos, orientados al desarrollo de zonas donde interviene está presente. Como lo menciona Andrade (2004), quien al respecto de la intervención estatal con recursos del petróleo desde inicios de los noventas, señala que “el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana -ECORAE- fue creado con la finalidad de dar respuesta y buscar soluciones que permitieran consolidar el desarrollo de la región amazónica, a través de la ley 010 se formó el Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico”¹⁵. De acuerdo al mismo autor, “Ecorae, es una institución que no ha logrado consolidar su imagen y presencia como ente fortalecedor del desarrollo en la región Amazónica”.

Diario “El Ciudadano” (2010) recoge expresiones del primer mandatario, informando así, “El Presidente Correa señaló a la Amazonia como un ambiente sensible que necesitaba políticas específicas y eso lo recogió la Constitución de Montecristi ordenando a que se trate a toda esta sector como uno solo. Todas las provincias son parte de un solo ecosistema y eso hay que tratarlo con mucha responsabilidad, por eso la Constitución ordena tener leyes especiales ya había pero ahora se lo elevó a nivel constitucional”. Indicó además que “anteriormente el ECORAE financiaba eventos de tipo social y deportivo, por lo cual se desperdiciaban millones de dólares, en cambio en este momento con los \$ 14 millones que tiene se llevan a cabo macro proyectos”. Los fondos a los que se refiere continúan siendo provenientes del impuesto al barril de petróleo.

1.6. Conflictos socio-ambientales vinculados a la actividad petrolera.

A lo largo de la historia el acceso, manejo y control de los recursos naturales han sido fuentes de producción de riquezas, pero también de conflictos. En países, como el

¹⁵ Fondo financiado con el ingreso de un impuesto a cada barril de petróleo producido en la Amazonía, en el 2007, los ayuntamientos amazónicos lograron una elevación de \$0,50 a \$1 por barril extraído, En la actualidad (2014), aspiran lograr un nuevo incremento. Mínimo de 1 a 3 dólares por cada barril de petróleo que se extraiga de la Amazonía ecuatoriana. La ley 010 ha tenido varias reformas, la última fue en abril del 2002 y publicada en el Registro Oficial N°675 del 2 de octubre del mismo año: Ley N°82 donde se adscribe al ECORAE a la Presidencia de la República, se crean Secretarías Técnicas en cada una de las provincias.

Ecuador, donde los recursos naturales, entre los que figura el petróleo, constituyen un alto porcentaje de los recursos estratégicos, y fuente de subsistencia, los conflictos socio ambientales se han hecho presentes con más o menos fuerza.

En el contexto internacional y nacional, los conflictos socio-ambientales son una parte central de los procesos de desarrollo y de articulación con las agendas globales, así como de la práctica de políticas públicas y de la gestión y administración del territorio y de los recursos naturales.

Spodoni (sf) en su trabajo “Los Conflictos socio ambientales en el contexto Latinoamericano”, los aborda como “procesos interactivos entre actores sociales movilizadores por el interés compartido en torno a los recursos naturales...”¹⁶

En el Ecuador ha sido la Amazonía Norte (RAE), el escenario en el que con mayor frecuencia se han registrado controversias entre actores involucrados en cuestiones relacionadas con el acceso, disponibilidad y calidad de los recursos naturales y de las condiciones ambientales del entorno, articuladas a la actividad hidrocarburífera en las que PETROECUADOR es un actor relevante.

Jarrin (2010) Indica que, “la problemática ambiental generada por la extracción de los recursos naturales de un territorio, está condicionada por las decisiones de desarrollo implementadas y que en ella, están inmersas algunas dinámicas que involucran aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales; en torno a las cuales se generan diversos conflictos por lo que la tarea del relacionamiento empresas- sociedad, está inmersa en una serie de tensiones contradictorias”¹⁷.

Fontaine (2008), refiriéndose a las políticas petroleras aplicadas en el Ecuador, señala que “no existe un modelo único de gobernanza, energética, advirtiendo que responde a varios factores exógenos¹⁸ y endógenos, entre los segundos subraya, los conflictos ambientales, el ecologismo y las reformas políticas”. Sobre los conflictos ambientales

¹⁶ Son construcciones sociales, creaciones culturales, que pueden modificarse según cómo se los aborde y se los conduzca, según cómo sean transformados y según cómo involucren las actitudes e intereses de las partes en disputa.

¹⁷ La prevención de posibles impactos que repercutan en las condiciones de conservación de los recursos naturales y, en la calidad de vida de las poblaciones que dependen directamente de ellos, es el punto crucial de muchos debates académicos, económicos, sociales y constituyen también temas que propician reacciones del activismo ambiental y, de las organizaciones y pueblos que habitan en zonas de extracción.

¹⁸ Entre los factores externos los señala a: los ciclos de precios, la diplomacia venezolana y la lucha contra el cambio climático.

relacionados con las actividades petroleras en la Amazonía, señala que estos, desembocan en soluciones y arreglos institucionales contrastados.

En relación al ecologismo, Fontaine señala que “la década del ochenta dio lugar a una multiplicación de organizaciones no gubernamentales y redes transnacionales de defensa del medio ambiente con la finalidad de instaurar una conciencia ambiental ecologista global, advirtiendo la tensión entre el desarrollo económico asentado en la extracción de hidrocarburos y la protección del medio ambiente, especialmente en la cuenca amazónica, donde se ubican las principales reservas de petróleo ecuatoriano”. Al referirse a la legitimación del ecologismo, advierte que “lo hace ante la opinión pública, mediante un discurso crítico al modelo de desarrollo capitalista post industrial”. Su internacionalización lo califica como un “proceso de toma de conciencia por los actores sociales e institucionales, sobre los riesgos transnacionales para el medio ambiente”. Por otro lado, señala como relevante, “la aparición de un sistema internacional normas y organizaciones dedicadas a la protección del medio ambiente, un sistema de gobernanza ambiental global, cuya legitimidad descansa en la universalidad del derecho a vivir en un ambiente sano”.

Como lo señalan Zahedi y Gudynas (2008) “En América Latina desde los tiempos de la colonia española y portuguesa el desarrollo se ha basado en aprovechar los recursos. La posición era utilitarista y materialista: se apuntaba a aprovechar al máximo los recursos naturales”. De lo anotado por estos autores, no puede quedar exenta la actividad hidrocarburífera llevada a cabo en el Ecuador, al menos en sus primeras fases.

La atribución de responsabilidades a la explotación de hidrocarburos en el deterioro ambiental, por imperfecciones en los procesos de extracción industrialización y transportes del hidrocarburo y sus derivados, en la era Texaco extendida hasta quienes la operan en la actualidad, especialmente en la Amazonía, ha sido expresada con frecuencia apoyada en la perspectiva ecologista, la que ha logrado posicionarse en gran parte de la población.

Las responsabilidades atribuidas a la explotación petrolera a pesar de casos que lo evidencian, se han ido consolidando e incrementado en el marco de los cuestionamientos a la empresa en general, como principal motor que dinamiza un modelo de desarrollo objetado por su poco aporte a la solución de la pobreza, de la mayor parte de la población del planeta y al deterioro de los recursos naturales, siendo más bien catalogado como el

causante de ello. Desde esta perspectiva, siendo el petróleo la principal fuente de energía de la época, con alto aporte a gases de efecto invernadero, resulta comprensible que sus competencias en la sostenibilidad del ambiente donde interviene, se vea incrementada. Por otro lado la conciencia ambiental iniciada por el evidente deterioro del ambiente a nivel del planeta expresado en el cambio climático, se ha ido universalizando, en gran medida promovida por el movimiento ecologista, del que en el Ecuador, en su momento, Alianza País obtuvo su apoyo, articulado a un discurso que propone nuevos paradigmas de desarrollo, en los que la dimensión humana, social y ambiental cobran relevancia¹⁹, siendo la empresa, entre ellas, la dedicada a las operaciones hidrocarburífera las mayormente cuestionadas.

En relación a lo finalmente anotado, existen divergencias conceptuales e instrumentales entre un necesario crecimiento económico basado en la extracción del hidrocarburo y las necesidades de sostenibilidad del ambiente, especialmente en la cuenca amazónica, donde se ubican las principales reservas de petróleo ecuatoriano, ecosistema de alta fragilidad y fuente de gran biodiversidad y hábitat de comunidades indígenas ancestrales, situación que ha derivado en que los daños ocurridos y los potenciales por efecto de las operaciones hidrocarburíferas tengan singular importancia.

La más grande manifestación de rechazo a los daños ambientales por efecto de las operaciones hidrocarburífera en la Amazonía se inició en el año 1993, cuando un grupo de indígenas y colonos presentan ante una corte de Nueva York un juicio en contra de Texaco, orientado a obtener la reparación de los daños ambientales ocasionados en el Ecuador²⁰.

De acuerdo a lo anotado por Jambiciti (2004), Texaco estuvo en el Ecuador desde 1964 hasta 1990. En esta etapa operó en 15 campos petroleros, 22 estaciones de producción y 339 pozos, en las provincias de Sucumbíos y Orellana. Además construyó la vía Auca y el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). La tecnología utilizada estuvo basada

¹⁹ A lo largo de los últimos años se ha generado un debate ético sobre el ambiente, tales como las conferencias de Estocolmo (1972), Rio de Janeiro (1992) o Johannesburgo (2002).

²⁰ La principal objeción a la demanda está dada porque en 1998, las instituciones responsables del gobierno del Ecuador supervisaron y aprobaron todo el trabajo de remediación y recuperación y no objetaron el trabajo de remediación ambiental realizado por la petrolera extranjera. En agosto del 2002, el segundo circuito de la Corte de Apelaciones en los Estados Unidos, resolvió someter a Chevron-Texaco a la jurisdicción de Ecuador. En 2012, la Corte de Sucumbíos ratifica en segunda instancia el fallo contra Chevron, obligando a pagar 19000 millones de dólares. En septiembre de 2013, la Corte de La Haya, libera de responsabilidad a Chevron. En la misma fecha el Gobierno de Ecuador inicia la campaña "La mano sucia de Chevron".

en el criterio de la mínima inversión y la máxima ganancia; caracterizada por una completa falta de preocupación por el medio ambiente y por la población local.

Fontaine (2003) en su libro “Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Las reglas del juego”, incluye la perspectiva de Bustamante, quien expresa que “la actividad petrolera afecta a un conjunto de actores muy amplios, y por lo tanto, esta secuencia de decisiones por acción u omisión repercute en todo el país”. Refiriéndose a la confrontación de intereses anota: “el proceso por el cual estas partes enfrentan y negocian sus diferentes perspectivas es un proceso político que se juega en varios escenarios. Independientemente de que produzca acuerdos o no, produce resultados con características variables”.

Haciendo relación a las externalidades negativas sobre el ambiente en el que interviene, generadas por parte de las empresas en general y las dedicadas a la actividad petrolera, manifiesta que esta, es comparable a cualquier otra en cuanto a las posibilidades de generarlas, ante lo cual, la reducción de probabilidades de ocurrencia, se pueden simplificar en la aplicación de tecnologías de mitigación, prevención, remediación, cada vez más disponibles, que fuesen necesarias. Lo anotado supone, el que la exigibilidad de sometimiento a estándares ambientales a las empresas dedicadas a las operaciones hidrocarburífera, deberá ser extensiva también a las que les correspondan, a otras actividades económicas.

El autor cuestiona la verdadera intencionalidad del enfoque ambiental, desde quienes lo enuncian, lo controlan, hasta quienes deben practicarlo. Estos cuestionamientos apuntan a que sin eliminar la dimensión de responsabilidad que personas concretas puedan tener en determinados casos, se amplíe el análisis de la problemática socio ambiental, más allá del mundo técnico.²¹

En el marco del paradigma del desarrollo sustentable, la dimensión socio ambiental en la EP PETROECUADOR, se ha visto fortalecida, producto de un proceso de construcción continua de conocimientos, aplicación de metodologías, procedimientos, técnicas y herramientas, necesarias para el cumplimiento de normativas y estándares socio

²¹Fontaine plantea algunas preguntas: “¿El enfoque de lo ambiental como un mero tema de propaganda en las empresas no es parte de un enfoque en general de la sociedad que, incluyendo a defensores de lo ambiental, lo tratan como un tema de propaganda? un problema de inercia, en el cual aún la voluntad de mejorar estándares ambientales enfrenta la resistencia de una estructura productiva que se opone a ello ¿No existen mecanismos concretos por los cuales la sociedad que sólo retóricamente adhiere a lo ambiental, boicotea y dificulta la ampliación de estándares ambientales”?

ambiental, consecuente con las políticas de Seguridad, Salud y Ambiente, Responsabilidad Social de la empresa. Así lo informa el Boletín N° 039 (2013) señalando que, “La EP PETROECUADOR en la búsqueda de mejorar su desempeño ambiental en sus procesos, operaciones, e instalaciones técnico- operativo, implementa sistemas de gestión ambiental, acordes con la norma ISO, 14001:2004 en las refinerías de Esmeraldas, Shushufindi y La Libertad”²². En la actualidad se implementa también el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, para obtener la Certificación, OHSAS 18001:2007.

1.7. Marco legal referente al daño y reparación ambiental

La actividad petrolera realizada por la EP PETROECUADOR en el ámbito socio ambiental, se inscribe un amplio marco normativo y legal expuesto a continuación:

Constitución 2008

En función de la jerarquía se establecen diferenciaciones de diversos cuerpos normativos. Art. 225. El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.

Art. 396.-“El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño.... La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.....”

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que

²²La Empresa Pública PETROECUADOR continúa en la tarea de garantizar sus procesos técnicos en todas las fases de la industria bajo estándares internacionales de gestión ambiental y control de calidad tanto en las áreas operativas como administrativas, en el ámbito nacional.

produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca.

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

Art. 86.- Las garantías jurisdiccionales se regirán, en general, por las siguientes disposiciones: 3.- (...)La jueza o juez resolverá la causa mediante sentencia, y en caso de constatarse la vulneración de derechos, deberá declararla, ordenar la reparación integral, material e inmaterial, y especificar e individualizar las obligaciones, positivas y negativas, a cargo del destinatario de la decisión judicial, y las circunstancias en que deban cumplirse

La tercera disposición general, contenida en la Ley de Empresas Públicas, dice; “En el ejercicio de sus actividades, las Empresas Publicas preservaran el equilibrio ecológico, para lo cual observaran las políticas de control ambiental, con el objeto de ejecutar los planes de manejo ambiental tendientes a prevenir, mitigar controlar, rehabilitar y compensar los impactos ambientales ocasionados por las actividades operacionales realizadas, de conformidad con las leyes y normas ambientales y del Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para la Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador (RAHOE)”.

Ley de Gestión Ambiental del Ecuador.- El artículo 43 dispone que: “... [...] el juez condenará al responsable de los daños al pago de indemnizaciones a favor de la colectividad directamente afectada y a la reparación de los daños y perjuicios ocasionados...”

Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas.- Art.49. Normas operativas. Lit. (g) Indemnizaciones. “En el caso de afectación de tierras de personas naturales o

jurídicas, se deberán pagar las indemnizaciones necesarias de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos y tomando como referencia las tablas oficiales disponibles”

Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional promulgada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre de 2009.

Art. 18. Reparación integral²³.- “En caso de declararse la vulneración de derechos se ordenará la reparación integral por el daño material e inmaterial. La reparación integral procurará que la persona o personas titulares del derecho violado gocen y disfruten el derecho de la manera más adecuada posible y que se restablezca a la situación anterior a la violación. La reparación podrá incluir, entre otras formas, la restitución del derecho, la compensación económica o patrimonial, la rehabilitación, la satisfacción, las garantías de que el hecho no se repita, la obligación de remitir a la autoridad competente para investigar y sancionar, las medidas de reconocimiento, las disculpas públicas, la prestación de servicios públicos, la atención de salud”.

Procedimientos de Remediación e Indemnización de la EP PETROECUADOR.- La EP PETROECUADOR cuenta con procedimientos claramente establecidos para intervenir en caso de contingencias, con procesos orientados a la remediación ambiental, e indemnización por daños al patrimonio personal que pudiesen derivarse del evento no deseado. De igual forma posibles impactos socio- ambientales por la ejecución de proyectos nuevos son identificados por los Estudios de Impacto Ambiental, externalidades, que son compensados a colectivos humanos situados en el área de influencia a través de proyectos de varios tipos, para estos casos los procedimientos han sido también institucionalizados. Estos procedimientos fueron aprobados mediante Resolución No. P2010117 de fecha 24 de septiembre de 2010.

Los procedimientos anotados fueron actualizados por la Subgerencia de Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias, mediante Acta Nro. 00132 del 11 de agosto del 2015.

Acuerdo Interministerial N° 001.- Firmado el 24 de agosto del 2012, entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables (MRNNR) y el Ministerio del Ambiente (MAE), el cual señala los lineamientos y aplicativos para compensación por afectación Socio-ambiental dentro del marco de la Política Pública y Programas de Reparación Ambiental y Social Integrales (PRAS). Para articular acciones que permitan restablecer las condiciones de

²³ Las definiciones de: reparación y restauración ambiental constan en el libro VI del Tulas. Modificado 2015.

los componentes ambientales y sociales afectados por la operación defectuosa de actividades económicas, programas o proyectos privados o estatales, en cualquier parte del territorio nacional.

Enfoque y alcance de la política pública de reparación integral.- Se sustenta en tres componentes que la viabilizan como un proceso que asegura la reversión de las afectaciones que las deficiencias operativas de los sistemas económicos han generado en la naturaleza y en la sociedad, la restauración integral, la garantía de no repetición y las medidas de satisfacción, las cuales deben dar como resultado la recuperación de las condiciones de los entornos natural y social, previas a los procesos de afectación; el aseguramiento de que las causas que los generaron no se repitan y el establecimiento de un marco social favorable que permita que las actividades económicas aporten efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones relacionadas.

De esta manera, la política de reparación integral cumple con los siguientes enfoques básicos que son parte de los mandatos constitucionales y del Buen Vivir:

- Integralidad o reconocimiento de las interdependencias entre la naturaleza y el ser humano.
- Garantía de derechos tanto de la población como de la naturaleza.
- Desarrollo sustentable.

Entre los acuerdos figuran los siguientes artículos.

1. Expedir los siguientes lineamientos para la aplicación de la compensación social por afectaciones socio ambientales dentro del marco de la política pública de reparación integral.
2. La aplicación de los lineamientos para la compensación por afectaciones socio-ambientales son de carácter nacional y en relación a todas las actividades económicas estratégicas en las que los ministerios del Ambiente de Recursos Naturales No Renovables, comparten competencias en el control, que asegura una adecuada operación de dichas actividades y la conservación de los recursos naturales asociados a las mismas
3. La compensación se reconoce como el género que incluye a la indemnización como la especie, la primera aplicable al nivel colectivo concretada a través de

obras o planes de compensación, la segunda aplicable a nivel individual (singular o colectivo), de carácter pecuniario.

4. La compensación toma en cuenta tres niveles de compensación. 1) Compensación anticipada por afectaciones potenciales 2) Compensación aplicada a la gestión de impactos ambientales y 3) Compensación aplicada a la gestión de pasivos ambientales.
5. Los sustentos teóricos y los procesos metodológicos para cada uno de los niveles de aplicabilidad de la compensación se detallan en el documento anexo al presente Acuerdo Interministerial y forman parte integral del mismo.

Gestión Socio-Ambiental de PETROECUADOR y su estructura organizacional.

La gestión social y ambiental en la EP PETROECUADOR, ha dependido de la variabilidad experimentada en el transcurso del tiempo de su estructura organizacional, de la que se anotan algunos detalles:

Conforme a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 2 de la *Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador*²⁴ (1989) con la que CEPE se constituye en PETROECUADOR se dice: “En el ejercicio de sus actividades PETROECUADOR y sus empresas filiales preservarán el equilibrio ecológico, para lo cual crearán una unidad específica, cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en las zonas donde éstas sean realizadas”.

Para el efecto se creó Unidad de Protección Ambiental adscrita a la Presidencia Ejecutiva.

Mediante Resolución N° 021-12-27, del 27 de diciembre del 2000, la Unidad de Protección Ambiental se transformó en Gerencia de Protección Ambiental; conformándose en las filiales y Gerencia de Oleoducto, unidades técnicas - operativas ambientales.

El directorio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador mediante Resolución No 21 - DIR-2008-02-09 establece en el Art. 1.- “Reformar el manual de organización y

²⁴ Promulgada en el R.O. 283 de 26 de septiembre de 1989; el Art. 2 tercer inciso establece: “En el ejercicio de sus actividades, PETROECUADOR y sus empresas filiales preservarán el equilibrio ecológico, Para lo cual crearán una unidad específica cuya labor fundamental consistirá en prevenir y controlar la contaminación ambiental, así como evitar que sus actividades afecten negativamente a la organización económica y social de las poblaciones asentadas en la zona donde estas sean realizadas”.

funciones de PETROECUADOR a fin de jerarquizar a la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR en Vicepresidencia Corporativa de Ambiental, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud, de PETROECUADOR y sus empresas filiales, dependiente de la Presidencia Ejecutiva....”.

De acuerdo al Artículo 1 del Decreto N° 315 del 06 de Abril 2010 se crea la empresa pública EP PETROECUADOR, como resultado, la Vicepresidencia de Corporativa de Ambiental, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud, se convierte en Gerencia de Seguridad Salud y Ambiente. De acuerdo al Art. 2 se determina que el “objeto principal de EP PETROECUADOR, es la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables, para su aprovechamiento sustentable, conforme a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley de Hidrocarburos para lo cual intervendrá en todas las fases de la actividad hidrocarburífera, bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos...”.

Mediante Decreto Ejecutivo 1351-A, el que entró en vigencia a partir del 2 de enero del 2013, se determina para la EP PETROECUADOR la administración y gestión en las fases de transportar, refinar, comercializar, interna y externamente, los hidrocarburos y sus derivados, preservando el medio ambiente en los lugares de operación directa: La EP PETROECUADOR, gestiona la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en el marco de lo estipulado en dicho decreto.

Como resultado de un proceso de modernización y reestructuración organizacional, mediante Resoluciones Nos. DIR-EPP-18-2013, DIR-EPP-22-2013 y DIR-EPP-27-2013, de 18 de abril de 2013, 14 de junio de 2013 y del 2 de agosto de 2013, respectivamente, el Directorio de la EP PETROECUADOR aprobó la nueva estructura organizacional hasta el nivel 3, por lo que entre otros cambios, la Gerencia de Seguridad Salud y Ambiente se divide en dos: Gerencia de Seguridad Salud y Ambiente, y la Subgerencia de Responsabilidad Social y Relacionamento Comunitario.

Actualmente, (abril 2016) continuando con la reestructura organizacional, la Gerencia de Seguridad Salud y Ambiente se ha convertido en Subgerencia de Seguridad Salud y Ambiente, y la Subgerencia de Responsabilidad Social y Relacionamento Comunitario en Jefatura Corporativa.

La Subgerencia de Seguridad Salud y Ambiente, tiene la misión de definir y controlar la aplicación de políticas y procedimientos en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo; así como, brindar asesoría y acompañamiento; las áreas operativas en cambio deben realizar sus actividades cumpliendo con estándares de calidad, seguridad y preservación del ambiente, lo que implica tanto la implantación de acciones preventivas como de control de los impactos que se generen durante el desarrollo de sus actividades (Plan Estratégico 2016-2017).

Las actividades extractivas de recursos naturales generan externalidades en el ambiente donde interviene, la actividad hidrocarburífera realizada por la EP PETROECUADOR principalmente en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), empleando sistemas de gestión ambientales y sociales conforme a las políticas de Seguridad Salud y Ambiente así como las de Responsabilidad Social establecidas, para minimizar riesgos por efecto de los procesos operativos que desarrolla y el cumplimiento de una amplia normativa que emanan de la Constitución, leyes, decretos y de la Administración pública, en ocasiones se ve alterada por la ocurrencia de eventos no deseados, ocasionando alteraciones al componente natural, ambiental y social, generando problemas y conflictos socio-ambientales, que son gestionados por las Áreas Ambientales en lo relativo a alteraciones al medio natural y ambiental, y de Relacionamento Comunitario en el medio social.

La gestión de daños socio ambientales implica el cumplimiento de la normativa vigente, frente a las expectativas, intereses y posiciones propias de los afectados que no siempre resultan fáciles de resolver.

1.8. Áreas de influencia de la Refinería Shushufindi.

1.8.1. Comunidades ubicadas en áreas de influencia.

El área de influencia de la actividad petrolera, desde la perspectiva logística, es dinámica y depende de la etapa en que se encuentre cada una de las fases del proyecto. El de influencia directa lo constituyen los territorios, comunidades y propietarios privados de terrenos; cuyos espacios serán directamente impactados por las instalaciones productivas y el paso de los ductos que conducen el crudo o sus derivados. Por su parte, el área de influencia indirecta comprende todos los territorios (comunidades, poblados e incluso provincias) por donde avanza la ruta del oleoducto o, en su defecto los espacios con

menores posibilidades en relación a las primeras, de impactos de las instalaciones u operaciones en general (Informe daños SOTE 2013).

En el caso de la refinería Shushufindi, está constituida por los territorios y comunidades aledaños al recorrido de los gasoductos, así como los ubicados en el área cercana a las instalaciones del Complejo Industrial Shushufindi y sus estaciones de captación.

Las comunidades se ubican en territorios pertenecientes a las provincias de Sucumbíos y Orellana, los cantones pertenecientes a la primera, son Shushufindi y Lago Agrio, y los pertenecientes a la segunda, el cantón Joya de los Sachas.

Las parroquias del cantón Shushufindi están constituidas por, Shushufindi y Limoncocha, las del cantón Lago Agrio, Pacayacu y Dureno.

Las parroquias pertenecientes al cantón Joya de los Sachas son: Enokanqui, Sacha, San Carlos, Unión Milagreña y Limoncocha.

En la tabla 1 se anotan las facilidades operativas, constituidas por diferentes instalaciones para el ejercicio de sus actividades con las que cuenta la Gerencia de Refinación de la EP PETROECUADOR, en el Distrito Amazónico, representada por la Refinería Shushufindi.

Tabla 1. Ubicación de las facilidades operativas de la Refinería Shushufindi

N°	Facilidad Operativa	Provincia	Cantón	Parroquia
1	Refinería Shushufindi	Sucumbíos	Shushufindi	Shushufindi
2	Estación. La Norte/ Gasoducto.	Sucumbíos	Shushufindi	Shushufindi
3	Estación. Aguarico / Gasoducto	Sucumbíos	Shushufindi	Shushufindi
4	Estación. Central	Sucumbíos	Shushufindi	Shushufindi
5	Estación. La Sur/ Gasoducto	Sucumbíos	Shushufindi	Limoncocha
6	Estación. Sur Oeste / Gasoducto.	Sucumbíos	Shushufindi	Limoncocha
7	Estación. Limoncocha / Gasoducto.	Sucumbíos	Shushufindi	Limoncocha
8	Estación. Shushuqui / Gasoducto	Sucumbíos	Lago Agrio	Pacayacu
9	Estación. Secoya/ Gasod.	Sucumbíos	Lago Agrio	Pacayacu
10	Estación. Parahuacu	Sucumbíos	Lago Agrio	Dureno
11	Estación. Atacapi/ Gasod.	Sucumbíos	Lago Agrio	Dureno

12	Estación. Sacha Norte 2	Orellana	Sacha	Enokanqui
13	Estación. Sacha Norte 1	Orellana	Sacha	Joya de los Sachas
14	Estación. Sacha Central	Orellana	Sacha	Joya de los Sachas
15	Estación. San Carlos	Orellana	Sacha	San Carlos
16	Gasoducto Sacha-SSFD	Orellana	Sacha	Unión Milagreña
				Joya de los Sachas
				Enokanqui
				San Carlos
17	Gasoducto Sacha-SSFD	Sucumbíos	Shushufindi	Limoncocha
				Shushufindi

Fuente: Información levantada por Relaciones Comunitarias de la EPP en el Distrito Amazónico (2010).

Las comunidades ubicadas en el área de influencia de la refinería Shushufindi y sus facilidades operativas anotadas en la tabla 58 del anexo 1, suman en total 60, y se sitúan en sitios contiguos a las estaciones de captación y al recorrido de las líneas de gasoductos. En la tabla 1 se ubican estas comunidades, en función de la división político administrativa.

Las facilidades operativas descritas, corresponden a instalaciones e infraestructura petrolera en general, utilizada en los procesos operativos, afines a la misión de la empresa. En el presente caso lo constituyen las instalaciones de la refinería Shushufindi, las estaciones de captación de gas ubicadas a su vez, en estaciones para la exploración, hoy a cargo de Petroamazonas EP, y los gasoductos por los que se transportan gas residual para su tratamiento en la Refinería ubicada en la ciudad de Shushufindi.

1.9. Características generales a nivel provincial, cantonal y parroquial.

Provincia de Sucumbíos:

La provincia de Sucumbíos se ubica al nor-oriente de Ecuador, y sus límites son:

Norte	Sur	Este	Oeste
Departamento de Putumayo, Colombia	Provincias de Napo y Orellana	Departamento de Loreto, Perú.	Provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha

La provincia está dividida en 7 cantones que son los siguientes:

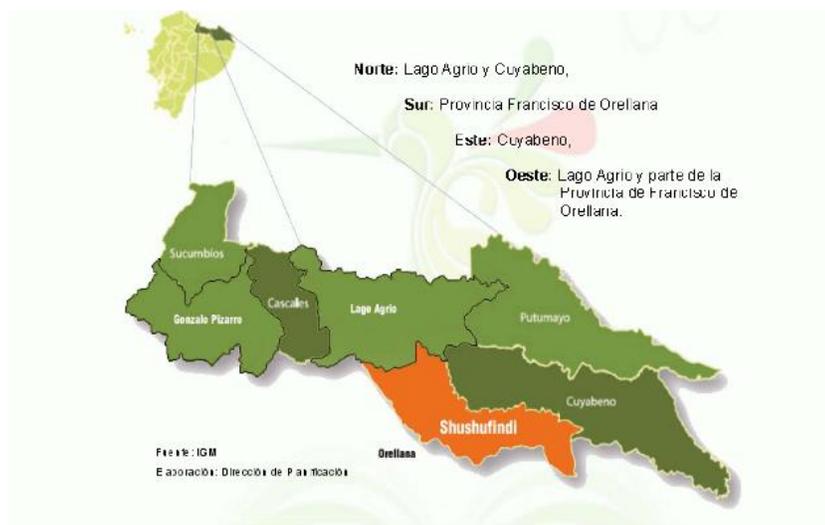
Tabla 2. Cantones de la provincia de Sucumbíos

Cantones	Cabecera cantonal
Cascales	El Dorado de Cascales
Cuyabeno	Tarapoa
Gonzalo Pizarro	Lumbaqui
Lago Agrio	Nueva Loja (Capital)
Putumayo	Puerto Carmen
Shushufindi	Shushufindi
Sucumbíos	La Bonita

Fuente: Plan de ordenamiento territorial provincial de Sucumbíos (2011)

La provincia de Sucumbíos tiene una superficie de 18327 km², y una población de 176.472 habitantes, siendo 83.624 mujeres y 92.848 hombres (INEC, 2010).

Mapa 1. Provincia de Sucumbíos y cantones



Cantón Shushufindi.

El cantón Shushufindi, obtiene su autonomía político - administrativa el 7 de Agosto de 1984. Actualmente se encuentra habitado por nacionalidades Secoyas, Shuar, Kichwas, su población se encuentra conformada también por colonos mestizos, que vinieron a estas tierras por el “boom petrolero”. Shushufindi, proviene de dos voces Cofanes: Shushu (puerco sahino) y findi (colibrí), por la existencia abundante de estas dos especies. El petróleo es su principal recurso natural no renovable, también se cuenta con las instalaciones de la refinería y plantas de gas.

El cantón Shushufindi se encuentra al norte de la región amazónica, pertenece administrativamente a la provincia de Sucumbíos. Se encuentra en la Zona 1 de planificación ,su cabecera cantonal es la urbe de Shushufindi y sus límites son:

- Norte: Cantones Lago Agrio y Cuyabeno.
- Sur: Provincia de Orellana.
- Este: Cantón Cuyabeno.
- Oeste: Cantón Joya de los Sachas.

La Superficie del cantón Shushufindi es de 2.484 km², representa el 14.0% del territorio de la provincia de Sucumbíos. Su población de acuerdo al INEC (2010), es de 44.328 habitantes, cifra que representa el 25,1% respecto a la población de la provincia de Sucumbíos. La población representa el 36,9%, la rural el 63,1%. El 45,5% de la población está constituida por mujeres y el 55,5% por hombres. La población económicamente activa es de 53.7% y representa el 25.3% de la PEA de la provincia de Sucumbíos.

La distribución de la población de acuerdo a la división política administrativa INEC (2010), es la siguiente:

Tabla 3. Población por parroquias cantón Shushufindi

Parroquia	Hombre	Mujer	Total
LIMONCOCHA	4.086	2.731	6.817
PAÑACOA	438	422	860
SAN PEDRO DE LOS COFANES	1.729	1.597	3.326
SAN ROQUE	1.742	1.394	3.136
SHUSHUFINDI	14.116	12.260	26.376
SIETE DE JULIO	2.044	1.769	3.813
Total	24.155	20.173	44.328

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantón Shushufindi (2012)

División político administrativa.

Los flujos migratorios que se desarrollaron en la RAE en los años 60-70, conforman el patrón actual de asentamientos humanos y urbanos. Consolidando la necesidad de una nueva figura político/administrativa el 7 de Agosto de 1984, concretándose la creación del

cantón Shushufindi, en ese entonces perteneciendo a la provincia de Napo, que presentó cambios hasta conformarse la nueva provincia de Sucumbíos en el año 1989.

La división político-administrativa interna del cantón Shushufindi está determinada por unidades territoriales que se configuran en una parroquia urbana y cinco de tipo rural. Cada una cuenta con su propia administración que descansa en la responsabilidad institucional de la Junta Parroquial en las áreas rurales y el Municipio en la zona urbana, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Parroquias del cantón Shushufindi.

Parroquia	Tipo
Shushufindi	Urbana
Limoncocha	Rural
Pañacocha	Rural
San Roque	Rural
San Pedro de los Cofanes	Rural
Siete de Julio	Rural

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantón Shushufindi (2012)

La temperatura promedio es de 26°C.

En cuanto a los sistemas sociocultural y político institucional se destacan los territorios comunales y de comunidades indígenas ubicados en el sector Oriental del cantón, los que además, en parte, coinciden con áreas de protección natural. Se tratan de áreas en las que por sus características sociales deben tener un manejo diferenciado con el resto del territorio.

Los indicadores sociales de acuerdo al INEC 2010²⁵, para el cantón Shushufindi son:

La pobreza por NBI del orden del 87,6 %, representa un leve incremento al atribuido a la provincia de Sucumbíos (87%) y, con respecto a la nacional fijada en 60,1%, una diferencia del 27,5%.

La escolaridad de la población en el cantón Shushufindi es de 8.0 años para las mujeres y 8.7 años para los hombres. La escolaridad para la población menor de 24 años es del orden del 8,4, un tanto menor que la nacional (9,6) y más o menos igual a la de provincia de Sucumbíos (8,5).

²⁵ De acuerdo a Ficha de datos generales del cantón Shushufindi.

El analfabetismo de las mujeres en el cantón Shushufindi es del 8.7% y en los hombres es del 5.9%. La Tasa de Analfabetismo es del 7,1 % del cantón, lo que significa un margen ligeramente superior a los registrados para la provincia y el país (6,8%).

Tabla 5. Programas sociales en Shushufindi.

Programas sociales	Beneficiarios Sucumbíos	Beneficiarios Shushufindi	Unidades	Fecha
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	24533	6269	Madres, adultos mayores y personas con discapacidad	Enero 2014
Crédito de Desarrollo Humano (CDH)	37	14	Madres, adultos mayores y personas con discapacidad	Enero 2014
Instituto de la Niñez y la Familia (INFA)	6448	989	Niños y niñas	Enero - Marzo 2012

Fuente: Senplades(2014)

1.10. La gestión de Relaciones comunitarias.

De acuerdo a la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador²⁶, la definición de la Evaluación del Impacto ambiental es la siguiente: “es el procedimiento administrativo de carácter técnico que tiene por objeto determinar obligatoriamente y en forma previa, la viabilidad ambiental de un proyecto, obra o actividad pública o privada. Tiene dos fases: el estudio de impacto ambiental y la declaratoria de impacto ambiental. Su aplicación abarca desde la fase de pre factibilidad hasta la de abandono o desmantelamiento del proyecto, obra o actividad pasando por las fases intermedias”.

En respuesta a la ampliación de los derechos y garantías establecidos en la Constitución 2008, el Ministerio del Ambiente (MAE) mediante Acuerdo Ministerial No 169 655 del 07-03-2012, redefine algunos conceptos entre ellos el del Estudio de Impacto Ambiental

²⁶Codificación 19, Registro Oficial Suplemento 418 de 10-sep-2004.

(EIA)²⁷, el que se entiende como “un estudio técnico e interdisciplinario de enfoque eco sistémico, relacionado con actividades, obras o proyectos, nuevos o ya existentes, que pueden potencialmente generar impactos ambientales y que son promovidos por entidades públicas o privadas. Su finalidad es la de confrontar las condiciones del ambiente, con el desarrollo de la actividad económica, con el objeto de predecir, identificar, cuantificar, evaluar, valorar, mitigar y compensar, los impactos ambientales que dicha obra actividad o proyecto generará sobre el ambiente, así como la de medir la capacidad de carga y de recuperación (límite de cambio aceptable) del ecosistema que se alterará...”

De acuerdo a estas nuevas definiciones, el “Ambiente” se entiende como “un sistema global integrado por componentes naturales y sociales, constituidos a su vez por elementos biofísicos en su interacción dinámica con el ser humano, incluidas sus relaciones socio-económicas y socio-culturales”.

Respecto a daños al ambiente, señala que la “Restauración (Integral) es un derecho de la naturaleza por medio del cual, cuando ésta se ha visto afectada por un impacto ambiental negativo o un daño, debe ser retornada a las condiciones determinadas por la autoridad ambiental que aseguren el restablecimiento de equilibrios, ciclos y funciones naturales. Igualmente implica el retorno a condiciones y calidad de vida dignas, de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, afectados por un impacto ambiental negativo o un daño”.

Astudillo (2012), señala que “el Plan de Manejo Ambiental (PMA), es una herramienta de gestión ambiental, que tiene por objeto orientar las operaciones de la empresa, hacia un manejo sustentable de sus operaciones productivas y sobre esta base prevenir, mitigar o controlar los efectos negativos que pudieran generarse sobre el entorno. “El PMA comprende varios planes específicos, entre ellos el de Relaciones Comunitarias, que tienen relación con las principales operaciones, procesos y mecanismos de administración de la empresa, establece los niveles de responsabilidad y fija algunos criterios para su implantación y desarrollo.

²⁷ La Ley de gestión ambiental, la Ley para la prevención y control de la contaminación ambiental y el Reglamento ambiental para las operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador, prescriben la obligatoriedad de inclusión de los estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos industriales y extractivos específicos

La gestión de relaciones comunitarias se orienta a dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de políticas y normativas vinculadas a la gestión de relaciones comunitarias, que faciliten la ejecución de los programas y procesos de la Empresa, en armonía con las comunidades de sus áreas de influencia, estableciendo vínculos fundamentados en la corresponsabilidad, confianza, intereses comunes y creación de valor compartido.

Con lo anotado, se puede resumir que el Plan de Relaciones Comunitarias inscrito en el PMA, se establece con la finalidad de gestionar las relaciones socio-económicas y culturales, con la población que habita en zonas catalogadas como “área de influencia”, orientadas a reducir los efectos negativos o a potenciar los positivos, resultantes de la ejecución u operación de proyectos, en este caso vinculados a la actividad hidrocarburífera. Tomando en cuenta que cualquier impacto negativo o daño al componente ambiental y natural, potencial o real, genera efectos en el componente social articulado, su gestión requiere desarrollar acciones integrales que se pueden resumir en las necesarias, para que los derechos de las personas a nivel individual y colectivo, el ambiente y el medio natural no se vean afectados por la actividad de la empresa. Resaltando que las condiciones de conservación de los recursos naturales determinan en gran medida la calidad de vida de las poblaciones que dependen directamente de ellos.

Lo expuesto implica el cumplimiento de responsabilidades en el marco de las relaciones, empresa- comunidad- ambiente, mediante el uso de mecanismos formal y legalmente establecidos. Además de aquellos compromisos derivados del Código de Ética de la EP PETROECUADOR, en lo que atañe a las comunidades ubicadas en el área de influencia, como grupos de interés, las que son desarrolladas en el marco de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Las responsabilidades inherentes a la formulación del EIA y el PMA, y en consecuencia el del Plan de Relaciones Comunitarias, se inician con el Proceso de Participación Social conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1040 “Reglamento de aplicación de los mecanismos de participación social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental”²⁸ publicado en el R. O. No. 332 de 08.05.08. Lo referente a los procesos de participación en el Estudio de Impacto Ambiental, se anota en el Art. 7.

²⁸Art. 7.- AMBITO: La participación social se desarrolla en el marco del procedimiento "De la Evaluación de Impacto Ambiental y del Control Ambiental", del Capítulo II, Título III de la Ley de Gestión Ambiental.

La obligatoriedad de la implementación del Plan de Relaciones Comunitarias, está inscrita en la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador Art. 4- el cual dice “ Los reglamentos, instructivos, regulaciones y ordenanzas que, dentro del ámbito de su competencia, expidan las instituciones del Estado en materia ambiental, deberán observar las siguientes etapas, según corresponda, desarrollo de estudios técnicos sectoriales, económicos, *de relaciones comunitarias*, de capacidad institucional y consultas a organismos competentes e información a los sectores ciudadanos”

1.11. Comunidades ubicadas en áreas del estudio.

Las comunidades seleccionadas para la aplicación del estudio son los barrios Miraflores, Los Bosques, Orellana y Eloy Alfaro, ubicados en el área de influencia de la Refinería Shushufindi, perteneciente a la parroquia matriz Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos.

El territorio en el que se ubican estos barrios corresponde a la zona urbana de la ciudad de Shushufindi, Su población como el resto de la Amazonía norte, procede de otras regiones del país, que en las décadas del 80 colonizaron la región.

Las principales amenazas o riesgos de las actividades de refinación a los moradores de estos barrios, están constituidos por alguna explosión o incendio potencial.

CAPÍTULO 2. MARCO TEORICO

2.1. Responsabilidad Social Empresarial.

2.1.1. Origen y concepto

Rojas (sf), señala que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), nace en los años 20 del siglo XX y se fortalece en 50's y 60's, su inicio se asocia a la idea de que si las empresas usan recursos que posee una sociedad, el solo hecho de su uso genera un deber ético, de devolver a la sociedad dichos beneficios.

Así, Schulze y Pszolla (2011) señalan que el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial nació en la segunda parte del siglo XX, con el concepto del Corporate Social Responsibility (CSR) en los Estados Unidos. Ya en los años 50, surgieron las primeras críticas contra las empresas por las pocas actividades sociales que desarrollaban. Howard R. Bowen, autor de "Social Responsibilities of the Businessman" en 1953 afirmó que "la responsabilidad social de una empresa debía orientarse a las expectativas y valores de la sociedad". Mientras, en Europa Occidental las ideas de Responsabilidad Social se multiplicaron a partir del final de los años 60, con artículos y noticias de periódicos que reflejaban aquella novedad de los EE.UU. En los años 70's, ya las empresas comenzaron a ser observadas respecto de sus valores, protección del medio ambiente, discriminación, seguridad y salud de los puestos de trabajo, producto de cambios conceptuales de pensamiento, llevada a cabo durante la década de los 60's, en la sociedad de los EEUU de la mano de Martin Luther King.

Uno de los orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de manera objetiva, señalado por Rojas (sf) es la iniciativa del "Pacto Global" (Global Compact) entre las Naciones Unidas y el mundo del libre mercado, propuesta por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, en el Foro Económico Mundial celebrado en Davos, Suiza, el 31 de enero de 1999.²⁹ El Pacto Mundial, es una iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción. Los diez principios universales del Pacto Global se derivaron, básicamente, de:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.

²⁹ Por su número de participantes, 12,000 en más de 145 países, el Pacto Mundial es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

- La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Refiriéndose al concepto, Cajiga Calderón (sf), dice que existen varias definiciones; una de ellas dice: “es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”³⁰.

Según Herchen (2007), citado por Schulze y Pszolla (2011), existen tres elementos centrales en relación al concepto de responsabilidad: el sujeto, el objeto y la relación entre los dos términos. El sujeto es la respuesta a la pregunta, ¿quién tiene la responsabilidad? El objeto es la respuesta a la pregunta, ¿para quién es necesario de adquirir responsabilidad?.

La definición de RSE, marca distancias entre los objetivos empresariales tradicionales reducidos a la optimización solitaria de la rentabilidad del capital, extendiéndola a la contribución con medios que satisfagan expectativas de vida de grupos humanos a nivel interno y externo con quienes interactúa la empresa, aparte del respeto al medio ambiente donde interviene. Dejando claro que dicha extensión surge del “Compromiso Ético” asumido por la empresa, misma que excede a la obligación de cumplimiento legal establecida.

El origen del paradigma del RSE más o menos formalizado, responde a la preocupación por la continuidad de un modelo de desarrollo de libre mercado, dependiente de los recursos naturales, en los que la empresa juega un rol hegemónico, para una época en la que los postulados del naciente paradigma del Desarrollo Sostenible aceptaba ya la existencia de ciertos límites que impone la naturaleza a la economía, y además entiende que su construcción efectiva requiere un cambio social radical, centrado en atender las

³⁰ Los postulados de la RSE se inscriben en el marco conceptual del Desarrollo Sostenible, el que de acuerdo al *Informe Brundtland aprobado en 1987* expresa que “La humanidad es capaz de volver sustentable el desarrollo, de garantizar que él atienda las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de atender también las suyas”. La Responsabilidad Social Empresarial puede ser definida como un conjunto de valores éticos que existen en la empresa, que guían sus actitudes y actuar empresarial, más allá de lo que exige la ley.

necesidades y calidad de vida de las mayorías; a más de la dimensión económica, incorpora la dimensión social y ambiental como necesarias para la continuidad del modelo. En el sentido expuesto la RSE incorpora formas de actuar de las empresas, en favor del medio ambiente y su entorno social, concluyendo en el desarrollo de la “Sustentabilidad”. Articulado a lo expresado, la Responsabilidad Social de las Empresas abarca tres aspectos fundamentales, a saber: responsabilidad económica, responsabilidad social y responsabilidad medioambiental.

2.1.2. Evolución

Rojas (sf), describe los principales hitos que marcan el camino por el que la Responsabilidad de Social Empresarial se ha ido consolidando.

En los 60s RS discurso filosófico- En los 70s la RS es parte de la gestión Empresarial
1980- En los 80's lleva a la conformación de un contexto socialmente responsable y a la dirección estratégica por medio de la teoría de los stakeholders.

1986. Peter Drucker.- Sostenía que la RSE debe estar integrada en la gerencia del núcleo de la gerencia.

1992. Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro. Esta Conferencia se puede considerar no sólo como el momento en que se prioriza el tema de medio ambiente en la agenda internacional, sino también como el instante en que se empieza a profundizar sobre una variedad de temas sociales relacionados a la pobreza y equidad social.

1994. Declaración de Filadelfia- Se concretan obligaciones del sector privado respecto al progreso de la sociedad.

1997. Iniciativa de Reporte Global o *GRI (Global Reporting Initiative)*, institución independiente desde (2002). Primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de *memorias de sostenibilidad* para evaluar su desempeño económico, ambiental y social.

2000. Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales (*OECD Guidelines for Multinational Enterprises, 2000*).

2000. Lanzamiento de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (9 principios) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2001. La Comisión Europea publica el Libro Verde de RSE, para fomentar un marco europeo de RSE, abriendo un debate sobre cómo impulsar esta responsabilidad en el ámbito europeo e internacional.

2002. La Comisión Europea presenta una comunicación sobre RSE bajo el título “RSE: una contribución empresarial al desarrollo sostenible”, la cual dio lugar a la creación en ese año del Foro Europeo Multistake holder sobre RSE.

2003. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

2004. El 24 de junio 2004, durante la primera Cumbre de Líderes del Pacto Mundial, Kofi Annan, anunció la adición del décimo principio contra la corrupción, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada en 2003.

En la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, se la define de la siguiente manera:

Responsabilidad de una Organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y
- está integrada en toda la Organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Lo anotado revela que la responsabilidad de la empresa para con la sociedad si bien no es nueva, si se ha transformado en una nueva variable o transversal estratégica imperativa para la válida operación de los negocios, es la construcción de valor a través de las relaciones con la sociedad y los públicos interesados en sus operaciones. Este nuevo modo o concepto formalizado de esta mejor forma de relacionarse con la sociedad es conocido como “Responsabilidad Social Empresarial” (RSE), este es un concepto que constituye hoy una variable estratégica de negocios, y en el futuro será uno de los más importantes aspectos de la sustentabilidad económica y la sociedad mundial.

Actualmente, se cuenta con numerosas revistas especializadas en todo el mundo, como por ejemplo 'Social Responsibility Journal', 'Business Ethics Quarterly', 'Business Ethics', 'Journal of Corporate Citizenship', otras publicaciones que editan números especiales sobre Responsabilidad Social, como 'International Journal of Management Reviews'; y diversos blogs, redes y boletines especializados.

2.1.3. Responsabilidad Social en el Ecuador.

Lima y López (2012), explican que el Ecuador en el año 2005, se estableció, formal y jurídicamente, el Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), iniciándose con ello un hito importante en la evolución de la Responsabilidad Social en el país. CERES es una red de empresas que tiene como objetivo principal difundir y apoyar a otras empresas en la práctica de Responsabilidad Social en Ecuador. Desde 2010, CERES ha tenido un significativo crecimiento en sus actividades en el país y, en la actualidad, cuenta con 36 miembros, entre los que se encuentran empresas privadas y públicas, fundaciones y centros de educación superior.

El IRSE, es la primera iniciativa institucional en el Ecuador en el cometido de la Responsabilidad Social Empresarial. Es una organización privada, sin fines de lucro. Entre sus gestores y protagonistas prevalece el ideal del perfeccionamiento social a través de un humanismo auténtico y solidario. Al IRSE lo consolida un equipo de personas con positiva y vasta experiencia en el campo empresarial, en la academia, en la cátedra, en múltiples responsabilidades públicas y privadas.

De acuerdo al estudio "Responsabilidad Social del Ecuador" llevado a cabo por Torresano (2012), en el que se evaluó a 892 empresas privadas, 140 instituciones públicas y 80 organizaciones de la sociedad civil, concluye que el concepto aún no se cumple a cabalidad en el país porque es nuevo, pues a partir del 2000 recién se introduce la terminología en las empresas ecuatorianas.

En el informe 'El Estado de la Responsabilidad Social Empresarial en América Latina' (2011), publicado por Fórum Empresa, se señala que Ecuador es uno de los países con la brecha más significativa de percepción sobre el nivel de la Responsabilidad Social entre ejecutivos y consumidores. Este dato demuestra que aquel año, existía un alto nivel de desconocimiento de la Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador y del valor real agregado de éstas.

Sin embargo, el estudio revela, la existencia de varias formas de RSE, que pueden estar desvinculadas de la Estrategia Organizacional, o de una explícita preocupación sobre el tema. Por lo que señala, que hay un evidente incremento en cuanto a la adhesión a iniciativas aisladas y, a la vez, se observa un desconocimiento sobre cómo integrarlas a la misión organizacional, el valor agregado de incorporar la Responsabilidad Social en las estrategias empresariales y en que la propia gestión de la RSE, generalmente no es percibido de forma precisa y clara, por lo que hay una demanda potencial latente por entender este tema desde otras lógicas.

Alexandra Camacho del Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES), citada por Arpi (2013), señala que “lo que estamos haciendo es capacitar sobre los indicadores de Responsabilidad Social Empresarial, de esta forma las empresas tienen lineamientos que pueden seguir respecto a sus grupos de interés, para poder implementar un proyecto de Responsabilidad Social que esté vinculado al negocio núcleo o que sea más estratégico que la misma filantropía”.

El primer informe llamado “Línea base de responsabilidad social en el Ecuador 2008”, elaborado por Unicef, Catholic Relief Services, Swisscontac, Care International e IDE Business School, calcula que en el país apenas el 30% de los empresarios conoce ciertas herramientas relacionadas con RS.

Según el citado estudio, las acciones de las empresas responsables socialmente deben ser consistentes con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad; tomando en cuenta las expectativas de cualquier grupo o individuo que pueda resultar afectado por la consecución de los objetivos de una organización (trabajadores, consumidores, accionistas, proveedores y comunidad); cumplir con las leyes locales y ser coherentes con las normas internacionales de comportamiento; y estar integradas a través de toda una organización. En las conclusiones se evidencia que las cifras demuestran que el cumplimiento de la RS es parcial. La principal falencia la tienen las empresas privadas, las que muestran pocas destrezas en el conocimiento de los riesgos e impactos de sus decisiones en los grupos de interés. Además, solo el 50% de las compañías del sector particular reveló a sus empleados los resultados económicos obtenidos anualmente; mientras que el 80% de las entidades públicas, probablemente por la Ley de Transparencia y Acceso a información, sí permitió conocer esos datos.

El mejoramiento del diálogo entre patronos y empleados es recomendado, ya que el 87% de las compañías ecuatorianas, públicas y privadas, carece de sindicatos o asociaciones de empleados, pues son catalogados como negativos por las empresas. Sin embargo, los mismos trabajadores no confían completamente en sus representantes. Otro revelador dato, de este documento, calcula que en 2008 “el 90% de las empresas destinó menos del 1% de sus ventas a acciones relacionadas con la RS”.

Lo anotado revela un escaso desarrollo de la RSE en el Ecuador, las empresas no han logrado incorporar los conceptos, en las estrategias de gestión empresarial, pues no ha sido aún visualizado en toda su magnitud el valor agregado en su propia sostenibilidad, por otro lado desde los consumidores, si bien el cuestionamiento a la formas de gestión empresarial puede estar más o menos extendido, el aporte o contribución esperada desde la empresa, se encuentra confundida y reducida a la tradicional acción social o filantropía, más de tinte caritativo realizado por la empresa, en otros casos la aplicación de la RSE lo identifican con todas aquellas obligaciones “legales” a las que esta sujetas las empresas, deben sujetarse.

2.1.4. La Responsabilidad Social Empresarial en la EP PETROECUADOR.

La gestión de la Responsabilidad Social y Relacionamiento Comunitario en la actualidad (2016) lo desempeña la Jefatura Corporativa con la misma denominación, sin embargo la Responsabilidad Social Empresarial desde hace varios años, forma parte de la estructura de trabajo de la empresa pública EP PETROECUADOR bajo un objetivo macro: restituir los derechos tanto de las personas como de la naturaleza.

La gestión de responsabilidad social en la EP PETROECUADOR se enfoca en diseñar, formular, implementar, monitorear y evaluar el Sistema Integral de Sostenibilidad Empresarial, con la finalidad de asegurar la confianza, reputación y sostenibilidad del negocio a largo plazo, cumpliendo con los principios constitucionales y alineados al Plan Nacional del Buen Vivir.

El enunciado de la política de Responsabilidad Social y Relacionamiento Comunitario es:

“La política de RSC se enmarca en los preceptos constitucionales del Buen Vivir y la visión de desarrollo humano sostenible, que reconoce las libertades fundamentales del ser humano, privilegia los derechos humanos, identifica necesidades, desarrolla

capacidades y genera oportunidades, considerando el desarrollo de su integralidad desde sus dimensiones: ética, social, económica, política, cultural y ambiental. Para el efecto, esta política busca incidir en la acción pública de la EP PETROECUADOR a fin de desarrollar programas sostenibles en armonía con las comunidades de sus áreas de influencia, potenciando los aspectos positivos que existen en la relación empresa - grupos de interés interno y externo”.

Para el cumplimiento de esta política la EP PETROECUADOR, se compromete a cumplir con los siguientes Principios: respeto a los derechos humanos, participación y dialogo social, corresponsabilidad, bien común, Interculturalidad, transparencia, equidad y sustentabilidad.

La empresa pública presentó la primera Memoria de Sostenibilidad³¹ para la Refinería Esmeraldas, bajo la norma ISO 26000, con las matrices del Global Reporting Initiative (GIR) y en el año 2015 publicó la Memoria de Sostenibilidad de la EP PETROECUADOR 2014, cuyos contenidos se resumen en: Protocolo. Perfil de la empresa. Estrategia y análisis. Aspectos materiales. Parámetros del informe. Gobierno corporativo y ética empresarial. Indicadores de desempeño. Derechos humanos. Relaciones con los colaboradores. Relación con la sociedad. Gestión ambiental. Responsabilidad del producto. Cifras. GRI.

Siendo el objetivo el implementar un Modelo de Gestión de Responsabilidad en EP PETROECUADOR basado en la guía ISO 26000, capítulos 4 y 6, de Responsabilidad Social.

Entre los aportes destacados a la comunidad, figura el “Programa de Compensación Social a los Barrios Aledaños a la Refinería de Esmeraldas”. De acuerdo a Marco Calvopiña (2015) Gerente de la empresa en artículo de la revista EKOS, la inversión con programas puntuales de compensación social en los barrios aledaños a la Refinería Esmeraldas y su área de influencia, representaron un monto de USD 128 millones, entre 2012 y 2014. De igual forma en el mismo artículo añade que durante el 2014 EP PETROECUADOR invirtió en proyectos de Responsabilidad Social y Relacionamiento Comunitario alrededor de USD 30 millones, en diversos planes: salud, infraestructura vial,

³¹ La memoria de sostenibilidad proviene del GRI (Global Reporting Initiative), involucra factores sociales y medioambientales en donde una empresa debe plasmar su labor de ser socialmente responsable.

educación, agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental; infraestructura comunitaria y proyectos productivos.

La mitigación y remediación ambiental también fue y continúa siendo tema de preocupación para la empresa, en tanto la contaminación corresponde a la vulneración de derechos de las personas, el ambiente y de la naturaleza, De ahí que se eliminaron fuentes de contaminación para reactivar procesos socioeconómicos locales y se recuperaron bienes y servicios como gases, que son potencialmente nocivos para los pobladores. Como un valor agregado se entregó a la producción nacional crudo recuperado y en óptimas condiciones para su exportación.

Además, se remediaron 51 mil metros cúbicos de suelo que sirvieron para el taponamiento de las áreas rehabilitadas y se eliminaron 163 fuentes de contaminación; se reforestaron y re-vegetaron 45 hectáreas de superficie en las áreas de operación, principalmente en la Amazonia, respetando su entorno natural.

2.2. Aproximaciones sobre el desarrollo

2.2.1. Origen y enfoques del desarrollo.

Souza da Silva (2004), al referirse al Desarrollo, lo califica como un fenómeno, expresando a partir de 1492 (siglo XV), como “Progreso”, para justificar el intento de civilizarnos a través de la colonización, y a partir de 1949 presentado como *modernización* (neoliberalismo), para justificar el intento de desarrollarnos a través de la globalización.

El Desarrollo Económico (DE), de acuerdo al diccionario, es la evolución de una economía hacia mejores niveles de vida (social), mientras el progreso económico, etimológicamente significa “ir hacia adelante”. Lo anotado, diría que el progreso económico se constituye en un medio para mejorar los niveles de vida. Se considera que el nivel de vida, depende de la capacidad de acceso de una población a bienes y servicios necesarios para satisfacer necesidades que en un determinado espacio físico y temporal se consideren importantes.

Lo anotado, dice que el DE de alguna manera se limita al incremento de la capacidad de una población de captar bienes y servicios ofertados por un mercado para su satisfacción. “El Desarrollo” en cambio, vinculado a la condición de vida de la sociedad, en su forma más compleja, integra elementos económicos, tecnológicos, de conservación, sociales,

culturales, necesarios para la satisfacción de auténticas necesidades de grupos o individuos para su realización, más allá de las estrictamente económicas.

Las preocupaciones por el desarrollo mundial que tiene su furor en la segunda posguerra, concentran su atención en el simple crecimiento económico. En consecuencia, el crecimiento del capital social era la forma de conseguir el desarrollo y la tasa de crecimiento del PIB per-cápita se convirtió en su única medida.

Analizando históricamente el desarrollo, Molero (sf) comenta que; “antes del nacimiento de la economía no se concebía al ser humano como sujeto productivo. Es sólo con la revolución agrícola de los siglos XVII y XVIII que se empieza a considerar la posibilidad de acelerar los procesos naturales para incrementar su rendimiento. En ese contexto surge el pensamiento fisiocrático que plantearía el problema económico como la búsqueda del modo en que la sociedad pudiese conseguir la mayor ampliación posible del producto neto agrícola una vez descontados los insumos utilizados”.

Molero (sf), sostiene que el “Desarrollo” se habría presentado como concepto separado, al confrontar sus primeros teóricos las significativas diferencias estructurales existentes entre las economías de los países capitalistas occidentales y las de los países, a partir de ese momento, llamados subdesarrollados³². De modo que, el desarrollo acabaría por convertirse en un proceso de búsqueda de un crecimiento económico, en aquellos países en los que se presenta una estructura económica diferenciada y determinada por una posición subordinada dentro de la división internacional del trabajo.

Al respecto Volcarcel (2006) señala que Wilfred Benson, funcionario de la Organización Internacional del Trabajo, inventó el término áreas subdesarrolladas cuando escribía *“The economic advancement of under developed 58nves”* (1942); texto en el que sustenta cuáles serían las bases económicas para la paz una vez acabada la segunda contienda bélica mundial. Pero este término, como señala Gustavo Esteva (1996), no tuvo eco ni con el público ni con los expertos.

³² La expresión Tercer Mundo (Tiers Monde) fue acuñada por el demógrafo francés Alfred Sauvy en 1952 para referirse a las naciones jóvenes de Asia y África que comenzaban a independizarse de las potencias coloniales europeas culminada la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente hay un desplazamiento del concepto aplicándose a países no caucásicos, incluyendo a los latinoamericanos Jean Philippe Peemans señala “... entre las economías desarrolladas y las subdesarrolladas no sólo existe una simple diferencia de etapa o de estado del sistema productivo, sino también de función o posición dentro una misma estructura económica internacional de producción y distribución”.

A lo largo de la referida década, la expresión “Desarrollo” ocasionalmente aparece en libros técnicos o documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recién adquiere una suerte de legitimidad universal en 1949, cuando el mandatario norteamericano Harry Truman en el discurso de inauguración de su mandato alude a vastas regiones del planeta como mundo subdesarrollado y plantea luchar contra esta situación en el marco del combate al comunismo.

El mismo autor señala que, el concepto desarrollo fue antecedido por otros términos además de progreso, como civilización, evolución, riqueza y crecimiento. Así, para Adam Smith (1776) y luego para John Stuart Mill (1848), ambos economistas ingleses, la riqueza era indicadora de prosperidad o decadencia de las naciones.

Lo planteado por los autores, denota que la noción de desarrollo emerge articulada al conjunto de ideas creadas por la ciencia económica como disciplina, desde la segunda mitad del siglo XVIII. Esto significa que si el desarrollo, progreso y crecimiento económico se presentan habitualmente como conceptos más o menos diferenciados, delimitados, posteriormente, compartirían, una base conceptual común. Base que se superpondría a las diferencias teóricas que originaron la aparición del desarrollo como una nueva concepción y a la situación de supuesta oposición, o superación, en la que habitualmente se presenta en relación al crecimiento.

Por otro lado resulta cierto que el proceso evolutivo de la economía como ciencia, articulado a los diferentes términos con el que se ha ido identificando el bienestar de las personas en relación a una situación deseada (Progreso, crecimiento, desarrollo) y a la economía de mercado, produjo una nueva manera de racionalizar el comportamiento humano y el de las sociedades a partir del principio de lo económico, reducido a la prosperidad material.

Los cuestionamientos a un modelo de desarrollo caracterizado por grandes inequidades en cuanto a la oportunidad de acceso a bienes materiales, así como aquellas que trascienden esta dimensión, necesarias para el bienestar de las personas, han dado origen a que vaya adquiriendo significados relevantes y específicos en el marco de nuevos paradigmas lo que, en buena medida, incorpora los aportes de las ciencias sociales y las experiencias de la industrialización y cambio social.

Señalando la importancia de la interacción entre la evolución de la teoría del desarrollo y el cambio del contexto histórico y geopolítico a escala mundial, sobre todo en momentos de crisis, la teoría evoluciona en respuesta a observaciones empíricas y obedeciendo también a su dinámica interna

En función de lo tratado, varios autores entre ellos, Volcarcel (2006), distinguen algunos enfoques del desarrollo presentados en el transcurrir de los últimos 50 años. Para el período 1945-1980 se identifica básicamente dos grandes enfoques del desarrollo: *Modernización*³³(1945-1965) y *Dependencia*³⁴(1965-1980) sobre los cuales en un inicio se cimentó la teoría del desarrollo.

Aproximaciones ambientalistas al Desarrollo (1970-1990), surgen como un desarrollo alternativo ante la disconformidad con “la sociedad de consumo”, y ante un evidente deterioro de los recursos naturales, conjugada con la problemática social expresada en amplios niveles de pobreza, aspectos que consolidados a través de un proceso de preocupación y concientización global, se expresa en la llamada “Cumbre de la Tierra” realizada en 1992 en la ciudad de Río de Janeiro, a la que concurren representantes de todos los gobiernos del planeta.

En ella se insiste en que el modelo de industrialización y desarrollo de occidente, ha llevado al hiper consumismo y a degradar y poner en peligro los recursos naturales, resultando por ello un modelo nada viable para el resto de regiones y naciones, invalidando con esto los postulados centrales de la teoría de la modernización: en cuanto a la replicabilidad del modelo de desarrollo alcanzado por los países occidentales, por parte de las naciones atrasadas, consolidándose el paradigma del Desarrollo Sostenible,

³³Se dice que las sociedades modernas son más productivas, en ellas existe mayor acceso a la educación, beneficios para personas necesitadas, diferenciación estructural de sus instituciones: En lo político: a) diferenciación de la estructura política; b) secularización de la cultura política (con la ética de la igualdad); c) aumento de la capacidad del sistema político. Los principales supuestos de la teoría se basan en concebir a la modernización como un proceso que se realiza a través de fases, siendo ellas: (i) la sociedad tradicional;(ii) precondition para el despegue; (iii) el proceso de despegue; (iv) el camino hacia la madurez; y (v) una sociedad de alto consumo masivo. Si el problema que enfrentan los países del Tercer Mundo es la falta de inversiones productivas, la solución está dada por la provisión por la ayuda en forma de capital, tecnología, y experiencia; por ello se implementó el Plan Marshall y la Alianza para el Progreso en Latinoamérica.

³⁴Surge en 1950 siendo, entre otros, el resultado de las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). fusiona elementos neo-marxistas con la teoría económica keynesiana (liberalismo de los años 20). A partir del enfoque económico de Keynes, la teoría de la dependencia se sustenta en 4 aspectos básicos: a) desarrollar la demanda interna efectiva en términos de mercados nacionales; b) industrialización para el desarrollo, porque genera mayor valor agregado que la producción agrícola, c) generar mayores ingresos de los trabajadores para mayor demanda agregada en el mercado nacional y, d) promover un papel gubernamental más efectivo para reforzar las condiciones de desarrollo nacional y aumentar los estándares de vida del país.

en remplazo del singular desarrollo económico, incluyendo la dimensión ambiental y social como objetivos del desarrollo.

El Desarrollo a Escala Humana, tiene entre sus exponentes, a los propuestos por el economista chileno Manfred Max Neef y un equipo trans disciplinario, integrado por el sociólogo Antonio Elizalde y el filósofo Martín Hopenhayn (1975-1980), quienes proponían un desarrollo basado en las personas y en la mejora de su calidad de vida, apuntan a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

El enfoque, desarrollado por Amartya Sen, define el desarrollo humano como un concepto dinámico referido a las condiciones en las cuales las personas puedan ser y hacer lo que ellas deseen, lo que juzguen valioso (Sen 1990, 1997, 2005). Edo (2002) señala que, este autor fue uno de los padres fundadores del nuevo “paradigma” del *desarrollo humano*, a través de su enfoque del *desarrollo como libertad*.

El enfoque del desarrollo humano propuesto por Sen, en forma general como se ha descrito, implica un cambio sustancial, pues el centro del desarrollo ya no centra en el crecimiento económico sino en las personas, quienes en el marco de un proceso puedan incrementar las destrezas y las opciones de tal forma, que puedan ser capaces de satisfacer sus propias necesidades.

La aceptación del enfoque de desarrollo a escala humana, se confirma pues en 1990, el *Índice de Desarrollo Humano* de Naciones Unidas reconoce a las personas como protagonistas del proceso de desarrollo.

Sobre el Buen Vivir, Velarde (2011)³⁵ comenta que “el origen de este paradigma se puede situar en el emerger de los pueblos indígenas de América Latina”, su vigencia lo señala como producto del debate en el marco de cambios políticos y sociales, en el que se cuestiona a las formas tradicionales del Estado y a las ideologías de desarrollo clásicas, planteando en la misma una nueva filosofía, ideología y hasta religión,

³⁵ El autor añade que: el vivir bien, no es ecologista, puesto que éste considera a los postulados ecologistas como principios capitalistas ya que se los considera a los recursos naturales como materia utilitaria al hombre, en cambio en el vivir bien lo que se concibe es la Madre Tierra o Pacha Mama, la cual está representada por toda la tierra, la naturaleza y sus recursos, Si bien este paradigma reprocha al comunismo y al capitalismo, es a este último contra el que arremete con todo, acusándolo de ser el mal de todos los problemas del hombre y de la tierra. Pero también cuestionan estas teorías porque son doctrinas europeas distintas a las cosmovisiones de los pueblos indígenas de América Latina, estas doctrinas serían sinónimo de neocolonialismo, ya que subyugan el pensar indoamericano con el pensar europeo.

proponiendo a la Madre Tierra o Pacha Mama, en un plano de deidad por encima de toda otra lógica religiosa.

Este renacer de ideas propias de intelectuales indígenas de América Latina, convergen en que el “Vivir bien” es el camino a seguir de los pueblos de América. Este concepto que varía de nación en nación y de lengua en lengua, se sitúa en el post desarrollo, va más allá del desarrollo económico, social y humano, pues posee indicadores propios de desarrollo, los cuales no son medidos a través de la producción de bienes y servicios, sino, es a través de la vida armónica con la naturaleza, el hombre y la Madre Tierra considerados todos estos como uno solo”.

El concepto de “Buen Vivir” ha cobrado notoriedad a partir de los debates en América del Sur, y en especial por sus recientes formulaciones constitucionales.

Es desde la visión de los marginados, desde donde se plantea el Buen Vivir como una alternativa de construir una sociedad global idealizada en la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza, sociedad en la que impere el respeto a diversos valores culturales y en el que la racionalidad de “lo suficiente” sustituya al de la “acumulación de bienes”, que caracteriza al modelo de desarrollo vigente.

El paradigma se lo actualiza en los escenarios de las políticas de desarrollo de los países de América Latina y entre ellos el Ecuador, en respuesta a los amplios niveles de pobreza económica, ausencia de servicios, falta de oportunidades, que soportan grandes sectores sociales en el marco de un modelo de desarrollo capitalista en que pese a los adjetivos con el que se ha re-bautizado, para reconfigurar el modelo, no han sido suficientes para la construcción de niveles de bienestar para la mayoría de pobladores del planeta, reproduciéndose con mayor notoriedad la inequidad de los beneficios que genera el modelo. Se aspira a construir, y generar cambios sustanciales en el modo de desarrollo al estructurarlo alrededor del Buen Vivir y pasar de una economía social de mercado a un sistema económico social y solidario. Rompe de esta manera el mercado-centrismo característico de la economía neoliberal, sin superar la dinámica capitalista. En este sentido la nueva Constitución es pos neoliberal, pero no pos capitalista.

La pregunta surge, ¿Cuáles son las condiciones que garantizan a un sistema económico social y solidario inscrito en el paradigma del SumakKausay extremadamente ajeno a los

modelos de desarrollo vigentes, afianzarse, en escenarios de convivencia globalizada en los que perduran condiciones propias para la reproducción del capitalismo y en el que todo es mercantilizado con el fin de generar ganancias para el capital?.

Acerca del concepto en el Ecuador, el autor citando a Harvey (2014)³⁶ considera impresionante la retórica del buen vivir y de la Revolución Ciudadana, pero con pocos cambios sustanciales y encuentra que existe una diferencia importante entre la retórica y la realidad, la noción se halla atrapada por una lógica de modernización capitalista incompatible con la ética o los ideales socialistas.

El “Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009- 2013” y del “2013-2017”³⁷, son documentos de la planificación del desarrollo del Ecuador, diseñados bajo coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), dicho Plan, contiene 12 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir, cada uno de los cuales tiene fundamento, diagnóstico, políticas con sus respectivos lineamientos y metas.

Nivel y calidad de vida

Sobre la calidad de vida Palomba (2002), expresa que el concepto de calidad de vida representa un “término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida ‘objetivas’ y un alto grado de bienestar ‘subjetivo’, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades”.

Moreno y Ximénez (1999) señalan que la calidad de vida “es un concepto básicamente referido al tipo de respuesta individual y social ante el conjunto de situaciones reales de la vida diaria. Es decir, aunque recoge los componentes de bienestar objetivo, se centra en la percepción y estimación de ese bienestar, en el análisis de los procesos que conducen a esa satisfacción y en los elementos integrantes de la misma”.

³⁶ El autor añade “.....En el Ecuador actual, el énfasis de la modernización más que en la industrialización, está en crear las condiciones y la infraestructura necesaria para que el país se incorpore a la sociedad del conocimiento o al capitalismo global.....” “.....Aunque suene contradictorio, el gobierno ecuatoriano plantea un extractivismo mayor para salir del extractivismo; sin embargo, dada la dependencia del crédito externo y de la inversión extranjera que suponen los proyectos de inversión minera o petrolera, se corre el riesgo de entrar en círculo vicioso o en un nuevo intento fallido de modernización tal como sucedió en tiempo de la segunda posguerra en América Latina”.

³⁷ El nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, constituye la hoja de ruta técnica y política que el actual Gobierno deberá seguir para cumplir los 12 objetivos nacionales que se ha planteado. El Plan cuenta con una estrategia territorial de desarrollo, plantea los lineamientos para la inversión de los recursos públicos y la regulación económica, y presenta el Plan Plurianual de Inversión Pública 2013-2017.

Sobre el nivel de vida Pérez (2013) señala que se refiere a la posibilidad de las personas de obtener bienes y servicios en mayor cantidad.

Moreno y Ximénez (1999) señalan que el “reconocimiento de los DDHH de los derechos de los ciudadanos en los estados del siglo XIX dio lugar a nuevas formas de calidad de vida consistentes en el reconocimiento de la actividad y de la acción individual, de la lucha política y de la libertad de asociación y reunión, de la libertad de creencias, de opiniones y de su libre expresión, así el concepto de calidad de vida ganaba una nueva frontera social y política”.

De lo anotado por los autores en términos muy generales se desprende que las diferencias entre la calidad de vida, y nivel de vida, términos muy extendidos en las sociedades actuales, radican en la amplitud de satisfacciones humanas alcanzables propuestas como fin dentro de ellas; en la primera contempla además de aquellos bienes y servicios que pueden ser articulados a los ingresos y a los provenientes del mercado que aportan al nivel de vida, aquellos no tangibles que proporcionan bienestar a las personas. El modelo de desarrollo tradicional se ha enfocado en el nivel de vida articulado al consumismo.

El concepto de calidad de vida se ha ido nutriéndose y ampliándose en función de la percepción de insatisfacciones humanas producto de los modelos de desarrollo vigentes, siendo uno de ellos el deterioro ambiental, lo que en respuesta a dado origen a una conciencia ambiental globalizada que pugna por el derecho de vivir en un ambiente sano, y la preocupación por los aspectos cualitativos y cotidianos de la vida que no ha podido garantizar.

2.2.2. Desarrollo local.

En relación al Desarrollo Local, Barrera y Unda (2000), anotan que “tanto por la vía del debilitamiento de los estados nacionales, auspiciada por la globalización neoliberal, como por el incremento de demandas y capacidades de autogobierno planteadas por muchas sociedades de base territorial, el desarrollo local adquiere una importancia relevante en las agendas políticas y técnicas de los países de América Latina y más recientemente del Ecuador”.

Valarezo y Torres (2004), afirman que “en el país el tema del desarrollo local está asociado con la descentralización estatal, la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática, mostrándose flexible a las adaptaciones instrumentales en los cantones y parroquias” resaltando que, “el mayor logro del desarrollo local en el Ecuador, es el haber posicionado la participación ciudadana, como eje de las intervenciones públicas y las decisiones de política socio ambiental”.

Sánchez (2007) manifiesta que “el tema de la descentralización en Ecuador es materia de varios debates, análisis y medidas. La discusión está signada por análisis políticos y jurídicos, y los análisis económicos han sido relativamente limitados. El abordaje económico del tema, por otro lado, es fundamentalmente un asunto de economía política, en tanto incorpora fuertes disputas entre las clases dominantes del país que, entre otros aspectos, tienen que ver con su reproducción económica hoy más restringida y competitiva a escala no solo local, sino nacional y global. De por medio, hay un manejo discursivo que ayuda a construir imaginarios falsos, sobre una reivindicada descentralización de casi todo y todos”.

Carrión (sf) al referirse a la descentralización señala que, en el Ecuador, la cuestión de lo “Local”, tuvo su resurgimiento a fines de la década del 70 e inicios de los 80, en los procesos de redemocratización, siendo la descentralización y modernización los temas de debate en el marco de las reformas del Estado.

En la actualidad³⁸ la Constitución consagra un Sistema Nacional de Competencias que, a través de un organismo integrado democráticamente por todos los niveles de gobierno (Consejo Nacional de Competencias), regula el procedimiento y la transferencia de las competencias exclusivas y adicionales.

En este sentido, el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con el COOTAD, tiene la obligación de aprobar un Plan Nacional de Descentralización cuya finalidad es impulsar la equidad interterritorial. Este Plan tiene tres grandes objetivos estratégicos: a) garantizar que el proceso de descentralización promueva la equidad social, territorial y fiscal en el país; b) impulsar la integralidad y excelencia de la gestión pública a través del

³⁸ El Plan Nacional de Descentralización 2012-2015 es el instrumento que dirige la implementación de la descentralización en el Ecuador. Contiene consideraciones fundamentales sobre equidad, cohesión territorial, acceso equitativo a los derechos ciudadanos, a la distribución armónica de los bienes, recursos y servicios públicos, en atención a las condiciones territoriales y sectoriales necesarias para alcanzar el buen vivir. (Plan del Buen Vivir 2012-2015) la reciente aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, y de la Ley de Participación abren enormes posibilidades para llevar adelante un proceso serio de descentralización y participación.

proceso de descentralización; y c) garantizar que el proceso de descentralización sea transparente, participativo y responda a las realidades y necesidades territoriales.

Lo anotado anteriormente sobre desarrollo y su complejidad a nivel global, obliga que en su desplazamiento hacia el ámbito local se repliquen debates que no puedan ser concluidos. Se espera que las políticas, estrategias diseñadas en el marco Plan del Buen Vivir sean las adecuadas con la diversidad de características de las poblaciones que se asientan en esas bases territoriales en función de lograr la equidad social.

2.3. Los derechos humanos.

2.3.1. Origen y evolución.

Vidal, Martinez, Ruiz, (2013) señalan que varios autores coinciden en afirmar que los derechos humanos se remontan a la Grecia antigua y surgieron con el derecho natural de los hombres, pero la primera manifestación explícita de los derechos humanos y de su reconocimiento público es el antiguo texto legal hindú conocido como Código de Manú o Código de las diez libertades humanas esenciales y controles o virtudes necesarias para la vida buena.

Solís (sf) expresa que la corriente filosófica, conocida como iusnaturalismo, dio cabida a los derechos humanos. Supone en primer lugar el reconocimiento de la dignidad del ser humano frente a las actividades del Estado, advirtiendo esta referencia una etapa donde estos derechos establecen un límite de la actividad estatal a favor de los individuos.

Esta puntualización resulta importante, ya que en la actualidad ese límite se ha trasladado a la actividad corporativa, quienes en el marco de las libertades del ejercicio de sus acciones, establecen responsabilidades con el entorno en el que intervienen, en el marco del concepto de “Responsabilidad Social”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR), por sus siglas en inglés) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, confirma que los Derechos Humanos se aplican a todas las personas “sin distinción de ningún tipo, tales como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra, origen social o nacional, propiedad, nacimiento u otro status”. Por ello uno de los principios de derechos humanos es la no-discriminación.

De acuerdo a “Humanium”³⁹, el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo. Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas, así como en instrumentos internacionales llamados, declaraciones, pactos, convenciones o protocolos.

Sorondo (1988) señala que el concepto de Derechos Humanos admite múltiples connotaciones y puede ser analizado desde la perspectiva de muy diversas disciplinas, optando por considerarlo en dos aspectos que constituyen lo esencial de su carácter: los Derechos Humanos como un “ideal común” para todos los pueblos y para todas las naciones por lo cual se presentan como un sistema de valores y, el que ese sistema de valores al ser producto del quehacer de la colectividad humana, refleja su constante evolución y recoge el clamor de justicia de los pueblos. Por consiguiente, los Derechos Humanos poseen una dimensión histórica. Como producto histórico los DDHH los cataloga como una larga y siempre inconclusa toma de conciencia de los hombres ante situaciones de injusticia.

El Ministerio del Interior del Ecuador, respecto a los DDHH señala que “nos referimos a los principios, facultades y condiciones inherentes al ser humano y, que permiten alcanzar sus proyectos de vida con dignidad, es decir, se constituyen en una prerrogativa, poder o facultad de actuar o exigir”, acotando además que la sistematización de los DDHH a través de documentos legales del derecho internacional como Convenciones, Pactos, Acuerdos o Declaraciones, representa el compromiso de los distintos Estados por reconocer los derechos de sus ciudadanos, auto-obligándose a garantizarlos como su tarea principal.

Sin embargo, frecuentemente varias fuentes de información a nivel del planeta, desde la Declaración de los DDHH, han dado cuenta de no pocos escenarios en los que se han

³⁹ Humanium es una ONG internacional de apadrinamiento de niños comprometida a acabar con las violaciones de los Derechos del Niño en el mundo.

violentado. Por otro lado la competitividad que exige el sobrevivir en un modelo de desarrollo exigente de ella, ha construido un contexto propicio para que constantemente se los haya violentado.

Tampoco ha estado del todo claro en torno a la cuestión de si los derechos humanos han de considerarse desde una perspectiva estrictamente jurídica, o bien desde una perspectiva previa, no reducible a la esfera estrictamente jurídica. En general se entiende que ha existido un proceso de sistematización en donde los deberes *éticos* o *morales* en el que han ido cobrando forma de derechos positivos estrictos garantizados por el Estado.

2.3.2. Derechos de primera, segunda y tercera generación.

Los derechos de primera segunda y tercera generación, entendida como el conjunto de DDHH, de acuerdo al “Manual de los Derechos Humanos” emitido por el Ministerio del Interior del Ecuador, lo define como “el conjunto de principios y derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos y/o difusos que buscan configurar una existencia digna para todas las personas y su ejercicio o reconocimiento no dependen de las particularidades de cada una de ellas como por ejemplo su etnia, religión, nacionalidad, identidad sexual, cultura, discapacidad o cualquier otra característica o condición humana, pues su principio más importante es la Universalidad”.

El URL, http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_generaciones_de_derechos_humanos, presenta la división de los DDHH en tres generaciones, señalando que “fue inicialmente propuesta en 1979 por el jurista checo Karel Vasak en el Instituto Internacional de Derechos Humanos en Estrasburgo, Francia. El término fue utilizado desde, al menos, noviembre de 1977. Las teorías de Vasak tenían sus raíces sobre todo en la legislación europea, ya que reflejaban principalmente los valores europeos. Su división sigue las nociones centrales de las tres frases que fueron la divisa de la revolución francesa, libertad, igualdad y fraternidad. Los capítulos de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea reflejan en parte este esquema.

Los derechos humanos de primera generación se enfocan esencialmente a la libertad y la participación en la vida política. Son fundamentalmente civiles y políticos, y sirven para proteger al individuo de los excesos del Estado. Incluyen, entre otras cosas, la libertad de expresión, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión y el sufragio.

Estos derechos fueron propuestos por primera vez en la Carta de Derechos de los Estados Unidos, y en Francia por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en el siglo XIX, y fueron consagrados por primera vez a nivel global por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y dándole lugar en el derecho internacional en los artículos 3 al 21 de la Declaración Universal y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los Derechos Humanos de Segunda Generación⁴⁰, están vinculados al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por su sigla en inglés) es un tratado multilateral general que reconoce *Derechos económicos, sociales y culturales (DESC)* y establece mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200^a (XXI), de 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 3 de enero de 1976. Se compromete a las partes a trabajar para la concesión de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, incluidos los derechos laborales y los derechos a la salud, la educación y un nivel de vida adecuado. A fecha del mes diciembre de 2008, el Pacto tiene 160 partes. Otros seis países habían firmado, pero aún no han ratificado el Pacto.

Los *derechos económicos, sociales y culturales*⁴¹, al igual que los derechos de primera generación, también fueron incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y además se los incorpora en los artículos 22 al 27 de la Declaración Universal y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Declaración de los DDHH reconoce a los DESC como una categoría especial y los enumera. Repite también en su Preámbulo la mención al compromiso por promover el progreso social y elevar el nivel de vida, al cual considera un derecho (art. 25), para asegurar a toda persona (sea o no trabajador), así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales

⁴⁰El reconocimiento de los DESC por parte de los Estados no corresponde a simples actos de buenas intenciones sino a obligaciones que se derivan directamente de tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966) y las normas establecidas por organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como también de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del 2008 para el caso del Ecuador.

⁴¹La discusión doctrinaria respecto a los DESC gira en torno a la naturaleza jurídica de estos derechos. Básicamente, existen dos orientaciones. Una considera que los DESC son simples aspiraciones o ideales, ya que no resultan exigibles, por cuanto no existen recursos jurídicos para su cumplimiento efectivo. La otra en cambio estima que se trata de verdaderos derechos reconocidos como tales por los Estados en su normativa interna así como en la suscripción de tratados internacionales.

necesarios. Vale decir que la efectividad de estos derechos sólo se concretará progresivamente”.

Para el Observatorio DESC los derechos económicos, sociales y culturales básicos y principales son los siguientes:

- Derecho a una vivienda digna;
- Derecho al agua;
- Derecho a la salud (asistencia social, asistencia médica, seguridad social y cobertura sanitaria universal);
- Derecho a una educación adecuada;
- Derecho a una alimentación adecuada;
- Derecho al trabajo (incluyendo Derecho de huelga y libertad en la elección de empleo);
- Derecho al medio ambiente.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁴² comprende un Preámbulo y cinco partes, en la parte III se anotan los artículos del al 6 al 15. Listas de los propios derechos. Estos incluyen los derechos a:

- Trabajo, bajo “condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias”, con el derecho a fundar y afiliarse a los sindicatos (Artículos 6, 7 y 8);
- Seguridad social, incluso al seguro social (Artículo 6);
- Vida familiar, incluida la licencia parental remunerada y la protección de los niños (Artículo 10);
- Nivel de vida adecuado, incluso alimentación, vestido y vivienda, y la “mejora continua de las condiciones de existencia” (Artículo 11);
- Salud, específicamente el “más alto nivel posible de salud física y mental” (Artículo 12);
- Educación, incluida la enseñanza primaria universal y gratuita, disponible en general, la enseñanza secundaria, e igualmente accesible la educación superior. Esto debe estar encaminada a “el pleno desarrollo de la personalidad humana y

⁴² La Convención (Pacto) Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptada por la Asamblea General, en 1966, es el instrumento jurídico internacional más importante, por el respaldo de ratificaciones que ha recibido Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27.

del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y ayudar a todas las personas para participar efectivamente en la sociedad (Artículos 13 y 14);

- Participación en la vida cultural (Artículo 15).

Artigas (2001) respecto a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) señala que muchas veces se desconoce que se trata de aquellos derechos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas dentro de un concepto de dignidad humana. Se trata de derechos tan básicos e inherentes a la persona humana, que basta decir, para comprenderlos, Con lo anotado sobre los Derechos Humanos DHH, se deduce que los DSC son parte de los primeros.

Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, a escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario. Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética. Este grupo fue promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos. Entre otros, destacan los relacionados con:

- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El ambiente.
- Los derechos del consumidor.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- El libre desarrollo de la personalidad.

2.3.2.1. Los derechos del Buen Vivir y las Políticas públicas en el Ecuador.

Respecto a las políticas sociales del actual régimen y los DES, Paulina Recalde (sf), refiriéndose al Bono de Desarrollo Humano (BDH), indica que “entendemos a las políticas públicas como un proceso de negociación política en el cual intervienen diferentes intereses, valores y conocimientos de actores individuales y colectivos, gubernamentales y no gubernamentales del cual emerge como resultado una decisión política acerca de planes y programas de acción dirigidos a intervenir desde el Estado en

un sector específico (políticas sectoriales), o a abordar una problemática o asunto en particular”.

El gobierno de Correa, añade; “a través de su plan y ejes programáticos entiende la pobreza no solo en términos de repartición de riqueza sino también en el acceso a prácticas ciudadanas como la participación y la toma de decisiones...”.

La inclusión del término, “La patria ya es de todos”, desde el inicio de su gestión, hace referencia a un proceso de inclusión ciudadana, a los beneficios de los recursos económicos, potenciándoles a su vez como sujetos productivos y generando su participación y acercamiento a la gestión pública, reconociendo con ello el derecho a las atenciones del Estado en respuesta las condiciones de pobreza.

Rosero (2013), respecto a las políticas sociales actuales, señala *que* el gasto y la inversión social en salud, educación y vivienda ha sido una de las prioridades en el gobierno de Correa. En la Constitución de 2008, la satisfacción de estas necesidades se convirtieron en derechos. La política social antes era marginal, ahora ha dado un giro importante, logrando el acceso de bienes y servicios públicos a la mayoría de la población. Continúa expresando que, en su programa de gobierno hay seis propuestas que plantean profundizar esta política. I). Se aspira a la universalización de la salud, educación, inclusión y la seguridad social, salud con calidad y calidez para posibilitar un desarrollo integral de todos con la construcción de una red de centros de salud, ii). Fin de la pobreza, alcanzando la igualdad social mediante la construcción de capacidades basadas en inversión social, la responsabilidad tributaria y el trabajo. Iii). Trabajo y salario dignos .iv). Asegurar las condiciones laborales adecuadas y los ingresos que permitan el bienestar del trabajador y el pleno disfrute de su vida. V). Líneas de acción: impulsar a la economía popular y solidaria, vi). Salario digno para que los trabajadores puedan comprar más bienes. Políticas de emprendimientos para jóvenes, capacitación y bolsa de empleo;

En el marco de lo anotado por Rosero, pese a cualquier objeción al actual régimen en la conducción de sus políticas articuladas a un plan de desarrollo inscrito en un nuevo paradigma, las políticas sociales y su implementación a través de la inversión en obras y servicios de carácter social, ha sido evidente el logro alcanzado, situación que le ha permitido el mantener altos niveles de popularidad y adhesión a su gestión, situación también favorecida por los altos ingresos obtenidos desde el sector petrolero.

En cuanto a la reducción de la pobreza y el desempleo, no tan perceptible desde la óptica ciudadana cotidiana, las estadísticas respectivas oficiales dan cuenta de una notable mejoría.

Existe, a nivel general, cierta confusión en cuanto al reconocimiento de derechos en comparación con el pasado en materia de libertades, la escasa posibilidad de divergencias de la sociedad civil, con la postura del actual régimen, no necesariamente con el cambio, a nivel general, sino más bien a particularidades, ha dado como resultado el que algunos sectores opinen que la práctica del poder público en ese ámbito, se distancia de los postulados constitucionales en relación a los Derechos y a la función del Estado como garante del cumplimiento de aquellos. Al parecer estas divergencias se originan en la determinación de límites que implica el ejercicio de las libertades.

Sin embargo, no menos cierto resulta la frase “prohibido olvidar” en materia de recordar los excesos cometidos en el pasado, por ciertos grupos enarbolando la bandera de las libertades. Resaltando que grupos divergentes de la sociedad civil con las políticas de los gobiernos anteriores, que apoyaron al actual régimen, resultasen en la actualidad cuestionados su conducta en relación a la forma de conducir su disconformidad.

2.3.3. Del Estado de Bienestar al Estado de Derechos.

Aponte (2012) hace un análisis de la terminología utilizada cuando nos referimos a Estado de Bienestar, el Estado Social de derecho, dice: tenemos la impresión de que la idea de Estado social ha sido –hasta ahora– objeto de una exploración mucho menor y menos sistemática que la de Estado de bienestar, especialmente si se la distingue de la idea de Estado social *de derecho*.

En la relación y comparación entre Estado social y Estado de bienestar, la extensión o delimitación que se le brinde a cada uno de esos conceptos cumple un papel fundamental.

El Estado social de derecho puede concebirse como el modelo jurídico, y más propiamente como el modelo constitucional, que legitima y avala la intervención del Estado en la sociedad en distintas esferas, entre las que destacan tanto la económica como la social, entendida esta última en el sentido estricto que antes sugerimos al definir los asuntos propios de la política social.

Las dos razones básicas por las que el Estado social de derecho se puede diferenciar del Estado social en sentido estricto son: 1) que el primero es un Estado de Derecho y el segundo un Estado de Hecho y 2) que el primero tiene un carácter “integral” y el segundo uno “sectorial”.

El uso bastante frecuente del término de Estado de bienestar o de Estado benefactor no se caracteriza, por lo general, por una definición conceptual precisa ni explícita. Pero hay, sin embargo, contribuciones sistemáticas e interesantes como la que han desarrollado Draibe y Riesco (2006^a y 2006^b) al caracterizar a una parte de los estados de América Latina como *Estados desarrollistas de bienestar social latinoamericano*.

Sotelo (2010) le atribuye al Estado de bienestar las siguientes características básicas:

1. Es un tipo de Estado de los países desarrollados, principalmente de una parte de los países europeos que gozan de un “nivel de vida” más alto.
2. Es un Estado keynesiano y/o de pleno empleo, tratándose así de un Estado “económico”.
3. Es un Estado que cuenta con una frondosa institucionalidad social destinada a: la seguridad social. Se trata entonces de un Estado “social” que, por lo dicho en 2), se combina con uno económico para generar una definición “integral”.
4. Pero, por lo planteado en 2) la vigencia de este Estado corresponde a una fase histórica específica, básicamente desde la 2da. Postguerra mundial hasta los años setenta, década en la que culmina su auge, con la crisis del keynesianismo clásico y del pleno empleo.
5. El Estado de bienestar entra entonces, desde los años setenta, en una crisis y declive y para inicios del siglo XXI apenas puede decirse que persiste en unas pocas naciones.

Partiendo de lo anterior, Sotelo destaca que el Estado de bienestar fue precedido por un Estado social que inició un proceso de intervención pública destinado a corregir parte de las injusticias de las sociedades capitalistas. La crisis y el declive del Estado de bienestar, subsistente en la actualidad nada más que algún país nórdico, ha motivado la necesidad de reactivar el Estado social, con el fin de dotar al capitalismo con un cierto grado de solidaridad y equidad.

Sobre el cambio de régimen constitucional ocurrido en octubre del 2008 en el Ecuador, desde un Estado Social de Derecho al Estado Constitucional de Derechos y Justicia, no siempre bien interpretados por el común de las personas, Mancero (2011) anota que: los orígenes de la fórmula Estado Social de Derecho (ESD), se remonta al período alemán de la república de Weimar y concretamente de la idea del teórico del estado de orientación socialista Hermann Heller, en el que el Estado de Derecho (ED) aparece formulado como ESD como oposición a la visión liberal, considerado de forma generalizada como caduca, y frente a formulaciones totalitarias del estado, fueran de origen nacional socialista o bolchevique.

El apareamiento del constitucionalismo social con las constituciones de Querétaro (México 1917) y de Weimar (Alemania 1919), produjo un distinto enfoque del Estado de Derecho, se evidenció que este último, al implementar únicamente la igualdad formal ante la ley, produce desigualdades económicas y materiales. Así, el Estado de Derecho escondía grandes antagonismos sociales, por lo que se planteó la transición del Estado de Derecho tradicional conocido como liberal al ESD.

Refiriéndose a nuestro país, dice que, la utilización de la fórmula ESD se inicia con la Constitución de 1998, afirmando que parte de su contenido surge con el denominado constitucionalismo social, cuyo origen histórico local está plasmado en la Constitución de 1929 y se consolida claramente en la de 1945. A partir de estos años nuestras constituciones han ido adoptando e incorporado progresiva y paulatinamente los principios fundamentales de esta forma de Estado. La Constitución Política del Ecuador de 1989 configuraba al Estado ecuatoriano como Social de Derecho, a diferencia de lo que determina la Constitución de la República del 2008, que señala que nuestro régimen o forma estatal es Constitucional de Derechos y Justicia⁴³.

En esta nueva forma de Estado, la protección de los derechos constitucionales se constituye en el fin del Estado. En este sentido, la finalidad o centralidad del Estado

⁴³ Evidentemente no se trata de un simple cambio de denominación sino que implica distintas conceptualizaciones teóricas y normativas. En cuanto a su contenido este modelo de Estado como se puede apreciar conjuga tres elementos que son, lo constitucional, los derechos, y la justicia.

Constitucional es la persona y sus derechos fundamentales sin distinción entre individuales, sociales o colectivos⁴⁴.

La segunda connotación explicada por el autor, se refiere al cambio de referente, ya que la concepción tradicional del Estado de derecho, se sustentaba en el sistema jurídico, mientras en el Estado de Derechos, el fundamento ya no es exclusivamente positivista sino son los derechos fundamentales de las personas⁴⁵.

2.3.4. Las necesidades humanas frente a los derechos.

Respecto a la relación entre necesidades y los derechos de las personas, conceptos involucrados en la intervención del Estado en procura de satisfacerlos, de acatarlos y garantizarlos en el marco de sus políticas, Benetti (sf) afirma que los DH son integrales y tienen que ver con la dignidad humana en su totalidad, por lo tanto aluden a la pobreza material de mucha gente cuyo derecho a una vida digna es conculcado; también se refieren al derecho a la salud, a una vivienda digna, a un ambiente sano e higiénico, a una buena educación, al descanso, a tener trabajo y una justa retribución, etc.

Por lo tanto, significará que hay violación de los derechos humanos, ante la ausencia de una vivienda digna, falta de oportunidades de trabajo, bajos ingresos, falta de servicios de salud, etc.

Es decir, *toda necesidad humana fundamental, o sea imprescindible para vivir dignamente cuando es satisfecha, supone un derecho correspondiente*. Así, la necesidad de vivir sana y dignamente, supone la exigencia de un conjunto de derechos como; el derecho a una vida digna, a una vivienda confortable, eficientes sistemas de salud, etc., y por el derecho a ser libre e igual a los demás, surgirá la necesidad y derecho de ser oído, de participar en las decisiones, de opinar y publicar mis ideas, de participar en los beneficios de la economía, etc.

Por lo tanto, los DH no están constituidos por un conjunto de buenas ideas e intenciones o hechos, como expresión de la solidaridad, sino de derechos exigibles para que podamos tener una vida digna, como personas y como miembros de una familia, de una comunidad

⁴⁴ La fuente de donde nace es el poder constituyente, su límite será la constitución en su contenido material - formal, y quien resuelve las disputas constitucionales ya no será el legislativo sino la justicia constitucional.

⁴⁵ Esto marca una gran diferencia, ya que estas creaciones y reivindicaciones históricas, anteriores y superiores al Estado, someten y limitan a todos los poderes incluso al constituyente.

local, nacional e internacional. En consecuencia las acciones realizadas por el estado, como garante de los DH, no pueden ser vistas como actos de buena fe de un régimen

Siempre que hay una necesidad básica, hay un derecho exigible; existe, pues, una íntima relación entre necesidades humanas y derechos humanos, ambas caras de una misma moneda. El derecho humano reconoce que tal necesidad es fundamental y debe ser satisfecha.

Lo anotado por Benetti el autor, demuestra que el enfoque de los Derechos Humanos tiene una visión integradora que incluye las necesidades básicas, con el desarrollo integral y con las políticas de Estado, lo que en su conjunto apuntan a generar mejores niveles y calidad de vida de las personas y la comunidad, siendo el estado el instrumento elegido y construido para proteger nuestros derechos.

Las similitudes se resumen en que tanto las necesidades como los derechos son universales, en tanto que las diferencias se enfocan a que las necesidades pueden satisfacerse con estrategias de caridad, solidaridad o limosna, mientras los derechos siempre implican un deber y una exigencia de cumplimiento.

2.3.5. Los derechos de segunda generación en la Constitución ecuatoriana.

Arias (2008) analiza una de las innovaciones de la nueva Constitución, que es la nueva clasificación de los derechos. De hecho, en la Carta Política del 2008, los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son reemplazados por los derechos del “Buen Vivir”; los civiles por los “derechos de libertad”, los colectivos por los “derechos de los pueblos”, los políticos por los “derechos de participación”, los derechos del debido proceso por los “derechos de protección”; y los derechos de los grupos vulnerables por los “derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria”.

Respecto a los DH en la Constitución del 2008, 73 de los 444 artículos están dedicados a exponer lo que ya ha sido calificado como el catálogo más importante de derechos del mundo y 152 artículos dirigidos a garantizarlos. Más de la mitad de la Constitución elaborada en Montecristi, es un pacto de la sociedad para garantizar derechos, fuente de la nueva naturaleza del “Estado constitucional de derechos”. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y la naturaleza son titulares y gozarán de los derechos garantizados y reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ecuador, contenidos en el Protocolo de los DESC, se deduce que los está cumpliendo, de acuerdo a la siguiente información.

Diario El Tiempo (2010) informa que “el Gobierno del Ecuador ratificó el Protocolo facultativo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, lo que le convirtió en el primer país en avalar dicho documento, adoptado en junio de 2008. La Cancillería de Ecuador señaló en un comunicado que la ratificación demuestra el compromiso del Estado ecuatoriano en su conjunto y del Gobierno para el cumplimiento efectivo e irrestricto de los derechos humanos”.

El 30 de noviembre de 2012, el Comité de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas⁴⁶, hizo público sus Observaciones Finales al Tercer Informe del Ecuador sobre el cumplimiento del Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Estas recientes Observaciones tienen, en el contexto ecuatoriano actual, una importancia capital pues abordan algunos temas que son materia de un intenso debate en la coyuntura, sobre los cuales, el Gobierno Nacional ha tomado un posicionamiento político muy fuerte, pues no han sido pocos los casos en que se ha puesto en duda el acatamiento de los DH por parte del Estado, especialmente en lo relacionado a la libertad de expresión.

⁴⁶ Este instrumento internacional tiene su importancia en la medida de que proviene de un organismo internacional encargado de la supervisión del cumplimiento por parte de los Estados, de sus obligaciones internacionales derivadas de un pacto internacional. Sus observaciones sirven como llamado de atención, por parte del Sistema Universal de Protección de los DH.

CAPÍTULO 3. DISEÑO Y APLICACIÓN DE METODOLOGIA.

3.1. Fase de diseño.

3.1.1. Tipo de la investigación.

De acuerdo a los alcances del estudio, se señalan algunos aspectos relacionados a los diferentes tipos investigación.

Varios problemas resueltos por la investigación pueden ser abordados de forma experimental o no experimental. En el primer caso quien investiga define la situación a la que se exponen los individuos, en el segundo caso, la intención es observar los fenómenos tal cual se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos concluyendo que, de acuerdo con la intervención del investigador en el fenómeno que se investiga, el estudio puede ser experimental o no experimental (Observacional).

Según Escamalilla (2013), el diseño no experimental es aquel que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se centra en la observación de ciertos fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Al respecto, el autor cita a Kerlinger (1979), quien señala que la investigación no experimental o *expost-facto*, es aquella en la que resulta inadmisibile manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones.

De acuerdo al mismo autor, cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado, o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el diseño transeccional. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. En cambio, otras veces la investigación se centra en estudiar cómo evoluciona o cambia en el tiempo una o más variables o las relaciones entre éstas. En situaciones como ésta el diseño apropiado (bajo un enfoque no experimental) es el longitudinal. De esta forma, de acuerdo con la evolución del fenómeno estudiado, los diseños no experimentales se pueden clasificar en transeccionales y longitudinales.

A su vez, por el tratamiento que se da al objeto de estudio, Hernández (2011) cita a Sabino (1996), quien clasifica las investigaciones bajo este criterio general, en exploratorias, descriptivas y relacionales / causales. Los exploratorios recogen datos sobre una nueva área sin ideas prefijadas y con apertura. Los descriptivos reportan datos sobre cada una de las categorías, conceptos, variables, contextos y reportan los datos

que obtienen. Los relacionales causales describen vinculaciones y asociaciones entre categorías, conceptos o variables, y establecen procesos de casualidad entre esos términos.

Hernández al referirse a las investigaciones descriptivas dice que describir en términos metodológicos, consiste en indicar todas las características del fenómeno que se estudia, añadiendo que, desde el punto de vista científico, describir es medir, acotando luego que esta definición es importante, por cuanto implica por parte del investigador la capacidad y disposición de evaluar y exponer en forma detallada, las características del objeto de estudio.

De acuerdo a ESPP y CREA (sf),refiriéndose a los diseños transeccionales descriptivos además de las características ya señaladas, añaden que su objetivo es indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables (dentro del enfoque cuantitativo) o ubicar o categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación (describirla, como su nombre lo indica dentro del enfoque cualitativo), señalando que son estudios puramente descriptivos y si se plantean hipótesis, estas son también descriptivas.

También proporcionan información para el planteamiento de nuevas investigaciones y para desarrollar formas adecuadas de enfrentarse a ellas. De esta aproximación, al igual que de la del estudio exploratorio, tampoco se pueden obtener conclusiones generales, ni explicaciones, sino más bien descripciones del comportamiento de un fenómeno dado. A su vez se clasifican en: diseños descriptivos simples y descriptivos comparativos.

Bajo este marco del tipo de investigación, el presente estudio tiene la finalidad de medir el comportamiento de los derechos de segunda generación entre la población asentada en los barrios de influencia directa de la Refinería Shushufindi.

Esta investigación es de tipo, no experimental, transeccional descriptivo. No experimental porque no se podrá manipular las variables, los datos a reunir se obtendrán de personas antes anotadas, y transaccional en la medida en que la recolección de datos se realiza en un solo tiempo. Las preguntas de investigación guardan la debida correspondencia con las unidades de análisis.

También es un estudio descriptivo de enfoque cualitativo por cuanto se recolectarán datos referentes a las variables involucradas, para posteriormente analizarlos y probar la hipótesis planteada mediante métodos de la estadística descriptiva, refiriendo adecuadamente las características de la población respecto a las variables en estudio.

3.1.2. Hipótesis

Se ha planteado como hipótesis:

“Un alto porcentaje de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos, pertenecientes a las comunidades ubicadas en el área de influencia de la refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR, no ejercen sus derechos económicos, sociales, y culturales”.

La verificación de la hipótesis es explicativa, en base a los niveles de frecuencia absoluta y relativa obtenidos de las respuestas categorizadas así como el comportamiento de la Moda.

3.1.3. Variables de investigación.

García (2006), expresa que: se le llama variable a una característica que toma un valor para cada “individuo” de una “población”. Respecto a los datos añade que pueden ser categóricos o numéricos, los primeros pueden tener dos y más categorías, pudiendo tener orden o no. Los numéricos o cuantitativos pueden ser discretos o continuos.

En las variables categóricas si la variable dependiente es dicotómica, estamos hablando de “modelos de respuesta binaria”, limitada a dos alternativas, mientras que si tiene más de dos categorías de respuesta, estamos hablando de “modelos de respuesta múltiple”. Si estas categorías tienen un orden establecido de respuestas dan lugar a los llamados “modelos de respuesta ordenada” o “categóricas ordinales” y las establecidas sin este orden llamadas “categóricas nominales”. Las variables de intervalos son similares a las ordinales pero han definido el espacio entre las medidas; aunque la nominal es una de las categorías específicas de variables, la escala es una distinción más generalizada, de hecho, cualquiera de los tres tipos formales de variables puede ser de escala.

Las variables cuyos valores cambian como efecto del comportamiento de otras son las dependientes, y aquellas que generan estos cambios son las independientes.

Las variables, en el presente estudio, son “categóricas ordinales”, pues se han establecido un orden de respuesta inscritas en la escala de Likert.

Los “Derechos de Segunda Generación”, llamados también, “Económicos, Sociales y Culturales” en su conjunto, como también del “Buen Vivir” en la actual Constitución del Ecuador, particularizados en sus componentes “Económicos” “Sociales y Culturales”, son las variables independientes. El comportamiento de estos deberán expresarse en el “acceso de población objeto del estudio a los derechos humanos de segunda generación”, como variable dependiente.

La investigación se orienta a construir información referente a los distintos dominios, inscritos en los derechos “Económicos”, “Sociales” y “Culturales”, pues cada uno de estos derechos incluyen a su vez otros derechos enunciados en el Pacto Internacional sobre los Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), La Constitución del Ecuador 2008 los clasifica como “Derechos del Buen Vivir”, de los que junto a los demás derechos el Estado garantiza el cumplimiento.

La investigación se sustenta en la aplicación de encuestas que orientan preguntas referentes al comportamientos de los derechos inscritos en los derechos “Económicos”, Sociales” y “Culturales”, anotados a continuación:

- **Derechos económicos:** el derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo y al ingreso.
- **Derechos sociales:** el derecho a la seguridad social, a la salud física y mental, a la educación y acceso al agua.
- **Derechos culturales:** El derecho a participar en la vida cultural y a beneficiarse del progreso científico.

El Artículo 3, del Pacto Internacional de los derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) los reseña así: “Los Estados partes en el presente Pacto⁴⁷ se comprometen a

⁴⁷ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y su Protocolo Facultativo son los instrumentos internacionales del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, es decir, del Sistema de Naciones Unidas, que regulan la protección de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El Pacto fue aprobado mediante la resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto”.

En la Constitución del Ecuador 2008, los Derechos del Buen Vivir son tratados en el Capítulo Segundo.

En la tabla 59 del anexo 2, se anotan y detallan las variables, sus dominios y las referencias afines a los distintos artículos contenidos en el PISEC y la Constitución del 2008, en relación a los derechos de los que se ocupa esta investigación.

3.2. Unidades de investigación.

Las unidades poblacionales de las que la EP PETROECUADOR necesita contar con la información referida, las constituyen las comunidades asentadas en las áreas de influencia de las operaciones de la Refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR y sus estaciones de captación.

Por disponibilidad de recursos y criterios de prioridad, el estudio se orienta a intervenir en su primera fase en las comunidades que, de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se ubican en áreas de influencia directa de las instalaciones de la Refinería Shushufindi. La fuente de información para este estudio, lo constituyen las familias que habitan en los barrios señalados.

Los datos obtenidos en el sector urbano permitirán posteriormente, si así lo acepta la empresa, confrontarlos con los de las comunidades ubicadas en áreas de influencia directa de otras facilidades operativas como estaciones de captación de gas y gasoductos que habitan en el sector rural, en posteriores intervenciones.

3.2.1. Población y muestra.

Población. La población está compuesta por el conjunto total de individuos que forma un colectivo homogéneo con características particulares al que, por los objetivos que se plantea la investigación, se desea estudiar.

En el caso del presente estudio, se trata de los hogares que forman el colectivo humano que habita en áreas definidas como de influencia directa, de las operaciones que lleva a cabo la refinería Shushufindi de la EP PETROECUADOR en la ciudad del mismo nombre

y, en particular de los que constituyen los barrios urbanos de Miraflores, Los Bosques, Eloy Alfaro y Orellana de la ciudad de Shushufindi.

En general como en resto de la Amazonía Norte (RAE), la población está constituida por colonos que al desde final de la década de los 60s, motivada con la actividad del boom petrolero a la que se articuló el proceso de reforma agraria y colonización, se asentó en la zona con la intención de construir mejores formas de vida de la que tenían en su lugar de origen, siendo este en su mayor parte de las provincias de Loja, Bolívar, Manabí, la costa y otras ciudades de la sierra, siendo notoria la presencia de afro ecuatorianos⁴⁸ especialmente en el cantón Shushufindi.

La información sobre el VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC, 2010) en la ciudad de Shushufindi, señala una población en la zona 4 en la que se ubican los barrios Los Bosques, Miraflores y Orellana de 2378 habitantes, y en la zona 5 en la que se ubica el barrio Eloy Alfaro 2329 habitantes, con un total para las dos zonas de 4707. De la que con un tamaño de hogar de 3,94 miembros (INEC 2010), se obtiene una población de hogares de 1194,6 integrantes.

La superficie de la zona 4, ocupada por el barrio Los Bosques corresponde al 50%, y en consecuencia su población se lo estimó en esta proporción, siendo esta de 1189 habitantes.

Los barrios Miraflores y Orellana ocupan el restante 50% de la zona 4, la estimación del número de habitantes en cada uno se realizó en función de las manzanas que ocupan cada uno de ellos. Dando como resultado una población de 510 y 679 habitantes, respectivamente.

El 90% de la superficie de la zona 5, es ocupado por el barrio Eloy Alfaro, por lo que tomando esta proporción ($2329 \cdot 0,9$) la población resultante para dicho barrio es de 2096

⁴⁸⁴⁸ Los afros ecuatorianos se hacen presentes en la Amazonia Norte desde finales de los años 60 del siglo pasado, en pleno auge de exploración y explotación petrolera. Se han registrado tres ciclos migratorios de afro descendientes: el primero que va desde 1969 hasta 1972; el segundo desde 1980 hasta finales de la década; mientras el tercero va desde mediados de la década de los 90 en momentos en que se perforan nuevos campos petroleros de la MAXUS y se construye el oleoducto que va desde Lago hasta Limoncocha. Según lo registra el Plan de Desarrollo de la Federación de Organizaciones Afro ecuatorianas de Sucumbios (FOAES), la mayoría de los afro ecuatorianos que viven en Oriente provienen de Esmeraldas, Guayas, El Oro, Imbabura y la Costa Sur del Pacífico Colombiano.

habitantes. El 10% restante de la superficie de la zona 5 corresponde al barrio 9 de Octubre.

Con lo anotado se obtiene una población de 4474 habitantes y 1136 hogares para los cuatro barrios de acuerdo al INEC (2010).

Tabla 6 Estimación de la población según INEC 2010 por barrios

ZONA	HABITANTES	BARRIOS	POBLACION ESTUDIO
ZONA 4	2378	Bosques-Miraflores-Orellana	2378
ZONA 5	2329	Eloy Alfaro-9 de Octubre	2096,1
Total	4707		4474,1
N° Hogares	1194,6.		1136

Fuente: Elaborado a partir de datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC, 2010)

En función del porcentaje de crecimiento poblacional intercensal 2001-2010 del 3,65% fijado la parroquia Shushufindi de acuerdo al Censo 2010, se estableció la población para el año 2015 y, utilizando el mismo tamaño de hogar se calculó el número de hogares sujetos a la actual intervención, resultando éste de 1358, con una población calculada para el año 2015 de 5352 habitantes.

Fórmula:

$$P_f = P_i \cdot (1 + T_c)^n$$

P_i= Población inicial

T_c= Tasa de crecimiento

n= Años

P_f= Población final.

Reemplazando para población de 4 barrios se tiene:

$$P_{2015} = P_{2010} \cdot (1 + 0,0365)^5 = 4474 \cdot (1,0365)^5 = 4474 \cdot 1,19631771 = 5352,445 \text{ habitantes}$$

$$H_{2015} = P_{2015} / T_h = 5352,445 / 3,94 = 1358,48 \text{ hogares}$$

Para las distintas unidades de observación se aplicó procedimiento similar.

Tabla 7 Población y hogares año 2015

Unidad Observación	Población 2010				Población 2015	
	Total	Total hogares 2010	N° persona/hogar	% Crecimiento 2001- 2010	Población*	N° hogares
					$P_f = P_i * (1 + T_c)^n$	
Parroquia Shushufindi	25.733	6.531	3,94	3,65	30784,844	7813,41209
4 barrios	4.474	1.136	3,94	3,65	5352,445	1358,4886
Barrio Los Bosques	1189	302	3,94	3,65	1422,422	361,020751
Barrio Miraflores	510	129	3,94	3,65	609,609	154,723179
Orellana	679	172	3,94	3,65	812,812	206,297572
Eloy Alfaro	2096,1	532	3,94	3,65	2507,602	636,447095
TOTAL	4474,1	1.136	3,94		5352,445	1358,4886

Fuente: Elaborado a partir de datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC, 2010)

3.2.1.1. Muestra

Cuando se realiza un estudio de investigación, se debe delimitar en particular a un reducido número de individuos a los que tenemos acceso con la idea de poder generalizar los hallazgos a la población de la cual esa muestra procede. Este proceso de inferencia se efectúa por medio de métodos estadísticos basados en la probabilidad.

A la muestra se lo puede definir como un subconjunto limitado de individuos, representativo de toda la población sobre el que realizamos las mediciones, con la idea de obtener conclusiones generalizables a la población. El individuo es cada uno de los componentes de la población (N) y la muestra (n). La muestra debe ser representativa de la población y con ello queremos decir que cualquier individuo de la población en estudio debe haber tenido la misma probabilidad de ser elegido.

De acuerdo con Briones (1995) citado por Ávila, dice que “una muestra es representativa cuando reproduce las distribuciones y los valores de las diferentes características de la población, con márgenes de error calculables”.

Por su parte, una muestra puede ser de dos tipos: no probabilística y probabilística. Los métodos de muestreo probabilísticos, de acuerdo a Gómez (2011), son aquellos en los que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de una muestra y, consiguientemente todas las posibles muestras de tamaño (n), tienen la

misma probabilidad de ser elegidas Este tipo de muestreo comprende los procedimientos de muestreo simple o al azar, estratificado, sistemático y por conglomerados o racimos.

De acuerdo a Exprorable. Com (2209), el Muestreo Estratificado es una técnica de Muestreo Probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional.

Entre los tipos de este muestreo se identifica el “Muestreo aleatorio estratificado proporcionado”, en esta técnica, el tamaño de la muestra de cada estrato es proporcional al tamaño de la población del estrato si se compara con la población total. Esto significa que cada estrato tiene la misma fracción de muestreo. Para el caso de esta investigación, se lo hace en función del tamaño de la población existente en los barrios señalados.

Para esta investigación la población total está constituida por las personas que conforman los hogares pertenecientes a los barrios Miraflores, Orellana, Los Bosques y Eloy Alfaro. En los que se incluyen a todos los jefes o jefas de hogar a los que pertenecen, con un número de ellos seleccionados a través de un muestreo aleatorio estratificado proporcional.

3.2.1.2. Tamaño muestral.

Gómez (2011) señala que para seleccionar una muestra aleatoria de unidades de elementos muestrales, es necesaria una lista de todas las unidades muestrales contenidas en la población. Esta lista se le denomina marco muestral.

Las unidades muestrales en este caso, son los 1358 hogares ubicados en los cuatro barrios sujetos de estudio de esta población (N) se obtuvo el tamaño de la muestra (n), de acuerdo al siguiente procedimiento:

La fracción de muestreo está determinada por el coeficiente entre el tamaño muestral n calculado y el tamaño de la población N.

La relación entre el tamaño de la muestra y el de la población de los cuatro barrios (n/N), es de 0,04719, en consecuencia el tamaño la muestral por barrio será proporcional a esta relación, siendo el resultado de multiplicar este factor por la población del barrio.

Fórmula para estimar el tamaño muestral(n) de una población conocida (N)

$$n = \frac{\delta^2 \times P \times Q \times N}{\left\{ \left[E^2(N-1) \right] + \left[\delta^2 \times P \times Q \right] \right\}}$$

- Datos

$\delta = 1,64$, al nivel de confianza del 90%

Q= 0.5, proporción no esperada

E= 0,1, Error

P= 0.5, proporción esperada

N= 1358, población total

- Aplicación

$$n = \frac{1,64^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 1358}{\left\{ \left[0,1^2(1358-1) \right] + \left[1,64^2 \times 0,5 \times 0,5 \right] \right\}}$$

n= 64,11 ~ 64

Los parámetros utilizados para el cálculo del valor del nivel de confianza (δ) así como el error, están dentro del rango permitido para este tipo de investigaciones.

Tamaño muestral por barrio

$$\text{Fracción muestral} = \frac{n}{N}$$

$$\frac{n}{N} = \frac{64}{1358,4} = 0,04719$$

Tamaño muestral por barrio= Ph (1) x Fm (2)

Tabla 8 Tamaño muestral por barrio

Barrios	Los Bosques	Miraflores	Orellana	Eloy Alfaro	Total
Población	1422,422	609,609	812,812	2507,602	5352,445
1. Población (hogares)	361,021	154,723	206,298	636,45	1358,49

2. Fracción	0,04719	0,04719	0,04719	0,04719	0,04719
3. n barrio	17,038	7,302	9,736	30,04	64,11
n encuestas barrio	17	7	10	30	64

Fuente: Elaborado a partir del VII Censo de Población y VI Vivienda (INEC, 2010)

Mapa 2. Plano ciudad de Shushufindi



Fuente: Gobierno Municipal de Shushufindi (2012).

3.3. Participantes

Los participantes son los jefes/as de hogar quienes habitan en los barrios, Miraflores, Los Bosques, Orellana y Eloy Alfaro, La muestra está constituida por 64 hogares que representan a una población de 5352,445 habitantes con 1358,49 hogares. El estrato geográfico se lo considera homogéneo en razón de una ubicación territorial contigua en el sector urbano de la ciudad de Shushufindi.

3.4. Instrumentos.

Encuesta. Se lo considera como una técnica de levantamiento de información por medio de preguntas organizadas en un cuestionario impreso u otros instrumentos. Aravena y

Cols. (2006) la definen como: “una estrategia de investigación basada en las declaraciones verbales de una población concreta, a la que se realiza una consulta para conocer determinadas circunstancias políticas, sociales o económicas, o el estado de opinión sobre un tema en particular”. Por lo general se aplica a grupos grandes y dispersos (encuesta descriptiva) a fracciones representativas (encuesta por muestreo) a toda la población (censo).

Elaboración de una estrategia: En función de lo que se quiere lograr mediante la indagación se prepararon las preguntas y las posibles respuestas en función de las variables, categorías y dimensiones a estudiar. Se analiza el tiempo, espacio y población a encuestar para definir el instrumento a utilizar, su formato y aplicación.

A diferencia de las preguntas dicotómicas con respuesta sí/no, la escala de Likert⁴⁹ permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación propuesta. Llaurado (2014), señala que una vez terminado el cuestionario, cada ítem puede ser analizado separadamente o bien, en determinados casos, las respuestas de un conjunto de ítems Likert pueden sumarse y obtener un valor total. El valor asignado a cada posición es arbitrario y lo determinará el propio investigador/diseñador de la encuesta. Dado este valor, es posible calcular la media, la mediana, o la moda. La mediana y la moda son las métricas más interesantes para este tipo de escala, ya que la media no tiene sentido el obtenerla. Las 44 preguntas aplicadas, son de tipo cerradas de alternativa múltiple, formuladas en referencia a los derechos de segunda generación con dominios a su vez inscritos en sus distintas variables.

3.4.1. Medición de respuestas.

Malave (2007), refiriéndose a la Escala Tipo Likert, dice que es un tipo de instrumento de medición o de recolección de datos que se dispone en la investigación social para medir actitudes. Consiste en un conjunto de ítems bajo la forma de afirmaciones o juicios ante

⁴⁹Tipos de ítem Likert

Podemos utilizar la escala Likert para medir diferentes actitudes de un encuestado. Por ejemplo, emplearlo para descubrir:

El nivel de acuerdo con una afirmación.

La frecuencia con la que se realiza cierta actividad.

El nivel de importancia que se atribuye a un determinado factor.

La valoración de un servicio, producto, o empresa.

La probabilidad de realizar una acción futura.

los cuales se solicita la reacción (favorable o desfavorable, positiva o negativa) de los individuos. Una de las alternativas es la siguiente:

5 Totalmente de acuerdo; 4 De acuerdo; 3 Neutral; 2 En desacuerdo; 1 Totalmente en desacuerdo.

Según el método Lickert empleado, la encuesta se compone de 44 ítems con un formato de respuesta de cinco alternativas categorizadas, donde el 1 (totalmente en desacuerdo) significa el valor más bajo respecto a la percepción de acceso a los derechos, y el 5 (totalmente de acuerdo) el más alto con respecto a aquello. El puntaje total se obtiene por sumatoria simple de las calificaciones en cada uno de los ítems.

Para la presente investigación se utiliza el rango de criterios anteriormente anotados, para medir el nivel de aceptación frente a las afirmaciones del cuestionario aplicado. Se incluye un criterio adicional; el “No Aplica” cuando la pregunta presentada en el cuestionario como afirmación, la respuesta esperada no resulta compatible con las características particulares del encuestado.

Las preguntas y el rango de respuestas establecidas constan en la siguiente tabla:

Tabla 9 Encuesta aplicada

CRITERIO	CALIFICACION
Totalmente de Acuerdo.	5
De acuerdo	4
Neutral.	3
Desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1
No aplica	Na

Barrio donde vive: _____

Edad años _____

Sexo _____ M _____ F _____

Ocupación: _____

N° de miembros hogar bajo su responsabilidad _____

Estado civil: _____

Der	N°	ESTA UD DE ACUERDO QUE:	Marque con la calificación en los casilleros					
			5	4	3	2	1	Na
Trabajo	1	Tiene un trabajo del que obtiene ingresos económicos, como empleado o cuenta propia						
	2	El Trabajo que realiza lo eligió libremente						
	3	Las condiciones de su trabajo son satisfactorias en cuanto a: remuneración, seguridad laboral, descanso						
	4	En su (trabajo) tiene la oportunidad de mejorar su desempeño mediante programas de formación técnica						
	5	En su trabajo existe libertad para la formación de organizaciones que protejan sus intereses (asociaciones sindicales)						
Vivienda	1	Ud habita en vivienda propia						
	2	Existe seguridad de la tenencia de esta vivienda en forma permanente						
	3	Los servicios, instalaciones e infraestructura de la vivienda donde habita son satisfactorios						
	4	La ubicación de la vivienda donde habita le ofrece facilidades para el acceso a otros servicios						
	5	Los programas de vivienda públicos son accesibles para su condición económica						
Alimentación	1	En el medio donde habita existe disponibilidad de todos los alimentos que considera necesarios						
	2	Su condición económica le permite adquirir todos los alimentos necesarios						
	3	Los alimentos que consumen los miembros del hogar son de calidad						
	4	Donde habita se divulgan técnicas de producción limpia de alimentos						
	5	Donde habita se divulgan principios sobre una buena nutrición familiar.						
Ingresos	1	Los ingresos del hogar proceden de mas de una fuente						
	2	Sus Ingresos del hogar cubren los costos de una canasta básica familiar actual estimada en 628,27 USD						
S. Social	1	El jefe o jefa de su hogar tienen cobertura del seguro social						
	2	En su hogar los servicios de protección a madres antes y después del parto son satisfactorios						
	3	Los niños y adolescentes de su hogar se encuentran protegidos contra la explotación económica y social						
Salud	1	Donde habita existe disponibilidad de centros de salud.						
	2	Los centros de asistencia médica a los que acuden los miembros de su hogar cuentan con todos los servicios						
	3	La ubicación de la vivienda facilita el acceso a centros de asistencia médica						
	4	los ingresos económicos del hogar cubren los costos de los servicios de salud						
	5	No existe discriminación en la atención médica por aspectos, de edad, género, cultura, nivel económico						
	6	Existe calidad de los servicios de salud en cuanto a: infraestructura, equipos, talento humano.						
	7	En su hogar en los últimos 5 años no existieron casos de mortalidad o mortalidad infantil.						
	8	Entre los miembros de su hogar los casos de enfermedades endémicas, epidémicas, no son frecuentes						
Educación	1	Todos los miembros de su hogar en edad escolar acuden a centro educativos						
	2	Los miembros de su hogar que han terminado la educación básica han continuado con la educación secundaria						
	3	Los miembros de su hogar que han terminado la secundaria no se han visto impedidos de continuar con la superior						
	4	Donde habita existen disponibilidad de instituciones educativas formales						
	5	Los servicios educativos existentes donde habita son de calidad en cuanto a infraestructura, equipos, docentes						
	6	Las condiciones económicas del hogar cubren los costos que demandan los servicios de educación						
	7	Donde habita existen programas de formación profesional alternativos						
Agua	1	Existe disponibilidad de fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano						
	2	Existe facilidad de acceso a estas fuentes de abastecimiento de agua						
	3	El servicio de agua de consumo humano que utiliza, reparte con regularidad el líquido						
	4	El agua que consumo humano es de calidad						
Cultura	1	Donde habita, se dan con frecuencia eventos culturales (musica, danza, pintura, poesía, ferias artesanales etc.)						
	2	Los miembros de su hogar conocen sobre estos eventos mediante alguna forma de divulgación de ellos						
	3	Los miembros de su hogar disfrutan con regularidad de estas expresiones culturales						
	4	En el medio donde habita se respeta la identidad cultural de los miembros de su hogar						
	5	Existe facilidad de acceso a mecanismos de transferencia de la ciencia y la tecnología (internet, Oficinas de transf)						

Fuente: Elaborado a partir de datos la Constitución (2008) y el PIDESC (1996).

3.5. Fase de aplicación.

3.5.1. Levantamiento de la información.

Vías de administración del cuestionario: El cuestionario fue impreso en papel.

Selección y preparación al equipo de trabajo. El equipo de trabajo está conformado por quien interviene como interesado directo en la tesis de maestría, dos personas que colaboran en la aplicación de la encuesta a los que previamente se socializó el estudio.

Vías de abordar al encuestado: Se lo hizo (cara a cara), directamente en hogares y a través de convocatoria realizada desde el centro educativo Doce de Octubre.

Entrega de cuestionarios. La entrega de cuestionarios fue de forma directa a los encuestados.

Recepción de respuestas: La recepción de respuestas y el tiempo de aplicación en promedio fueron de 15 minutos.

Preparación de datos. Se revisaron los cuestionarios recibidos para verificar su aceptabilidad, esto es, el percatarse de que las respuestas tengan la racionalidad con las que formularon, percatándose de que no existan posibles dobles respuestas, así como observar si las preguntas fueron contestadas en su totalidad, como su pertinencia con las características del colectivo encuestado.

Se eliminaron las siguientes preguntas por incompatibilidad con las características de los barrios en los que se aplicó la encuesta.

Vivienda.- Pregunta 4. "La ubicación de la vivienda donde habita le ofrece facilidades para el acceso a otros servicios", en razón de que al tratarse de barrios ubicados en el sector urbano, la facilidad o dificultad de acceso a otros servicios no está relacionado con la ubicación de la vivienda, es decir todos las viviendas tienen en forma más o menos general la misma capacidad de acceso.

Alimentación. Pregunta 4. "Donde habita se divulgan técnicas de producción limpia de alimentos", por considerarla una pregunta más afín al sector rural, en la que la principal actividad económica es la producción agropecuaria.

Educación. Pregunta 3. “Donde habita existen disponibilidad de instituciones educativas formales”, ya que en la ciudad y en los barrios si existen centros educativos.

Salud. Pregunta 1. “Donde habita existe disponibilidad de centros de salud”, en razón de que todos los barrios tienen el mismo acceso a centros de salud existentes en la ciudad de Shushufindi.

3.5.2. Codificación y ordenación de formatos.

La utilización de la escala de Likert para las respuestas al cuestionario, implicó que aquellas estuvieran previamente codificadas. Se procedió a diseñar un formato en hojas de Excel con la capacidad de receptor la información y la posterior facilidad de manejo. Se acomodaron columnas con celdas numeradas articulada al número de encuestados y en sentido horizontal con celdas con la identificación de las variables y preguntas asignándoles a estas últimas la leyenda (Preg1, preg 2.... Preg 44.). Los espacios para la recepción de datos adicionales del encuestado fueron tomados en cuenta.

3.5.3. Transcripción y clasificación de la información.

De acuerdo a los formatos en Excel establecidos para la recepción de datos, se procedió a transcribir desde los cuestionarios la información levantada, de cada uno de los encuestados de acuerdo al orden de respuesta establecido y la escala respectiva.

3.5.4. Frecuencias tablas y gráficos.

Frecuencias.- Se procedió a determinar el número de veces que adoptan las respuestas categorizadas en la escala Likert .La distribución de frecuencias de las cinco categorías da a conocer el nivel de aceptabilidad del derecho correspondiente.

Presentación tabular o distribución de frecuencias, presenta las variables y frecuencias con que los valores de éstas se encuentran presentes en el estudio.

Distribución de frecuencias en tablas

Las distribuciones o tablas de frecuencias resumen los datos en una tabla que recoge:

- Valores de la variable o modalidades del atributo.

- Frecuencia absoluta o número de veces que aparece cada valor o modalidad en la muestra.
- Frecuencia relativa o porcentaje de veces que aparece cada valor de la variable o modalidad del atributo sobre el total de observaciones.
- Porcentaje válido calculado sobre el total de observaciones excluidos los valores missing.
- Porcentaje acumulado hasta cada uno de los valores de la variable ordenados de menor a mayor. Este porcentaje tiene interpretación sólo en los casos en que la variable sea susceptible de medida por lo menos en una escala ordinal.

Constituye una tabla en la cual se agrupan en clases de la variable, los valores posibles de la variable y se registra el número de valores observados que corresponde a cada clase. Los datos organizados en una distribución se denominan datos agrupados. Por el contrario, para los datos no agrupados, se enumeran todos los valores observados de la variable aleatoria.

Para el caso del estudio, los datos se encuentran agrupados en las cinco categorías de la escala de Likert.

Tabla 10. Formato tabla de frecuencias utilizado

X_i	n_i	f_i	N_i	F_i
X_1	n_1	n_1/N	N_1	$F_1=f_1$
X_2	n_2	n_2/N	$N_2=N_1+n_2$	$F_2=F_1+f_2$
X_3	n_3	n_3/N	$N_3=N_2+n_3$	$F_3=f_2+f_3$
X_4	n_4	n_4/N	$N_n=N$	$F_n=1$
X_i	Valor de la variable.			
N_i	Frecuencia absoluta.			
F_i	Frecuencia relativa.			
N_i	Frecuencia absoluta acumulada.			
F_i	Frecuencia relativa acumulada.			
N	Tamaño de la muestra.			

Los valores (X_i) corresponden a la escala de valores asignados a los diversos criterios de la escala Likert, (n_i) representan las frecuencias absolutas de los valores correspondientes a los criterios emitidos en las respuestas, es decir el número de veces que se repite un valor correspondiente a un criterio, de igual forma (f), representa la frecuencia relativa de los valores, es decir la frecuencia absoluta expresado en porcentaje en relación al total de respuestas para una misma variable,

Los resultados obtenidos para la muestra fueron prorrogados para toda la población, utilizando la relación existente entre las poblaciones n y N .

Así, se calcularon frecuencias absolutas y relativas a nivel de pregunta asignada al derecho, del derecho en su conjunto y de los derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en general, consolidando a nivel de muestra, con 40 preguntas y 64 encuestas, lo que representan 2560 respuestas.

Para efectos de descripción de resultados, tomando en cuenta que los criterios “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” representan una aceptación a la pregunta planteada y de igual manera en sentido contrario, los criterios “en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo” como rechazo a la pregunta planteada, se ha categorizado respectivamente como “aceptación” y “rechazo” los criterios anotados. En el apartado correspondiente se hace el análisis respectivo.

Presentación gráfica. Constituyen las diferentes formas de mostrar visualmente los datos utilizando los medios de representación que proporciona la geometría. Existen formas ya determinadas para las características de las variables y los datos, entre estas tenemos el diagrama de puntos, el histograma de frecuencias, el polígono de frecuencias, las curvas de frecuencia, las ojivas etc.

Los resultados levantados se los representó visualmente mediante barras de frecuencia, nos muestra la acumulación o tendencia de los datos, su variabilidad y la forma de la distribución.

3.6. Análisis estadístico.

Sobre la Estadística Descriptiva o Análisis Exploratorio de Datos, García (2006) señala que son técnicas para presentar y resumir un conjunto de datos, para facilitar su comprensión y/o para generar hipótesis. Los estadísticos son resúmenes de los datos

muestrales, describen una distribución según como se comporta el centro, su dispersión y su forma. Se agrupan en estadísticos de: Tendencia central, posición, dispersión y forma.

Estadísticos de tendencia central.

Se los denomina así porque generalmente los datos se acumulan en los valores intermedios. Estas magnitudes son utilizadas como medidas descriptivas de poblaciones o muestras. Las medidas de tendencia central más utilizadas, son la media aritmética, la mediana y la moda.

La media aritmética. Es la medida de tendencia central más utilizada y es igual a lo que conocemos como promedio.

La mediana. Es el valor central que se localiza en una serie ordenada de datos. La mediana divide la serie de datos en dos mitades y cada mitad tiene el mismo número de datos que la otra. Es el valor por abajo del cual se encuentran el 50% de los datos y por arriba de él se encuentra también el 50%.

La moda. Es el valor más frecuente en una serie de datos. Si se tiene dos o más valores con la misma frecuencia máxima, la distribución puede ser multimodal. Si no hay un valor que se repita más veces que los otros, no existe la moda. En una gráfica, como es el valor que se repite con mayor frecuencia, la magnitud será el valor más alto o el pico de la distribución. La moda por lo general no se usa debido a que no tiene un valor único o puede ser que no exista, empero para datos agrupados en la tabla de frecuencia, la moda tiene importancia porque en éste caso si hay un valor único.

Con el criterio anotado se determinó la moda, siendo para este caso el valor del criterio que más se repite, a nivel de cada derecho estudiado y, a nivel general de los DESC consolidado a nivel de muestra, que debe ser coincidente de acuerdo a su proporcionalidad con la de la población.

3.6.1. Medidas de dispersión.

Las medidas de dispersión tienen como objetivo el sintetizar los datos en un valor representativo, las medidas de dispersión nos señalan hasta que punto estas medidas de tendencia central son representativas como síntesis de la información. Cuantifican la

separación, la dispersión, la variabilidad de los valores de la distribución respecto al valor central. Distinguimos entre medidas de dispersión absolutas, que no son comparables entre diferentes muestras y las relativas que nos permitirán comparar varias muestras: Varianza, Desviación Típica, Coeficiente de variación y rango.

3.6.2. Selección de la estrategia estadística.

Shane (sf) refiriéndose al análisis de los datos desde una escala de Likert señala como un error común el calcular un promedio numérico o el valor medio de las respuestas codificadas. Esto no es un método válido para el análisis de los datos de la escala de Likert, ya que son ordinales por naturaleza.

Martínez (sf), señala que con datos de la escala de Likert, la mejor medida de tendencia central a utilizar es la Moda o la respuesta más frecuente. Esto hace que los resultados de la encuesta sean mucho más fáciles de interpretar para el analista. Recomendando el visualizar la distribución de las respuestas (porcentajes que están de acuerdo, en desacuerdo, etc.) en un gráfico, como el de barras, con una barra para cada categoría de respuesta.

De esta forma el análisis estadístico del estudio se limita al análisis de frecuencia, y como medidas de tendencia central la Moda.

**CAPÍTULO 4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS ACCESO AL DERECHO ECONÓMICO,
SOCIAL Y CULTURAL.**

4.1. La Constitución 2008 y los derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, se adopta el 10 de diciembre de 1948, en la que la comunidad internacional por medio de la O.N.U reconoce una serie de principios, facultades y condiciones inherentes al ser humano y que permiten alcanzar sus proyectos de vida con dignidad, es decir, se constituyen en una prerrogativa, poder o facultad de actuar o exigir.

En función de un orden cronológico de su apareamiento, se pueden distinguir tres generaciones de DDHH: de primera, segunda y tercera generación. Siendo en su orden los siguientes: Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos y Culturales (DESC), y los Derechos Colectivos.

Los Derechos Civiles y Políticos son individuales e intrínsecos y los Económicos, Sociales y Culturales, llamados de segunda generación así, al reconocerlos inherentes al hombre, en virtud de su condición de ser miembro de un colectivo o sociedad. Los de tercera generación, comprenden todos aquellos derechos de carácter colectivo y difusos, que tienen involucrados en el desarrollo.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue adoptado y abierto a la firma por resolución (2200 A- XXI) de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1966, entrando en vigor el 3 de enero de 1976 debiendo pasar cuarenta y dos años para que la exigibilidad de los DESC, sea reconocida, hecho ocurrido el 10 de diciembre del 2008, mediante la suscripción del Protocolo Facultativo al PIDESC, en ocasión de conmemorar el 60º aniversario de la Declaración de los DDHH, el mismo que entra en vigor en el año 2013, constituyendo un instrumento de trascendente importancia para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC en el ámbito internacional.

En la Carta Política del Ecuador en vigencia desde el 20 de octubre del 2008, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son reemplazados por los Derechos del “Buen Vivir”; los Civiles por los “Derechos de Libertad”, los Colectivos por los “Derechos de los Pueblos”, los Políticos por los “Derechos de Participación”, los Derechos del Debido Proceso por los “Derechos de Protección”; y los Derechos de los Grupos Vulnerables por los “Derechos de las Personas y los Grupos de Atención Prioritaria”.

La Constitución 2008⁵⁰ reconoce al Ecuador como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, convirtiéndole al Estado en garante y actor del cumplimiento de todos los derechos en ella inscritos, hecho que resulta relevante en un país de regímenes excluyentes donde, la desigualdad y falta de equidad ha sido un denominador común, evidenciándose como un privilegio de clases sociales tradicionalmente predestinadas para ello, el acceso a los medios de producción, en contraposición de un estancamiento de la capacidad de consumo de la mayor parte de la población, así como el confinamiento de la gran masa de la PEA de clases sociales no privilegiadas, predestinadas también a tareas de muy baja remuneración, así como las dificultades de acceso de gran parte de la población de escasos recursos a los servicios de educación, salud y servicios básicos, los que constituyen factores que despuntan como rasgos distintivos de un escenario nada propicio para la vigencia y expresión de los Derechos Humanos y en especial los DESC en la vida de las personas y la sociedad.

La nueva Constitución no establece jerarquías de derechos, reconociendo su igualdad en materia de garantía, elevándola además a sujeto de derechos a la propia naturaleza⁵¹, centrandó la atención en el “derecho a la existencia” de los propios seres humanos.

Al constituirse el Estado en garante y en actor de todos los derechos, entre ellos los DESC, modifica la tradicional primacía conferida en materia de garantías a los derechos civiles y políticos de carácter individual contenidas en la anterior Constitución, aboliendo el “Estado Social de Derecho” y la “Economía Social de Mercado” asociada al modelo⁵²,

50 El historiador Juan Paz y Miño (2007) señala que, desde una perspectiva de largo plazo, entre 1830 y 1929, las constituciones ecuatorianas reflejaron y, al mismo tiempo, garantizaron una república oligárquico - terrateniente. Durante ese período, la riqueza se convirtió en el mecanismo de reproducción del poder. El Estado se constituyó en el garante de la reproducción de dicha clase. Si bien la Revolución Liberal favoreció la modernización del Estado, la cultura y avances en términos de derechos, sobre todo educativos, no es hasta 1925, con la Revolución Juliana, que se rompe el pacto del Estado como garante del poder oligárquico-terrateniente. La Constitución de 1998 planteó importantes saltos cualitativos en el campo de los derechos civiles y políticos. Sin embargo, en el campo social y económico, puso en marcha una reforma institucional que buscó consagrar un modelo de sociedad en la que el sujeto de derecho es el trabajador formal y el consumidor con capacidad adquisitiva. El sujeto potencial de cambio era el empresario, como agente encargado de dinamizar la economía, (Burbano, 2013).

⁵¹ Art. 71.- “La naturaleza o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”, Art. 10°.-.....() “La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución”.

⁵² Concepto de origen alemán y su sistema político y económico, adoptado luego de las múltiples crisis que sufrieron durante y después de las dos guerras mundiales. Con algunas transformaciones, el Estado Social de Derecho es la base de lo que hoy se conoce como Economía Social de Mercado. La Economía Social de Mercado se basa en la organización de los mercados como mejor sistema de asignación de recursos y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. Descarta como sistema de organización la economía planificada centralmente. Surge del intento consciente

pasando así de una constitución enfocada en “libertades individuales” a una constitución enfocada en individuos insertos en la sociedad y en su relación con la naturaleza.

El cambio, sobre la conceptualización y ejercicio de los derechos humanos, transforma los simples enunciados acoplados a un conjunto de buenas ideas con altos contenidos de solidaridad, a derechos exigibles necesarios para el disfrute de una vida digna de las personas y sociedad en general.

Se resalta la diferencia del peculiar espacio que ocupan los Derechos Económicos Sociales y Culturales en las dos constituciones, conforme los modelos de desarrollo y de gestión aplicados por los regímenes de turno.

El Ecuador, a similitud de varios gobiernos de países latinoamericanos, que han impugnado el Neoliberalismo como el mejor modo de lograr un desarrollo en la región, instaaura un modelo desarrollista o estructuralista, que principaliza el rol del Estado en lo político, lo económico, y en la garantía de los derechos sociales, reeditando un modelo para muchos ya probado en la década del 60-70 vía Industrialización y Sustitución de Importaciones (ISI)⁵³ con resultados cuestionados, período en el que se evidenció, además que el crecimiento económico no es sinónimo de una mejora del nivel de vida de los grupos más excluidos y marginados, a menos que se adopten medidas o políticas especiales en beneficio de tales personas.

Pero a pesar de ello, muchos lo consideran que lo alcanzado, supera a lo posterior, obtenido en las épocas neoliberales, se habla entonces de un nuevo Neo desarrollismo o Neo estructuralismo, con variantes ajustadas a esta época, como el paso a una era post-extractivista con el necesario cambio para ello de la matriz productiva y energética, distribución de la riqueza etc., y un conjunto de deseables cambios adornados de utopías de un Buen Vivir, racionalizados en función de las anheladas buenas relaciones, hombre-sociedad- naturaleza.

de sintetizar todas las ventajas del sistema económico de mercado fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la auto-regulación, con los aportes fundamentales de la tradición social cristiana de solidaridad y cooperación, que se basan necesariamente en la equidad y la justicia en una sociedad dada.

⁵³ Tulio Halperin Donghi indica que en esos años se llevó a cabo un agresivo proceso de industrialización en la región, para lo que se requería de tres cosas: un cambio en la matriz productiva a partir de la sustitución de importaciones, una ampliación de la base de consumo para desarrollar el mercado interno y el acceso a créditos e inversión extranjera..... Por su parte Carvajal (2013), señala que la Junta Militar que gobierna el país entre 1963 y 1967 propone, en el marco de un régimen dictatorial y represivo, un programa desarrollista que contempla medidas proteccionistas para la industria, reforma agraria, modernización urbana, continuar con la vitalidad y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Lo expuesto apunta a la inevitable necesidad de “aceptación” del nuevo desarrollismo latinoamericano, de navegar inevitablemente en búsqueda de los intereses que lo identifica, en aguas de un Capitalismo globalizado y del Neoliberalismo en particular, identificado también por sus propios intereses y objetivos.

El progresismo emerge de la tradicional izquierda, para continuar luego con un proceso de construcción de sus formas propias de expresión e identidad, a falta del usual socialismo de antaño como referente, en función de la necesidad de coexistir en medio de un modelo de desarrollo que a su vez objeta⁵⁴ y de los particulares procesos históricos de los países latinoamericanos. El afán de reconstruir el Estado- Nación, para muchos muy propio del pasado, se dificulta por las nuevas relaciones de poder institucionalizadas e implementadas por organismos multilaterales, bajo reglas de mecanismos de carácter supranacional, situación que también deriva en la forzada dependencia al poder del capital global, especialmente el financiero.

En el caso del Ecuador resulta evidente la prioridad conferida por el actual régimen a las políticas sociales, como también el rol asumido por el Estado en la planificación económica, limitando con ello el tradicional rol del mercado, propio del neoliberalismo.

En lo social el Estado, para muchos, aplica un modelo asistencialista⁵⁵, con cobertura estatal en educación, salud, servicios básicos e infraestructura, lo cual significa el reducir y regular la intervención del sector privado en dichas áreas, manera consecuente de hacer válida la garantía de derechos que le atañe y una forma también de redistribución de la riqueza.

4.1.1 Los Derechos de Buen Vivir.

Los DESC como parte de los DDHH, se fundamentan en la igualdad y en consecuencia al ser humano le asiste la oportunidad de exigir al Estado con ciertas obligaciones de dar y hacer, surgen como resultado de la revolución industrial por la desigualdad económica.

⁵⁴ El concepto del “orto-liberalismo” (...) ha sido presentado como una alternativa a las políticas, neoliberales y promovidas por el “Consenso de Washington” para los países en desarrollo (...) está influenciado por las teorías económicas y políticas del liberalismo, pero enfocándose en el individuo y sus derechos como base del desarrollo de la sociedad (Equinoxio, 2008)

⁵⁵ Existe divergencia en cuanto a la cobertura de servicios sociales en forma universal en función de garantizar derechos conforme las políticas sociales, y la direccionalidad oficial del asistencialismo, basada en la “ayuda social” para identificar a sus beneficiarios, y de cualquier lógica propia del mercado.

La Declaración de los DDHH reconoce a los DESC como una categoría especial en su Preámbulo hace mención al compromiso por promover el progreso social y elevar el nivel de vida al cual considera un derecho (art. 25) para asegurar a toda persona (sea o no trabajador), así como a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Vale decir, sin embargo, que la aplicación de estos derechos estuvo expresada a concretarse en forma progresiva.

La actual Constitución, como se dijo anteriormente, reclasifica los derechos, garantizándolos, denominándoles a los DESC como derechos del Buen Vivir, entre los que se destacan los siguientes: Derecho al agua y alimentación, ambiente sano (referido también entre los derechos a la libertad), comunicación e información, ciencia y cultura, educación, hábitat y vivienda, salud, trabajo y seguridad social.

4.1.2. Amazonia.

La Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), comprende el 2% de la cuenca del Río Amazonas, se extiende sobre un área de 115.745 Km² de exuberante vegetación propia de los bosques húmedos tropicales, representando el 45% del territorio nacional.

En la Amazonía norte, espacio en el que se ubica el actual estudio, y en la que se sitúa un recurso que se ha constituido, desde la década del 70, como la principal fuente de ingresos económicos del Ecuador, los indicadores de pobreza, salud, educación, servicios básicos, etc., se han mantenido por décadas bastante distantes de los promedios nacionales.

Refiriéndonos a variables como la pobreza, escolaridad y analfabetismo, en las provincia amazónicas, de acuerdo a datos de los dos últimos Censos de Población y Vivienda (INEC, 2001 y 2010), referidos en la tabla N° 7, la pobreza por NBI se ha visto incrementada, registrándose en la provincia de Sucumbíos un aumento de 5,3 puntos porcentuales, situándola como el territorio con mayor incidencia.

Los indicadores de escolaridad muestran crecimientos importantes y los de analfabetismo reducciones también significativas, indicadores que expresan mejoría pero que distan de las medias nacionales.

Tabla 11. Indicadores sociales provincias amazónicas.

Provincia	Población		Incidencia pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas		Grado Medio de escolaridad		Tasa de Analfabetismo	
	2001	2010	2001	2010	2001	2010	2001	2010
Morona Santiago	115412,00	147940,00	75,80	75,60	5,8	8	10	6,6
Napo	79139,00	103697,00	77,10	78,60	6,4	8,8	10,5	6,3
Orellana	86493,00	136396,00	82,70	85,00	5,9	8,1	9,2	6,5
Pastaza	61779,00	83933,00	66,90	69,70	7,1	8,9	10,1	6,9
Sucumbíos	128995,00	176472,00	81,70	87,00	6	8,1	8,5	6,8
Z. Chinchipe	76601,00	91376,00	76,70	73,80	6,2	8,5	8,2	5,5
Total	550420,0	739814,0						

Fuente: Elaborado según el VI Censo de Población y V de Vivienda (INEC, 2001) y, el VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC, 2010).

La actividad petrolera y la desplegada por los colonos desde las décadas del 70 y 80ha significado, entre otras causas, el deterioro del ecosistema, por prácticas inadecuadas en los ámbitos que les atañen.

La colonización promovida por el Estado, articulada a la Reforma Agraria, significó la ocupación de tierras calificadas en su momento de elevada capacidad productiva, desvirtuada luego mediante la investigación⁵⁶asegurando un bajo potencial productivo asignado al ecosistema, atribuido a efectos de limitantes naturales, justificaba para el futuro la práctica de una agricultura de bajos rendimientos y de baja competitividad a nivel nacional.

Tal situación mantenida inalterable, no ha permitido que los sueños de mejores niveles de vida para las familias de los nuevos ocupantes del territorio colonizado, a expensas de esta actividad, sean frustradas. Los bajos ingresos económicos obtenidos no son los necesarios para el incremento del nivel de vida situación, entre otras, poco favorable para el ejercicio de los derechos derivados de la seguridad económica.

⁵⁶Caicedo (2013) cita a Nieto y Caicedo quienes dicen que la aptitud productiva de la R.A.E. para actividades agrícolas es muy limitada (apenas 17,5% de su territorio), de las cuales la mayor parte corresponde a aptitud para pastos, Los mismos autores aseveran que de esto, es fácil ensayar una primera pregunta de carácter reflexivo: ¿Cuáles serían las actividades productivas compatibles con esta aptitud de uso del suelo de la R.A.E.?.

4.1.3. Medición del bienestar.

El nivel de bienestar de las personas respecto a un conjunto de situaciones es una medida subjetiva, que se refiere a una variedad de interpretaciones y juicios que las personas hacen respecto al efecto de diversos aspectos como condicionantes de su comodidad.

Se refiere a un estado de ánimo atribuido a ciertos estados de conciencia respecto al comportamiento de una amplia gama de satisfactores de necesidades, en los distintos espacios por los que transcurre la vida de las personas. Satisfactores que pueden ser de naturaleza estrictamente cuantitativas relacionadas con el crecimiento económico o aspectos de orden material, y satisfactores cualitativos más bien de naturaleza relacional. El desarrollo en tanto comprenderá aspectos cuantitativos y cualitativos.

La medición del bienestar experimentado por las personas resulta complejo, en tanto implican aspectos subjetivos ligados a los sentimientos, propenso más bien a una racionalización más bien individualizada, respecto a una misma aparente realidad, articulada también a situaciones más tangibles ligadas al nivel de ingresos económicos, situación que deriva a su vez en la oportunidad de incremento de la satisfacción de necesidades vía acceso a bienes y servicios que normalmente se ofertan en el mercado, así como aquellos que el Estado en el marco de las políticas sociales los implementa.

Por lo dicho anteriormente, los niveles de bienestar de una población serán en gran medida efectos de los modelos de desarrollo implementados en una determinada sociedad, en tanto y cuanto el Estado, el mercado y el tercer sector⁵⁷, como efecto de su intervención en los ámbitos que les compete, hayan logrado satisfacer las necesidades económicas y sociales de las personas, incluyendo aquellos aspectos de carácter subjetivo.

La calidad de vida, en el marco de la Constitución 2008, resulta imaginable que se constituya como sinónimo del Buen Vivir, pues se refieren a estados imaginarios de bienestar de la población, vinculados a condiciones que permiten la satisfacción de necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas, catalogadas como derechos. En el estudio realizado, aquellas condiciones que aportan al bienestar de

⁵⁷ Se refiere a entidades de la sociedad civil que siendo sin fines de lucro, atienden necesidades de la población, que no han sido atendidas por el Estado o el mercado.

población, constituyen los derechos del Buen Vivir o, los Económicos, Sociales y Culturales conocidos a nivel universal.

4.2. Características de la población intervenida.

La aplicación de las 64 encuestas significó la participación de 41 hombres y 23 mujeres, con un porcentaje del 64% y 35,9% respectivamente.

Las edades de los participantes estuvieron comprendidas entre los 20 y 73 años de edad, en función de los rangos el porcentaje de participación es el siguiente:

Tabla 12. Frecuencia de rango de edad de los participantes

Edad (años)	Ni	F
20-30	17	0,27
31-40	22	0,34
41-50	15	0,23
51-73	10	0,16
Total	64	1,00

Fuente: Elaborado a partir de tabla 5

La mayor participación, con el 34% corresponde a un rango de edad de 31 a 40 años, seguido del rango de 20 a 30 años con el 27%, el rango de 41 a 50 obtuvo una participación del 23%, y el de 51 a 73 años el 16%.

En cuanto a la ocupación de los participantes se obtuvo la siguiente frecuencia con respecto a su clasificación:

Tabla 13. Frecuencias por ocupación laboral

Ocupación	n1	F
Obrero	29	0,45
Empleado	11	0,17
Independiente	9	0,14
Ama de casa	8	0,13
Ser. Público	6	0,09
Discapacitado	1	0,02
Total	64	1

Fuente: Elaborado a partir de tabla 10.

De acuerdo a los datos de la tabla 10, el 45% de los participantes fueron obreros, el 17% de empleados, el 14% como trabajo independiente, el 13% por amas de casa como ocupación, servidores públicos con 9% y el 2% de discapacitados.

Como observación, la información levantada permitió identificar que el 27,5% de quienes se reportaron como obreros, corresponden a aquellos que trabajan en la empresa “Palmeras del Ecuador”, lo que demuestra ser una importante fuente de trabajo para la población de los barrios intervenidos

4.3. Resultados acceso al derecho económico, social y cultural.

4.3.1. Medición de las respuestas- Frecuencias.

Para medir la percepción de la satisfacción en cuanto a los derechos DESC, en la población estudiada, se establecen cinco categorías para las respuestas a las preguntas formuladas mediante un cuestionario, siendo ellos: totalmente de acuerdo; de acuerdo; neutral; en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, asignándoles a ellos los valores absolutos de 5, 4, 3, 2 y 1, respectivamente.

Una vez receptados las respuestas a las preguntas planteadas en el cuestionario, y transcritas a las matrices respectivas, en la que constan datos personales, niveles asignados para las respuestas por pregunta y derecho, se procedió a contabilizar las frecuencias de los cinco categorías obtenidas, además de la signada como “no aplica”, utilizando para ello la función “Contar si” de Excel.

Tabla 14. Matriz datos encuestas

N°	DATOS PERSONALES						P. TRABAJO					P. VIVIENDA					P- ALIMENTAION					P INGRESO P SEG- SOCIAL				
	barri	Edad	Sexo	Ocupación	iemt	E Civil	ENC	1	2	3	4	5	1	2	3	5	1	2	3	5	1	2	1	2	3	
	N°							1	2	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	15	16	17	18	19	20	
1	B	35	M	Empleado	5	UL	1	5	5	5	1	1	1	N	4	1	5	3	3	1	1	1	5	5	5	
2	B	30	M	O. Palmeras	6	C	2	5	5	5	5	5	5	4	4	N	5	4	3	1	1	1	5	3	5	
3	B	28	M	O. Palmeras	2	C	3	5	5	5	5	5	1	N	4	1	5	4	4	1	1	4	5	5	5	
4	B	45	F	Ama de casa	6	UL	4	5	5	5	1	1	5	1	3	N	4	2	4	1	1	1	5	4	5	
5	B	30	M	Empleado	4	UL	5	5	5	5	1	1	5	4	4	N	5	5	4	1	1	4	5	4	2	
6	B	38	M	O. Palmeras	5	UL	6	5	5	5	1	5	1	N	4	5	5	4	3	1	1	1	5	4	5	
7	B	34	M	Obrero	5	UL	8	5	5	5	5	1	1	N	1	1	5	5	3	1	1	1	5	4	5	
8	B	48	M	Obrero	1	S	10	5	5	3	1	1	5	5	1	N	5	5	3	1	1	1	1	1	1	
9	B	45	M	Obrero	7	UL	11	5	5	5	5	1	5	1	1	1	4	3	1	1	5	1	5	3	1	
10	B	38	M	O. Palmeras	4	DIV	12	5	5	5	5	1	5	1	1	5	5	5	4	5	1	4	5	1	5	
11	B	45	F	Obrera	6	MS	13	5	5	5	1	5	1	N	4	5	5	3	3	1	1	1	5	4	1	
12	B	35	M	Mecanico	3	UL	15	5	5	5	4	1	1	N	2	3	4	4	4	3	1	2	5	4	1	
13	B	25	F	Empleado	1	S	16	5	5	4	1	1	2	N	4	1	5	4	4	2	1	1	5	4	1	
14	B	41	F	Empleado	5	MS	17	5	5	5	1	1	5	1	4	1	5	5	4	1	1	1	5	5	5	
15	B	39	M	Guardia	3	UL	19	5	5	5	5	1	1	N	3	2	5	5	4	1	1	1	5	4	1	

Fuente: Elaborado a partir de encuestas aplicadas. Tabla 9.

Una vez obtenida la frecuencia absoluta para cada una de las preguntas asignadas a cada derecho, a nivel de muestra (M), se calculó su similar para el caso de la población (P), en base al siguiente factor de relación (Fr).

$$Fr = \frac{P}{M} = \frac{1358,48}{60} = 21,2261$$

Lo expuesto significa que el tamaño de la población con respecto al de la muestra es 21,2261 veces más.

Las frecuencias absolutas a nivel población obtenida a partir de la muestra aplicando el factor antes calculado, para cada una de las preguntas inscritas en su respectivo derecho se observa en la tabla 60 del Anexo 1.

La suma de las frecuencias absolutas correspondientes a los seis criterios planteados para las respuestas es 1358, cifra que corresponde al tamaño de la población estudiada

Las correspondientes frecuencias relativas (f) de estos valores absolutos (ni), se calcularon relacionándolos estos, con el número total de respuestas obtenidas para el derecho correspondiente (Trd).

$$f = \frac{ni}{T^{rd}}$$

Aplicando esta relación se obtuvo las frecuencias relativas indicadas en tabla 61 del Anexo 1.

Como comprobación la suma de los valores relativos de las distintas categorías de cada pregunta suma 1 o sea el 100%. Los valores relativos de la población bajo esta relación serán los mismos que para la muestra.

Estos valores obtenidos a nivel de muestra y población para frecuencia absoluta y relativa sirvieron de base para el análisis de resultados.

Para dicho efecto se han establecido básicamente 2 niveles básicos de respecto a la percepción de acceso a los derechos, resumidos en la satisfacción y no satisfacción en función a las preguntas formuladas, calificados como aceptación o negación

, el primero incluye los dominios correspondientes a los criterios asignados con los valores 5 y 4, “totalmente de acuerdo” y de “acuerdo”, respectivamente y para el segundo, los criterios con los valores 2 y 1; “en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo”, respectivamente.

Para la expresión de la neutralidad sobre el tema, se asigna el nivel 3, y para el caso de no aplicabilidad de la pregunta planeada por ciertas condiciones del encuestado, se ha planteado el nivel “No aplica”.

El procesamiento de los datos y el análisis de resultados, se ha realizado a nivel de: 1).- A nivel de respuestas a cada una de las preguntas, 2).- nivel de cada uno de los nueve derechos, que abarcan sus correspondientes respuestas a las preguntas planteadas y 3).- A nivel de los DESC que involucran los nueve derechos estudiados con las 40 preguntas planteadas.

El balance (B) de los criterios emitidos en las respuestas, se lo ha realizado en función de las categorías básicas de bienestar planteados como, “aceptación” y “rechazo”, en las que se inscriben los dominios 5 y 4 para el primer caso y sus opuestos asignados con los valores 1 y 2, para el segundo, lo cual nos ha permitido determinar como resultado un “saldo”, positivo o negativo, que corresponde a la diferencia de la frecuencia existente entre las dos percepciones, en términos absolutos o relativos. Cifra que, en definitiva, nos permite contar con un indicador aproximado del nivel que separa la aceptación de la negación a determinado derecho o dominio, en la población estudiada, advirtiendo con ello el peso de un determinado aspecto en los resultados obtenidos a nivel de un derecho y a nivel de los DESC.

El balance (B) y el saldo (S) resultante se lo determinó mediante la siguiente fórmula:

$$B = (\text{Nivel5} + \text{nivel4}) - (\text{Nivel2} + \text{Nivel1}) = \text{Saldo}$$

De igual forma, que lo planteado anteriormente, para este fin el cálculo se lo ha realizado a nivel de cada pregunta, del derecho y a nivel de los DESC en su conjunto. El análisis se lo realizó en función de las frecuencias relativas.

En la tabla 13, se presentan las frecuencias relativas referidas al balance, y el saldo resultante con las categorías antes anotadas. Según los resultados se

observa que el mayor saldo positivo (0,97) corresponde a la pregunta 1, relativa al derecho al trabajo, y el mayor saldo negativo a la pregunta 3 (- 0,91) del derecho a la cultura.

Las preguntas antes anotadas por facilidad de manejo de los datos están representadas por sus siglas, conservando el código asignado en la matriz inicial de transcripción de datos

Tabla 15. Balance por preguntas y derecho- población

DERECHO	PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
TRABAJO	DT1	0,97	0,00	0,00	0,03	0,97
TRABAJO	DT2	0,95	0,00	0,02	0,03	0,94
TRABAJO	DT3	0,70	0,08	0,02	0,20	0,69
TRABAJO	DT4	0,38	0,03	0,38	0,22	0,00
TRABAJO	DT5	0,17	0,02	0,58	0,23	-0,41
VIVIENDA	DV1	0,63	0,00	0,38	0,00	0,25
VIVIENDA	DV3	0,53	0,19	0,28	0,00	0,25
VIVIENDA	DV2	0,22	0,11	0,30	0,38	-0,08
VIVIENDA	DV5	0,19	0,02	0,39	0,41	-0,20
ALIMENTACION	DA1	0,81	0,05	0,14	0,00	0,67
ALIMENTACION	DA2	0,69	0,19	0,13	0,00	0,56
ALIMENTACION	DA3	0,45	0,36	0,19	0,00	0,27
ALIMENTACION	DA5	0,08	0,02	0,91	0,00	-0,83
INGRESO	DI1	0,34	0,00	0,66	0,00	-0,31
INGRESO	DI2	0,38	0,22	0,41	0,00	-0,03
S.SOCIAL	DSS1	0,77	0,02	0,22	0,00	0,55
S.SOCIAL	DSS2	0,58	0,28	0,14	0,00	0,44
S.SOCIAL	DSS3	0,75	0,02	0,23	0,00	0,52
SALUD	DSA3	0,91	0,05	0,05	0,00	0,86
SALUD	DSA5	0,80	0,11	0,09	0,00	0,70
SALUD	DSA7	0,75	0,00	0,20	0,05	0,55
SALUD	DSA6	0,58	0,31	0,11	0,00	0,47
SALUD	DSA8	0,70	0,05	0,25	0,00	0,45
SALUD	DSA2	0,53	0,28	0,19	0,00	0,34
SALUD	DSA4	0,36	0,41	0,23	0,00	0,13
EDUCACION	DE1	0,92	0,00	0,00	0,08	0,92
EDUCACION	DE2	0,63	0,00	0,03	0,34	0,59
EDUCACION	DE5	0,42	0,30	0,20	0,02	0,22
EDUCACION	DE3	0,22	0,00	0,11	0,67	0,11
EDUCACION	DE6	0,27	0,31	0,41	0,02	-0,14
EDUCACION	DE7	0,06	0,02	0,91	0,02	-0,84
AGUA	DA1	0,89	0,02	0,09	0,00	0,80
AGUA	DA2	0,81	0,02	0,17	0,00	0,64
AGUA	DA3	0,59	0,13	0,28	0,00	0,31
AGUA	DA4	0,33	0,16	0,52	0,00	-0,19
CULTURA	DC4	0,95	0,00	0,05	0,00	0,91
CULTURA	DC5	0,94	0,00	0,05	0,02	0,89
CULTURA	DC2	0,13	0,00	0,87	0,00	-0,75
CULTURA	DC1	0,05	0,00	0,94	0,02	-0,89
CULTURA	DC3	0,03	0,03	0,94	0,00	-0,91

Fuente: Elaborado a partir de datos en tabla 61

4.3.2. Moda.

Respecto al comportamiento de la Moda, a nivel de todas las respuestas al cuestionario formulado, se obtiene un mayor nivel de repetividad del 5 (Totalmente de acuerdo), situación que dice que a nivel de todos los derechos que conforman en el estudio los DESC o del Buen Vivir conforme a lo establecido en la Constitución 2008, la población muestra una percepción de relativa aceptación de las condiciones que favorecen el acceso a los derechos.

Sin embargo se observan percepciones diferentes a nivel de las respuestas inscritas en los derechos diferenciados, así vemos que con el nivel 1 (totalmente en desacuerdo) prevalece en las respuestas respecto a los derechos a: vivienda, alimentación, ingreso y cultura.

Descifrar este comportamiento será posible con el análisis de las preguntas relacionadas a esas variables, sin embargo podemos predecir que en aquellos derechos existen dificultades de acceso por parte de la población estudiada.

Las variables: trabajo, seguridad social, salud, educación y agua, en cambio, presentan el nivel de respuesta 5 como el que prevalece.

Tabla 16. Moda respecto a respuestas obtenidas de población

Moda	
Derecho	Nivel mayor frecuencia
Económicos, sociales y culturales	5
Trabajo	5
Vivienda	1
Alimentación	1
Ingreso	1
Seguridad social	5
Salud	5
Educación	5
Agua	5
Cultura	1

Fuente: Elaborado a partir de la tabla 14



Figura 2. Moda criterios DESC
Fuente: Elaborado a partir de tabla 14.

4.3.3. Resultado y discusión de los Derechos económicos.

Derechos económicos. Se refieren al derecho a la propiedad individual y colectiva, y a la seguridad económica de las personas en el marco del trabajo que realizan, así como al trabajo.

4.3.3.1. Resultados derecho al ingreso.

Derecho al ingreso

El ingreso económico que perciben los miembros de un hogar y las fuentes de las que provienen, constituyen medios determinantes de la capacidad de acceso a bienes y servicios que se ofertan en el mercado para satisfacer necesidades de sus miembros, en consecuencia su disponibilidad guarda estrecha relación con el nivel de vida y de pobreza de la población, aun cuando se le atribuya a este término un carácter subjetivo.

La pobreza como concepto, por sus características multidimensionales, ha sido objeto de variadas interpretaciones. Desde la percepción ciudadana la pobreza deviene generalmente de las oportunidades de trabajo.

Los principales métodos de medición se los puede resumir en dos: directo⁵⁸ (necesidades básicas insatisfechas) e Indirecto (pobreza por consumo).

En los derechos contemplados en la constitución 2008 y el PIDESC, no existe un apartado que se refiera específicamente a ello, contemplándolo más bien articulado al derecho al trabajo como fuente generadora.

En el presente estudio se lo ha relacionado con el *Derecho al ingreso* económico y articulado a este, las fuentes de captación y su relación con el poder adquisitivo en referencia al costo de la canasta básica familiar.

Análisis de resultados por preguntas.

En la tabla 17 se presentan las frecuencias absolutas (ni) y relativas (f) a nivel de muestra y población. Para la muestra con dos preguntas se obtienen 128 respuestas para 64 encuestas aplicadas. Para la población de 1358 hogares se asumen 2717 respuestas prorrogadas de la muestra.

El comportamiento de las preguntas asociadas a este derecho, nos dice que la pregunta 1, orientada a indagar el tamaño de las fuentes de ingresos familiares, el 34% de los encuestados responden que provienen de más de una fuente, así lo demuestran las respuestas correspondientes al nivel 5 y 4, frente a un 66% que responden con respuestas del nivel 1 y 2 que dicen no tener más de una fuente de ingresos económicos, con un saldo a favor del rechazo del 31% de la población.

Lo anotado, dice que en la población estudiada, los hogares dependen en su gran mayoría de una sola fuente de ingresos económicos familiares, sin que esto quiera decir tajantemente que este factor incida en forma categórica a la insuficiencia de este recurso en el seno del hogar.

La pregunta 2, relacionada más directamente con el monto del ingreso económico del hogar en función del costo de una canasta básica familiar, las respuestas en sus extremos son equilibradas con ligera supremacía del desacuerdo, con el 41% para los niveles 1 y 2 y, para el acuerdo expresado con respuestas del nivel 5 y 4, el 38%, lo que representa un saldo negativo a favor del rechazo de -3%.

⁵⁸El método directo o de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) define a un hogar como pobre cuando adolece de carencias graves en el acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo.

Por lo dicho, se presume que en un gran porcentaje de hogares de la población intervenida, los ingresos económicos tienen dificultad de cubrir los costos que demandan el acceso a una canasta básica familiar.

Lo que articulada a la pregunta anterior, puede significar que el hecho de que una gran mayoría depende de una sola fuente de ingreso en el hogar, contribuye a este resultado.

Tabla 17. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho al ingreso

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	22	0	0	1	41	0	64	M
	467	0	0	21	870	0	1358	P
	0,34	0	0	0,02	0,64	0	1	f
2	6	18	14	2	24	0	64	M
	127	382	297	42	509	0	1358	P
	0,09	0,28	0,22	0,03	0,38	0	1	f
Total	28	18	14	3	65	0	128	M
Total	594	382	297	64	1380	0	2717	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

M = Muestra, P= Población, f= Frecuencia relativa

Balance por preguntas

Tabla 18. Balance por preguntas derecho al ingreso

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DI1	0,34	0,00	0,66	0,00	-0,31
DI2	0,38	0,22	0,41	0,00	-0,03

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis a nivel del derecho

La Moda para este derecho, prevalece las respuestas del nivel 1 (complemente en desacuerdo). Las dos preguntas planteadas representan a nivel de la población 2717 respuestas. Según la matriz de frecuencias la aceptación a los factores asociados: nivel 5 y 4 sean del orden del 36% y el de rechazo del 53%, y del balance se obtiene un saldo negativo (aceptación o rechazo) de -17,18%, es decir que el rechazo de la población a

las afirmaciones de la encuesta para este derecho supera en este porcentaje a las personas que lo aceptan.

Lo anotado explica en el que la mayoría de población encuestada no encuentre satisfecho el acceso a los ingresos económicos, a pesar de que en la pregunta relacionada al derecho al trabajo la mayoría exprese su acceso, lo cual a su vez diría que los ingresos obtenidos por efecto del trabajo resultan insuficientes.

Tabla 19. Frecuencias respuestas al derecho al ingreso

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	28	0,219	28	0,219	5	594	0,219	594	0,219
4	18	0,141	46	0,359	4	382	0,141	976	0,359
3	14	0,109	60	0,469	3	297	0,109	1274	0,469
2	3	0,023	63	0,492	2	64	0,023	1337	0,492
1	65	0,508	128	1	1	1380	0,508	2717	1
N	0	0	128	1	N	0	0	2717	1
Total	128	1			Total	2717	1		
N°P	2				N°P	2			
n	64				N	1358,5			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61.

Tabla 20. Balance derecho al ingreso

DERECHO	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
Ingreso	0,36	0,109	0,53	0,000	-0,172

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.3.2. Resultados derecho al trabajo

Derecho al trabajo

La OIT, en su Declaración⁵⁹ adoptada en 1998 sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, establece su universalidad, aplicable con independencia del nivel de desarrollo económico de los países,

⁵⁹ Las normas internacionales del trabajo son instrumentos jurídicos preparados por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) que establecen unos principios y unos derechos básicos en el trabajo. Las normas internacionales del trabajo están respaldadas por un sistema de control que es único en el ámbito internacional y que contribuye a garantizar que los países apliquen los convenios que ratifican.

Los cuatro principios y derechos relativos al trabajo considerados en la Declaración son: eliminación efectiva del trabajo infantil, eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, libertad de asociación y libertad sindical, y derecho de negociación colectiva, eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

El derecho al trabajo la Constitución ecuatoriana 2008 lo aborda en los artículos 33, 37 y 38, y el PIDESC en el Art. 6.

El estudio indaga el acceso a fuentes de trabajo remunerado de los miembros del hogar, así como su libertad de elección, salario, oportunidad de formación en las ramas que sean pertinentes, ambientes de seguridad laboral y salud ocupacional, para ello aplicaron 5 preguntas.

Análisis de resultados por preguntas,

Las respuestas con mayor aporte a la satisfacción de este derecho, corresponden a las preguntas 1, con un saldo positivo del 94% de aceptación, reflejando con ello que la población cuenta con una fuente de trabajo. La pregunta 2, el haberlo elegido libremente con un saldo positivo del 97% de aceptación. La pregunta 3 con el 69%, en relación a condiciones satisfactorias de trabajo, reflejándose también que la población con un porcentaje del 21,9% expresa disconformidad con este indicador. En cuanto a la oportunidad de mejorar el desempeño del trabajo que realizan correspondiente a la pregunta 4, la aceptación y el rechazo se igualan con un porcentaje del 38%, lo que significa la poca oportunidad de mejorar capacidades que permitan un mejor desempeño. La pregunta 5, orientada a percibir la oportunidad de quienes tienen un empleo de asociarse como un medio de defender los intereses de los trabajadores, cuenta con una aceptación del 17% y rechazo del 58 % con un saldo resultado del balance de — 0 41%, indicando que el medio donde laboran la población existe una bajísima oportunidad asociativa del trabajador en procura de velar por sus intereses.

Tabla 21. Frecuencias absolutas y relativas por pregunta, derecho al trabajo.

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	61	0	0	0	1	2	64	M
	1316	0	0	0	0	42	1358	P

	0,95	0	0	0	0,02	0,03	1	f
2	62	0	0	0	0	2	64	M
	1316	0	0	0	0	42,5	1358	P
	0,97	0	0	0	0	0,03	1	f
3	44	1	5	1	0	13	64	M
	934	21	106	21	0	276	1358	P
	0,69	0,02	0,08	0,02	0	0,2	1	f
4	23	1	2	4	20	14	64	M
	488	21	42	85	425	297	1358	P
	0,36	0,02	0,03	0,06	0,31	0,22	1	f
5	11	0	1	8	29	15	64	M
	233	0	21	170	616	318	1358	P
	0,17	0	0,02	0,13	0,45	0,23	1	f
total	201	2	8	13	50	46	320	M
Total	4288	42	170	276	1040	976	6792	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance por preguntas

Tabla 22. Balance por preguntas criterios derecho al trabajo

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DT1	0,95	0,00	0,02	0,03	0,94
DT2	0,97	0,00	0,00	0,03	0,97
DT3	0,70	0,08	0,02	0,20	0,69
DT4	0,38	0,03	0,38	0,22	0,00
DT5	0,17	0,02	0,58	0,23	-0,41

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis derecho al trabajo

Los datos concuerdan con lo obtenido con la Moda en cuanto a que el nivel 5 es el que prevalece en las respuestas.

Los datos obtenidos proceden de 6792 respuestas de la población para 5 preguntas formuladas. La aceptación expresada con los niveles 5 y 4 representan el 63,4 %, frente a un rechazo que incluyen los niveles 1 y 2 del 20%, con un saldo positivo como balance del 44%, lo cual indica que existe una inclinación considerable de la población para la aceptación del acceso a este derecho, los aspectos que dificultan una mayor aceptación

son: la oportunidad de formación para mejorar el desempeño y las condiciones no favorables para la formación de sindicatos u asociaciones que velen por sus intereses.

Tabla 23. Frecuencias respuestas al derecho al trabajo

MUESTRA					POBLACION				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	201	0,63	201	0,63	5	4267	0,63	4267	0,63
4	2	0,01	203	0,63	4	42	0,01	4309	0,634
3	8	0,03	211	0,66	3	170	0,03	4479	0,66
2	13	0,04	224	0,70	2	276	0,04	4755	0,7
1	50	0,16	274	0,86	1	1061	0,16	5816	0,86
N	46	0,14	320	1	N	976	0,14	6792	1
Total	320	1			Total	6792	1		
N° PR	5				N° P	5			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

Balance derecho al trabajo

Tabla 24 Balance criterios derecho al trabajo

Derechos	Aceptación	Rechazo	Saldo	Neutral	NA
Trabajo	0,634	0,20	0,44	0,03	0,14

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.4. Resultados y discusión de los Derechos sociales

Se han considerado en el marco del presente estudio, como derechos sociales a los pertinentes con los derechos de la vivienda, salud, educación, seguridad social y agua que, como denominador común, satisfacen mediante servicios sociales.

4.3.4.1. Resultados variable vivienda

Derecho a la vivienda

El derecho a una vivienda digna hace referencia a un conjunto de factores que hacen posible que las personas habiten en un hogar en paz, dignidad y salud física y mental. .

El derecho a la vivienda la Constitución del Ecuador 2008 lo recoge en la Sección Sexta, Hábitat y Vivienda Art. 31 y, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el Art. 11.

En el estudio las 4 preguntas se orientan a indagar sobre la propiedad de la vivienda, las condiciones de habitabilidad y la oportunidad de acceso a los programas de vivienda establecidos por el estado con la finalidad de garantizar en forma universal este derecho.

Análisis de resultados por preguntas

Las 4 preguntas formuladas representan a nivel de la población estudiada 5434 respuestas. El análisis de los factores por los que se obtiene esta lectura, se lo realiza mediante el comportamiento individualizado de las respuestas a cada una de las preguntas realizadas. Las respuestas a la pregunta 1 expresan la aceptación en el orden del 63% y el rechazo con el 37%, respecto al derecho de tener una vivienda propia, resultando que la población estudiada en el porcentaje antes anotado no ha podido satisfacer esta necesidad.

La pregunta 2 relacionada a la seguridad de tenencia de una vivienda, las respuestas son bastante divididas, la aceptación está dada con el 22% frente al 30% de rechazo, con un saldo negativo como balance del -8%, significando este indicador una prevaecía de inseguridad respecto a la tenencia permanente de la vivienda en la que habitan, considerada propia. La causa puede derivarse de deudas contraídas para adquirirlas.

La pregunta 3, con respuestas relacionadas a la percepción de habitar en condiciones satisfactorias respecto a la vivienda, un 53% expresan su conformidad, derivadas de las respuestas con el nivel 5 y 4 en conjunto, de igual forma un 28% de respuestas asociadas a los niveles 1 y 2 con un 28% expresan no tener la oportunidad de tener acceso a condiciones satisfactorias en la vivienda en que habitan, con una saldo positivo como resultado del balance del 25%, es decir que en la población prevalece la percepción de conformidad con las condiciones de las viviendas en que habitan con un índice del 25%.

La pregunta 4 fue eliminada, la pregunta 5, se orienta a construir información respecto a la percepción de población en cuanto a la oportunidad, que generan los programas oficiales de vivienda empeñado en garantizar este derecho, articulado a la condición económica de la población que carece de ella. Respecto a ello es de suponer en forma general, que aquellos que carecen de vivienda propia a pesar de la oferta existente, en gran medida

supondrían como causa, un nivel económico incompatible con las condiciones establecidos en la oferta.

Lo anotado explica el que un 39% con respuesta del nivel 1 y 2, expresen que sus ingresos económicos no le permiten ser beneficiarios de esta oferta, este porcentaje es más o menos coincidente con el porcentaje obtenido en la pregunta 1, en la que el 37% expresa no tener vivienda propia. El resultado del balance es un saldo negativo del -20%,

Tabla 25 Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la vivienda

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	40	0	0	2	22	0	64	M
	849	0	0	42	467	0	1358	P
	0,63	0	0	0,03	0,34	0	1	f
2	9	5	7	8	11	24	64	M
	191	106	149	170	233	509	1358	P
	0,14	0,08	0,11	0,13	0,17	0,38	1	f
3	9	25	12	3	15	0	64	M
	191	531	255	64	318	0	1358	P
	0,14	0,39	0,19	0,05	0,23	0	1	f
5	9	3	1	2	23	26	64	M
	191	64	21	42	488	552	1358	P
	0,14	0,05	0,02	0,03	0,36	0,41	1	f
Total	67	33	20	15	71	50	256	M
Total	1422	700	425	318	1507	1061	5434	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14-60 y 61

Balance a nivel de preguntas

Tabla 26. Balance de criterios a nivel de preguntas

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DV1	0,63	0,00	0,38	0,00	0,25
DV3	0,53	0,19	0,28	0,00	0,25
DV2	0,22	0,11	0,30	0,38	-0,08
DV5	0,19	0,02	0,39	0,41	-0,20

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15.

Análisis a nivel derecho a la vivienda

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Moda, este derecho se expresa con la supremacía del nivel 1 (totalmente en desacuerdo), en las respuestas a las cuatro preguntas del cuestionario aplicado.

En la matriz de frecuencias se observa que de 5434 respuestas emitidas por la población sobre este derecho, en las que los niveles 1 (totalmente en desacuerdo) y 2 (en desacuerdo) representan en su conjunto un porcentaje total de rechazo del 33,6%. Mientras los niveles 5 (totalmente de acuerdo) y 4 (de acuerdo), representan una aceptación conjunta del 31,9%, lo cual arroja un pequeño saldo positivo del 5%, lo cual dice que a nivel de la población existe una ligera inclinación que favorece la conformidad con respecto al acceso al derecho a la vivienda digna y los factores asociados. El peso del factor a la condición económica desfavorable para el acceso a programas de vivienda públicos resulta incidente para esta reducida inclinación.

Tabla 27. Frecuencias respuestas al derecho a la vivienda

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	67	0,26	67	0,262	5	1422	0,26	67	0,26
4	33	0,13	100	0,39	4	700	0,13	100	0,39
3	20	0,08	120	0,47	3	425	0,08	120	0,47
2	15	0,06	135	0,53	2	318	0,06	135	0,53
1	71	0,28	206	0,8	1	1507	0,28	206	0,8
N	50	0,2	256	1	N	1061	0,2	256	1
Total	256	1			Total	5434	1		
N°P	4				N°P	4			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

Balance derecho a la vivienda

Tabla 28. Balance criterios derecho a la vivienda

Derechos	Aceptación	Neutral	Rechazo	NA	Saldo
Derecho Vivienda	0,39	0,078	0,34	0,195	0,05

Fuente: Elaborado a partir de datos tabla 15

4.3.4.2. Derecho a la alimentación

Derecho a la alimentación

El disfrute de este derecho, implica que las personas tengan la oportunidad de acceso físico y económico en forma permanente a los alimentos en las cantidades y calidad adecuadas para el desarrollo y manifestación de una vida saludable, aparte de que estos sean culturalmente aceptables y que su forma de producción sea compatible con la sostenibilidad de los ecosistemas y la sociedad. Por otro lado el acceso y cumplimiento de este derecho, está estrictamente relacionado, con los derechos a la salud, educación, empleo, etc.

La Constitución ecuatoriana, en su Art. 13, contiene disposiciones explícitas relativas al derecho a la alimentación y el PIDESC en el Numeral 2 del Art. 11.

El análisis de los factores asociados en este derecho, articulado a los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, se lo hizo mediante 4 preguntas formuladas.

Análisis de resultados por preguntas

Las cuatro preguntas formuladas representan 5434 respuestas.

Las respuestas a la pregunta 1, la cual se refiere a la disponibilidad en el medio en que habita la población, de alimentos considerados necesarios para una buena alimentación familiar, se obtuvo el 81% de afirmaciones contenidas en las respuestas con el nivel 5 y 4, frente a un 14% que expresan lo contrario. Por lo que se asume que en el medio existen alimentos considerados de calidad por la población intervenida. Del balance se obtiene un saldo positivo del 67%, lo cual presume que en el medio impera en ese margen la percepción de conformidad con la disponibilidad de alimentos.

La pregunta 2, que investiga la posibilidad de acceso a una alimentación en función de los ingresos económicos familiares, el 68% expresa que su condición económica lo permite, frente a un 15% que expresa lo contrario, con un saldo positivo del 56%, cifra que representa el margen de diferencia que le separa de la población que cree lo contrario. Se asume con ello que la mayoría de la población cuenta con recursos económicos para cubrir los costos de alimentación.

La pregunta 3, que indaga sobre el uso de alimentos de calidad por la familia, en las respuestas el 46% la población expresa su acuerdo con niveles 5 y 4, frente a un 19% que dice que no consumen alimentos de calidad, sustentados con respuestas correspondientes a los niveles 1 y 2. Se anota sobre este aspecto que el 36% se

mantiene neutral al emitir el criterio, lo cual denota inseguridad en cuanto a la calificación de la alimentación que consumen. Como resultado del balance se obtiene un saldo positivo del 27%, ya no tan alto como los anteriores aspectos, lo que dice que en este margen se establece una superioridad de la población que cree que consume alimentos de calidad, presumiendo además que quienes opinan lo contrario se mantienen neutrales (son un importante porcentaje de la población).

La pregunta que influye en la lectura de la Moda para el acceso al derecho a la alimentación es la 5 relacionada a la existencia en el medio de formas de comunicación que promueven principios relacionados a una correcta nutrición familiar, sobre ello el 90% expresan su desacuerdo, con respuestas alineadas a los niveles 1 y 2, por tanto se obtiene un saldo negativo para el balance de – 83%, lo cual indica que existe un relativo acuerdo de la población en la inexistencia de medios que orienten formas de alimentación adecuadas.

Situación que corrobora el que en la respuesta a la pregunta 3, un 36% de la población exprese su neutralidad en cuanto al conocimiento de la calidad de los alimentos que consume.

Tabla 29. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la alimentación.

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	47	5	3	1	8	0	64	M
	998	106	64	21	170	0	1358	P
	0,73	0,08	0,05	0,02	0,13	0	1,01	f
2	13	31	12	3	5	0	64	M
	276	658	255	64	106	0	1358	P
	0,2	0,48	0,19	0,05	0,08	0	1	f
3	3	26	23	2	10	0	64	M
	64	552	488	42	212	0	1358	P
	0,05	0,41	0,36	0,03	0,16	0	1,01	f
5	5	0	1	6	52	0	64	M
	106	0	21	127	1104	0	1358	P
	0,08	0	0,02	0,09	0,81	0	1	f
Total	68	62	39	12	75	0	256	M
Total	1443	1316	828	255	1592	0	5434	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance preguntas

Tabla 30 Balance criterio por pregunta derecho a la alimentación

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DA1	0,81	0,05	0,14	0,00	0,67
DA2	0,69	0,19	0,13	0,00	0,56
DA3	0,45	0,36	0,19	0,00	0,27
DA5	0,08	0,02	0,91	0,00	-0,83

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis del derecho a la alimentación

De acuerdo a la Moda en las 5434 respuestas involucradas en 4 preguntas mediante, prevalece el nivel 1 (totalmente en desacuerdo), sin embargo según la matriz de frecuencias el nivel 5 (totalmente de acuerdo) con 68 afirmaciones y el nivel 4 (de acuerdo), en conjunto representan el 50,8% de aceptación de factores asociados al acceso al derecho a la alimentación, frente a un 34% que suman los niveles 1 y 2 que expresan lo contrario, dando un saldo positivo del balance del 17%, que de alguna forma expresa el porcentaje con el que supera la aceptación de sobre el acceso a la alimentación en el conjunto de factores que lo definen, frente a los que creen lo contrario, anotando que el margen no resulta amplio, y que el factor que pesa para aquello, es el referido anteriormente sobre medios que divulguen formas de correcta alimentación y nutrición a la población

Tabla 31. Frecuencias respuestas al derecho de la alimentación.

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	F	xi	ni	f	Ni	F
5	68	0,27	68	0,27	5	1443	0,27	1443	0,27
4	62	0,24	130	0,51	4	1316	0,24	2759	0,51
3	39	0,15	169	0,66	3	828	0,15	3587	0,66
2	12	0,05	181	0,71	2	255	0,05	3842	0,71
1	75	0,29	256	1	1	1592	0,29	5434	1
N	0	0	256	1	N	0	0	5434	1
Total	256	1			Total	5434	1		
N° P	4				N° P	4			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

Balance derecho a la alimentación

Tabla 32. Balance criterios derecho a la alimentación.

Derechos	Aceptación	Neutral	Rechazo	NA	SALDO
Derecho Alimentación	0,51	0,152	0,340	0,00	0,17

Fuente: Elaborado a partir de tablas 15

4.3.4.3. Derecho a la seguridad social

Derecho a la seguridad social

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos este derecho se enuncia así *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social...”* *“Toda persona tiene derecho....a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”* Artículos 22 y 25.

Se refiere a todas las formas de protección incluida el seguro social. Las 3 preguntas enfocan la cobertura del actual seguro social dependiente de afiliación así como el nivel de protección ejercido por el Estado a los miembros del hogar

La Constitución del Ecuador 2008 lo aborda en el Art. 34. En el PIDESC el derecho a la seguridad social está referido en: los Art. 8 y 10.

Análisis de resultados por preguntas

Las tres preguntas formuladas a nivel de la población representan 4075 respuestas.

El análisis por pregunta, expuesto en la matriz correspondiente se observa que la pregunta 1, relacionada a descubrir si el jefe o jefa de hogar tiene cobertura del seguro social, el 77% lo acepta, mediante respuestas con niveles 5 y 4, mientras con niveles de respuesta 1 y 2, con el 14%, lo rechazan, con un saldo positivo producto del balance entre estas dos percepciones opuestas del 55%. Lo obtenido expresa que la gran mayoría de población estudiada está cubierta por el seguro social, a pesar de que un importante porcentaje que no tiene acceso impide que el derecho no sea aun universal.

La pregunta 2, averigua si las madres en los hogares se sienten protegidas antes y después del parto, la respuestas dicen que un 58% si se sienten protegidas en los niveles 5 y 4, mientras un 14% no lo estiman, así lo expresan sus respuestas ubicadas en el nivel 1. Un relativo alto porcentaje del 28% de la población, emite un criterio neutral El balance presenta un saldo positivo entre las percepciones que es superado con la aceptación en un orden porcentual del 44%, concluyendo que una gran mayoría de hogares las madres se sienten protegidas antes y después del parto a través de los programas existentes.

Las respuestas a la pregunta 3, respecto a la percepción de seguridad existente frente a la explotación económica y social a niños y adolescentes en los hogares, expresan una amplia mayoría la aceptación con el nivel 5 principalmente, el que apoyado con las del nivel 4, dan un total de 75% en su conjunto. Los que no lo perciben así, están en el orden del 23% de acuerdo a las respuestas con niveles 1 y 2.

Tabla 33. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la seguridad social

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	48	1	1	0	14	0	64	M
	1019	21	21	0	297	0	1358	P
	0,75	0,02	0,02	0	0,22	0	1,01	f
2	12	25	18	0	9	0	64	M
	255	531	382	0	191	0	1358	P
	0,19	0,39	0,28	0	0,14	0	1	f
3	45	3	1	2	13	0	64	M
	955	64	21	42	276	0	1358	P
	0,7	0,05	0,02	0,03	0,2	0	1	f
Total	105	29	20	2	36	0	192	M
Total	2229	616	425	42	764	0	4075	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance por pregunta derechos a la seguridad social

Tabla 34. Balance criterios por pregunta derecho a la seguridad social.

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DSS1	0,77	0,02	0,22	0,00	0,55
DSS2	0,58	0,28	0,14	0,00	0,44
DSS3	0,75	0,02	0,23	0,00	0,52

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15.

Análisis derecho a la seguridad social

En la Moda, para este derecho prevalecen respuestas con el criterio de valor 5, (completamente de acuerdo). En la matriz de frecuencias observamos que el criterio 5, sumado al 4 (de acuerdo) se anota una aceptación del 69,8%. Así mismo los criterios opuestos con valor 1 y 2, un 19,8%, lo que genera un saldo respecto al balance del 50% positivo, por lo que se diría que la mayoría de la población estudiada, percibe los beneficios asociados a la seguridad social en el ámbito familiar. Lo anotado es relevante en virtud de la intención y estrategias implementadas en este ámbito por el actual régimen.

Tabla 35 Frecuencias respuestas al derecho a la seguridad social.

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	105	0,55	105	0,55	5	2229	0,55	2229	0,55
4	29	0,15	134	0,7	4	616	0,15	2844	0,7
3	20	0,1	154	0,8	3	425	0,1	3269	0,8
2	2	0,01	156	0,81	2	42,5	0,01	3311	0,81
1	36	0,19	192	1	1	764	0,19	4075	1
N	0	0	192	1	N	0	0	4075	1
Total	192	1			Total	4075	1		
N°P	3				N°P	3			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14-60 y 61

Balance a nivel del derecho seguridad social

Tabla 36. Balance derecho a la seguridad social

Derechos	Aceptación	Rechazo	SalDOS	Neutral	Na
Derecho S Social	0,70	0,20	0,50	0,10	0,00

Fuente: Elaborado a partir de tablas 15

4.3.3.4. Resultados derecho a la educación

Derecho a la educación

La educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos puesto que les permite la construcción de capacidades para el incremento e igualdad de oportunidades

para la realización personal del individuo, su familia y el país en general, es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

Desde el imaginario de la población la inclusión de la educación en el proyecto de vida como factor involucrado en la calidad de vida, se ha ido vinculando en función a los modelos de desarrollo vigentes en el mundo, su evolución y a las formas de aplicación que ha tenido en los distintos países.

En el Ecuador la educación escolarizada es acumulativa, progresiva y conlleva la obtención de un título o certificado. Esta puede ser catalogada en ordinaria o extraordinaria (Reglamento General a la LOEI, 2011: Art. 23)⁶⁰.

La educación no escolarizada provee espacios educativos a lo largo de la vida y su currículo se adapta a las necesidades o particularidades del sector de la población que atiende, caracterizándose como una oferta educativa esporádica y con una duración menor a un año escolar. Este tipo de educación implica cursos temporales que no conducen a la obtención de un título o certificado como la escolarizada.

La Constitución del Ecuador 2008 este derecho lo aborda en la Sección Quinta: Art. 26, 27, 28 y 29. El PIDESC en el Art. 13.

Las 6 preguntas aplicadas se orientan a tener lecturas en cuanto a la facilidad de acceso a los distintos niveles enseñanza por parte de los miembros del hogar, así como la percepción de calidad de los servicios y el comportamiento del factor económico como elemento limitante.

Análisis de resultados por preguntas

La pregunta 1, afirma que todos los miembros del hogar en edad escolar acuden a centros de enseñanza, al que las respuestas expresan su acuerdo con un porcentaje del

⁶⁰ Mientras la oferta ordinaria atiende a estudiantes en los rangos de edades preferentes, la oferta extraordinaria atiende mayoritariamente a personas con escolaridad inconclusa de 15 años o más, que han sobrepasado la edad correspondiente y requieren otras modalidades para la culminación de sus estudios. Algunos indicadores pueden reportar estudiantes de menor edad, debido a que en ciertos lugares este tipo de oferta educativa es la única.

La oferta extraordinaria incluye a su vez otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, aunque las instituciones de formación artística y musical y de necesidades educativas especiales están incorporadas en la oferta extraordinaria, no están incluidas en las tablas de resultados, puesto que no son equiparables a la oferta escolarizada ordinaria (Reglamento General a la LOEI, 2012: art 23).

93%, correspondiente a las asignadas con el nivel 5 y 4. El 8% de respuestas que No aplican, son de aquellos hogares sin hijos. El resultado demuestra que la educación en el nivel inicial como derecho universal, es satisfecha en la población.

La pregunta 2, averigua la facilidad o inexistencia de impedimentos para la continuidad de una educación formal en el subsiguiente nivel de enseñanza. Las respuestas con el nivel 5 y 4 afirman no haber tenido impedimentos con un porcentaje del 62%, solamente un 3% expresan su rechazo. El 34% de respuestas para los que No aplica la pregunta son de aquellos hogares sin hijos y los que no cuentan con edad suficiente para el acceso a este nivel de enseñanza.

De acuerdo a los resultados, la población en su gran mayoría expresa que los factores internos y externos involucrados en la posibilidad de continuar este nivel de enseñanza, no son percibidos como obstáculo.

La pregunta 3, con la misma racionalidad de la anterior se refiere a la facilidad de los miembros del hogar para el acceso al siguiente nivel de enseñanza, obteniendo para este caso solamente un 22% de acuerdo, frente a un 11% que expresa su desacuerdo ubicando sus respuestas en los niveles 1 y 2. El 67% de No aplica, debe referirse a hogares sin hijos y, como el caso anterior, la falta de edad de los hijos para este nivel de enseñanza. Sin embargo se percibe que para este nivel de enseñanza gran parte de la población encuentra ya dificultades.

Pregunta 5, sobre la calidad de la educación articulada a infraestructura, equipos y docentes, un 45% de la población expresa su acuerdo, un 21% no están de acuerdo con la calidad de los servicios de educación para los factores mencionados y un 32% mantienen neutralidad. Este último dato de neutralidad vinculado a los que expresan el desacuerdo, demuestran que un gran porcentaje de la población percibe que la calidad de los servicios debe mejorar.

La pregunta 6, averigua la facilidad de la condición económica de los hogares para cubrir los costos de los servicios educativos, a lo que las respuestas solo el 26% expresan su acuerdo, mientras su desacuerdo lo expresan el 41% de la población. Los que mantienen neutralidad en la respuesta es un significativo 31% de la población. Las respuestas anotadas demuestran que a pesar de que en el actual Régimen los servicios de educación son universales los costos en los incurre el hogar para el acceso a estos

servicios, en gran medida, no son compatibles con la condición económica de una gran parte de hogares, situación que está ligada a los ingresos percibidos y al trabajo.

La pregunta 7, consulta la facilidad en el medio, de acceso a programas de enseñanza, fuera de la formalidad que facilite el incremento de capacidades de la población, las respuestas asignadas con un nivel 1 y 2, verifican un desacuerdo expresado con rotundo 86%, frente a un escaso 6% que percibe que existe esta facilidad.

Lo anotado, predice que no existe oportunidad de construcción de capacidades al margen de las ofertadas por los programas de aprendizaje formales, lo cual limita las oportunidades de la población no beneficiada de una formación académica formale..

Tabla 37. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la educación.

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P) / Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	58	1	0	0	0	5	64	M
	1231	21	0	0	0	106	1358	P
	0,91	0,02	0	0	0	0,08	1	f
2	38	2	0	0	2	22	64	M
	807	42	0	0	42	467	1358	P
	0,59	0,03	0	0	0,03	0,34	1	f
3	14	0	0	1	6	43	64	M
	297	0	0	21	127	913	1358	P
	0,22	0	0	0,02	0,09	0,67	1	f
5	6	21	19	8	9	1	64	M
	127	446	403	170	191	21	1358	P
	0,1	0,35	0,32	0,13	0,08	0,02	1	f
6	2	15	20	8	18	1	64	M
	42	318	425	170	382	21	1358	P
	0,03	0,23	0,31	0,13	0,28	0,02	1	f
7	2	2	1	5	53	1	64	M
	42	42	21	106	1125	21	1358	P
	0,03	0,03	0,02	0,08	0,83	0,02	1	f
Total	120	41	40	22	84	73	380	M
Total	2547	870	849	467	1868	1550	8151	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance por preguntas

Tabla 38. Balance por pregunta derecho a la educación

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DE1	0,92	0,00	0,00	0,08	0,92
DE2	0,63	0,00	0,03	0,34	0,59
DE5	0,42	0,30	0,20	0,02	0,22
DE3	0,22	0,00	0,11	0,67	0,11
DE6	0,27	0,31	0,41	0,02	-0,14
DE7	0,06	0,02	0,91	0,02	-0,84

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis derecho a la educación

En la Moda para este derecho prevalece el nivel 5, totalmente de acuerdo, por lo que se supone que la población en general se siente conforme con los factores que definen este derecho, cobra importancia por ser uno de los derechos al que el actual Régimen le ha dado prioridad.

Un 42% de la población encuestada responde estar de acuerdo con los factores asignados al acceso al derecho de la educación, así expresan las respuestas con nivel 5 y 4, mientras con el nivel 1 y 2 significan el 29,4% del total, expresan su desacuerdo. Existe una relativa mayoría con el acuerdo, con un saldo respecto al balance, a favor de la aceptación del 13%. Sin embargo el hecho de que un respetable 10% mantiene neutralidad sobre el tema no consolida esta posición.

Los factores negativos asociados que inciden en el comportamiento de este derecho son: los costos asociados a la educación de los miembros del hogar y la ausencia de oportunidades de formación no formales en el medio.

Los centros educativos existentes los barrios intervenidos son: Doce de Octubre, Lauro Guerrero y Shushufindi.

Tabla 39. Frecuencias respuestas al derecho a la educación.

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	120	0,31	120	0,31	5	2547	0,31	2547	0,31
4	41	0,11	161	0,42	4	870	0,11	3417	0,42
3	40	0,1	201	0,52	3	849	0,1	4267	0,52
2	22	0,06	223	0,58	2	467	0,06	4733	0,58

1	88	0,23	311	0,81		1	1868	0,23	6601	0,81
N	73	0,19	384	1		N	1550	0,19	8151	1
Total	384	1				Total	8151	1		
N°P						N°P	6			
N						N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

Balance derecho a la educación

Tabla 40. Balance derecho a la educación.

Derecho	Aceptación	Rechazo	Saldos	Neutral	Na
Derecho Educación	0,42	0,29	0,13	0,10	0,19

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.4.5. Resultados derecho a la salud

Derecho a la salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

El derecho a la salud es inclusivo que no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada, sino también los principales factores que inciden en la salud de la población, como el acceso al agua limpia potable ya condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición y vivienda, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y el acceso a la educación y la información relacionada con la salud.

Referente a los derechos a la salud el PIDESC señala varios postulados contenidos en el Art. 12 y, en la Constitución ecuatoriana 2008 el Art. 32 y los artículos desde los 358 al 366.

Las 7 preguntas indagan sobre la percepción de la calidad de los servicios, persistencia de niveles de mortalidad prenatal y por enfermedades, así como el comportamiento del limitante económico para el acceso y disfrute de este derecho.

Análisis de resultados por preguntas

Las 7 preguntas formuladas implican 9509 respuestas a nivel de la población (la pregunta 1 fue eliminada).

La pregunta 2, menciona la amplitud de servicios existentes de los centros de salud a los que asisten los miembros familiares, la aceptación de la población, lo respaldan con el 53% de respuestas con el nivel 5 y 4, los criterios opuestos con los niveles 1 y 2, suman el 19% de respuestas. Un porcentaje significativo del 28% se ubica con el criterio 3, asignado como neutral. Se obtiene del balance un saldo positivo de la aceptación sobre el rechazo del 34%.

Esta población supone aceptación de que existe la amplitud de los servicios en los centros de atención médica, persistiendo sin embargo su exceptiva por una mayor cobertura de la oferta, expresada por los que no lo aceptan y por los que se mantienen neutrales al emitir el criterio sobre el tema.

La pregunta 3, considerada no pertinente con la población en estudio, menciona la facilidad de acceso a los servicios por efecto de la ubicación de la vivienda, por cuanto los barrios intervenidos corresponden a la zona urbana con similares facilidades para el acceso, consecuentemente con lo anotado se tiene una respuesta del 91% aceptando esta facilidad. Del balance se obtiene un saldo positivo del 86%.

La facilidad económica de la población para cubrir los costos de salud en la familia, enfocada en la pregunta 4, responde con el 91% de aceptación expresado en los niveles 5 y 4, con saldo positivo como resultado del balance de percepciones contrarias del 13%, lo cual tiene sentido en un país como el Ecuador en el que se han intensificado los servicios de salud pública como un derecho universal de la población, lo cual implica que la atención al margen de calidad es gratuita.

La percepción de la no discriminación por diversas causas, en los servicios de salud abordada en la pregunta 5, se afirma con respuestas ubicadas en el nivel 5 y 4, con el 80%, con un saldo positivo del 70%, situación que también es compatible con las bondades que se preocupa en demostrar la oferta del servicio público actual, como parte de la calidad y calidez necesaria.

La pregunta 6, aborda la existencia de calidad en los servicios de salud, en cuanto a infraestructura, equipos, talento humano, ante lo que el 58% de encuestados responde aceptándolo como tal los servicios disponibles, un 11% expresa el rechazo a esta

afirmación del cuestionario, lo que arroja en el balance un saldo positivo del 47%. Un significativo 31% expresa neutralidad en su respuesta, lo que sumados al 11% que no están de acuerdo con la calidad, demuestra que la población mantiene mayores expectativas en cuanto a ello.

La no persistencia de casos de mortinatalidad y mortalidad infantil en los hogares, averiguada con la pregunta 7, la población responde con un 75% aceptando haberlo superado, expresado en las respuestas asignadas al nivel 5, sin embargo un 20% de población emite respuestas que expresan el rechazo, el mismo que admite casos ocurridos en sus hogares, generando en el balance un saldo positivo del 25%. A pesar de existe conformidad sobre el tema la persistencia de casos en la magnitud expresada, implica que el problema de mortalidad infantil antes y después del parto no está del todo resuelto.

La pregunta 8 señala la frecuencia de enfermedades endémicas, epidémicas entre los miembros del hogar, ante lo que la población responde con respuestas ubicadas en los niveles 5 y 4, aceptándolo con un 70%. En el sentido opuesto con niveles de no aceptación 1 y 2, un respetable 25% admite frecuencias de casos en sus hogares, generando un saldo positivo en el balance del 45%. A igual caso de lo anteriormente tratado se trata de un tema que no se ha resuelto por completo.

Tabla 41. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la salud

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P) / Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
2	10	24	18	3	9	0	64	M
	212	509	382	64	191	0	1358	P
	0,16	0,38	0,28	0,05	0,14	0	1	f
3	51	7	3	3	0	0	64	M
	1083	149	64	64	0	0	1358	P
	0,8	0,11	0,05	0,05	0	0	1	f
4	8	15	26	3	12	0	64	M
	170	318	552	64	255	0	1358	P
	0,8	0,11	0,05	0,05	0	0	1	f
5	44	7	7	3	3	0	64	M
	934	149	149	64	64	0	1358	P
	0,69	0,11	0,11	0,05	0,05	0	1	f
6	13	24	20	2	5	0	64	M

	276	509	425	42	106	0	1358	P
	0,2	0,38	0,31	0,03	0,08	0	1	f
7	48	0	0	0	13	3	64	M
	1019	0	0	0	276	64	1358	P
	0,75	0	0	0	0,2	0,05	1	f
8	36	9	3	1	15	0	64	M
	764	191	64	21	318	0	1358	P
	0,56	0,14	0,05	0,02	0,23	0	1	f
Total	210	86	77	15	57	3	448	M
Total	4458	1825	1634	318	1210	64	9509	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance pregunta

Tabla 42. Balance por preguntas criterios derecho a la salud.

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DSA3	0,91	0,05	0,05	0,00	0,86
DSA5	0,80	0,11	0,09	0,00	0,70
DSA7	0,75	0,00	0,20	0,05	0,55
DSA6	0,58	0,31	0,11	0,00	0,47
DSA8	0,70	0,05	0,25	0,00	0,45
DSA2	0,53	0,28	0,19	0,00	0,34
DSA4	0,36	0,41	0,23	0,00	0,13

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15.

Análisis derecho a la salud

En la Moda de este derecho prevalece el criterio 5 (totalmente de acuerdo), en la matriz de frecuencias dicho criterio corresponde al 46,9%, mientras el criterio 4(de acuerdo) el 19,2%, los que sumados significan un nivel de aceptabilidad a los factores indagados sobre el acceso al derecho a la salud, del 66%. Por su parte los niveles 1 y 2 suman un porcentaje del 16%, expresando lo contrario, lo que en el balance se obtiene un saldo positivo del 50%.

Se puede resumir que en función de los factores relacionados al uso de este derecho indagados mediante el cuestionario de siete preguntas, la población en su gran mayoría percibe tener acceso. Los factores con menor aporte al acceso de este derecho en su conjunto son los relacionados a los ingresos de los hogares en relación a los costos asociados a los tratamientos de salud y en cuanto a la percepción de satisfacción que genera la amplitud de servicios de salud ofertados.

Tabla 43. Frecuencias respuestas al derecho a la salud.

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	210	0,47	210	0,4688	5	4458	0,47	4458	0,47
4	86	0,19	296	0,6607	4	1825	0,19	6283	0,66
3	77	0,17	373	0,8326	3	1634	0,17	7917	0,83
2	15	0,03	388	0,8661	2	318	0,03	8236	0,87
1	57	0,13	445	0,9933	1	1210	0,13	9446	0,99
N	3	0,01	448	1	N	64	0,01	9509	1
Total	448	1			Total	9509	1		
N°P					N°P	7			
N					N	1358,5			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

Balance derecho a la salud.

Tabla 44. Balance derecho a la salud

Derechos	Aceptación	Rechazo	Saldos	Neutral	Na
Derecho Salud	0,66	0,16	0,50	0,17	0,01

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.4.6. Resultados Derecho al agua

Derecho al agua

La satisfacción de este derecho se asocia a varios aspectos relacionados a su uso, como son la salubridad y aceptabilidad, color, olor, sabor, accesibilidad, permanencia, etc.

La Constitución 2008 en el Art.12 anota que, el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Las 4 preguntas realizadas averiguan sobre la facilidad de acceso, distribución y a la calidad.

Análisis de resultados por preguntas

Las cuatro preguntas implican a nivel de la población estudiada, 5434 respuestas.

La pregunta 1, que investiga la disponibilidad en el medio del recurso, un 89% cree que si existe, frente a un 9% que no lo cree así, sino todo lo contrario, obteniendo del balance entre las dos posiciones un saldo positivo del 80%, demostrando que en la población prevalece el criterio que en el medio existe disponibilidad del recurso.

La pregunta 2, un 82% opina que la población tiene facilidad de acceder a los servicios existentes. En la ciudad de Shushufindi, de acuerdo a versión de personal de la Unidad de Agua Potable, el sistema mantiene una cobertura del 98% de la población.

La pregunta 3, en cambio solo el 59% cree que el reparto es regular, frente a un 28% que opina lo contrario, con un saldo como balance positivo del 31%; pregunta que se orienta mas a la eficacia de los servicios existentes en cuanto a la regularidad de la cobertura.

En cambio para la pregunta 4, las respuestas obtenidas revelan que solo el 33% de la población cree que el agua que consume es de calidad, frente a un 52% que no lo percibe así, obteniendo un saldo negativo del -19%.

Tabla 45. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta derecho al agua.

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	51	6	1	1	5	0	64	M
	1083	127	21	21	106	0	1358	P
	0,8	0,09	0,02	0,02	0,08	0	1	f
2	44	8	1	2	9	0	64	M
	934	170	21	42	191	0	1358	P
	0,69	0,13	0,02	0,03	0,14	0	1	f
3	11	27	8	5	13	0	64	M
	233	573	170	106	276	0	1358	P
	0,17	0,42	0,13	0,08	0,2	0	1	f
4	3	18	10	12	21	0	64	M
	64	382	212	255	446	0	1358	P
	0,05	0,28	0,16	0,19	0,33	0	1	f
Total	109	59	20	20	48	0	256	M
Total	2314	1252	425	425	1019	0	5434	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance por preguntas derecho al agua

Tabla 46. Balance derecho al agua

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DA1	0,89	0,02	0,09	0,00	0,80
DA2	0,81	0,02	0,17	0,00	0,64
DA3	0,59	0,13	0,28	0,00	0,31
DA4	0,33	0,16	0,52	0,00	-0,19

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis derecho al agua

En la Moda para este derecho la respuesta que más se repite es la asignada al nivel 5, en la matriz de frecuencias se observa que el nivel 5 y 4 en conjunto tienen equivalente del 66% del total que perciben que los factores en su conjunto hacen posible el acceso a este derecho, frente a un 27% que opinan lo contrario, el 8% mantiene neutralidad en su opinión. El balance entre las dos primeras posiciones da un saldo positivo del 39%.

Sin embargo, en función de las lecturas obtenidas y tomando en cuenta que el recurso es vital para la población, un considerable porcentaje de ella no siente que sus necesidades sean satisfechas por los sistemas existentes.

El análisis del comportamiento de los factores inscritos en este derecho, a los que se orienta las preguntas revelan que si bien existe la disponibilidad del recurso en el medio, y cierta facilidad de acceso, en cambio sobre la cobertura y la calidad del agua gran parte de la población no está de acuerdo con ellos.

Los niveles de conformidad por cada factor expresado por la población revelan el problema ligado al acceso a este derecho.

Tabla 47. Frecuencia absoluta y relativa criterios derecho al agua

Muestra					Población				
xi	f	Ni	Fi	xi	xi	f	Ni	Fi	xi
5	109	0,43	109	0,4258	5	2314	0,43	2314	0,43
4	59	0,23	168	0,6563	4	1252	0,23	3566	0,66
3	20	0,08	188	0,7344	3	425	0,08	3991	0,73
2	20	0,08	208	0,8125	2	425	0,08	4415	0,81
1	48	0,19	256	1	1	1019	0,19	5434	1
N	0	0	256	1	N	0	0	5434	1
Total	256	1			Total	5434	1		

N°P	4					N°P	4			
n	64					N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 80 y 61

Balance derecho al agua

Tabla 48. Balance derecho al agua

Derechos	Aceptación	Rechazo	Saldos	Neutral	Na
Derecho al Agua	0,66	0,27	0,39	0,08	0,00

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.5. Resultados y discusión de Derechos culturales

4.3.5.1. Resultados derecho a la cultura

Derecho a la cultura

El acceso a este derecho se relaciona a la satisfacción de la necesidad que les asiste a las personas en forma individual y colectiva de reproducir en el espacio y en el tiempo su identidad cultural y sus diferentes formas de expresión, en el marco de las libertades y respeto que exigen el reconocimiento a todos los derechos contemplados en la Constitución. Esto nos lleva a la necesidad de reconocer a los elementos tangibles e intangibles que conforman y desarrollan las identidades, reconociéndose a la vez el derecho a declarar con libertad, los principios culturales propios.

Se orienta también a satisfacer necesidades subjetivas determinantes de la calidad de vida de las personas, relacionadas con aquellas derivadas de la práctica deportiva, recreacionales y relacionales que se dan en los espacios públicos designados para ello, respetando siempre los derechos reconocidos en la Constitución..

El PIDESC se refiere a los derechos a la cultura en el Art. 15 y, la Constitución 2008 se desde al Art. 21 al Art. 25.

De las 5 preguntas formuladas se esperan respuestas respecto a: existencia de eventos culturales, promoción, respeto intercultural, así como el acceso a medios tecnológicos de información y comunicación.

Análisis de resultados por preguntas

De las cinco preguntas formuladas se obtienen para la población 6792 respuestas.

Pregunta 1. Se refiere a la ocurrencia de eventos que promuevan o resalten los valores culturales. Las respuestas expresan con un amplio 94% la inexistencia de aquello, y solamente un 5% expresan su acuerdo, dando como resultado del balance entre las posiciones opuestas de un saldo negativo del -89%.

Pregunta 2. Averigua si en el medio se perciben formas que divulgan y resaltan expresiones culturales, las lecturas obtenidas a través de las respuestas, dicen como en el caso anterior, un 87% expresan su desacuerdo, frente a un 13% que lo aceptan, de lo que se obtiene de ello un balance negativo del 67%.

Pregunta 3. Guarda relación con las anteriores, al referirse a si los miembros del hogar asienten regularmente a eventos culturales. Las respuestas en concordancia con las emitidas anteriormente, con un 94% expresan su desacuerdo, frente a un 3% que lo aceptan, con un saldo del balance del 91%.

Pregunta 4. Se refiere a la percepción respecto al medio de la identidad cultural de los miembros del hogar. Un 95% expresan su aceptación, frente a un 5% que no lo aceptan generando del balance un saldo positivo de 91%.

Pregunta 5. Sobre la facilidad de acceso a medios tecnológicos que facilitan el acceso a la información y comunicación como el internet. Un 94% expresa su acuerdo mientras un 5% no lo considera si, con un saldo positivo del 89%.

Tabla 49. Frecuencia absoluta y relativa por pregunta, derecho a la cultura

N° Preg	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ	Población (P)/ Muestra (M)
	5	4	3	2	1			
1	1	2	0	6	54	1	64	M
	21	42	0	127	1146	21	1358	P
	0,02	0,03	0	0,09	0,84	0,02	1	f
2	3	5	0	12	44	0	64	M
	64	106	0	255	934	0	1358	P
	0,05	0,08	0	0,19	0,69	0	1	f
3	2	0	2	14	46	0	64	M
	42	0	42	297	976	0	1358	P
	0,03	0	0,03	0,22	0,72	0	1	f

4	59	2	0	1	2	0	64	M
	1252	42	0	21	42	0	1358	P
	0,92	0,03	0	0,02	0,03	0	1	f
5	60	0	0	1	2	1	64	M
	1274	0	0	21	42	21	1358	P
	0,94	0	0	0,02	0,03	0,02	1	f
Total	125	9	2	34	148	2	320	M
Total	2653	191	42	722	3142	42	6792,4	P

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance por preguntas derecho a la cultura

Tabla 50. Balance por preguntas derecho a la cultura

PREGUNTA	ACEPTACION	NEUTRAL	RECHAZO	NA	SALDO
DC4	0,95	0,00	0,05	0,00	0,91
DC5	0,94	0,00	0,05	0,02	0,89
DC2	0,13	0,00	0,87	0,00	-0,75
DC1	0,05	0,00	0,94	0,02	-0,89
DC3	0,03	0,03	0,94	0,00	-0,91

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

Análisis derechos a la cultura

En la Moda, el criterio correspondiente al nivel 1, es el que más se repite.

Los criterios sobre todos los factores relacionados a este derecho, lo componen las respuestas mediante las cuales lo aceptan en un porcentaje del 42%. Los que lo rechazan lo hacen en una proporción del 57%, dando como resultado un saldo negativo del balance entre estas dos percepciones de -15%.

Lo anotado expresa que se trata de una población que se mantiene ajena a espacios en el que se muestran y se resaltan expresiones propias de la variedad cultural, de la región y el país. En cambio aquellos factores asociados al acceso a medios de comunicación e información propios de un mundo globalizado como el Internet, la gran mayoría de la población expresa su acuerdo.

Lo anotado cobra importancia en un contexto en el que la riqueza cultural de la Amazonía es reconocida a nivel del planeta, sin embargo las particularidades de los símbolos que los caracterizan son muy poco conocidos y, por consiguiente, valorados por la población.

El comportamiento de cada uno de los factores asociados a este derecho nos da una visión más clara de las lecturas obtenidas.

Tabla 51. Frecuencias respuestas al derecho a la cultura.

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	125	0,39	125	0,39	5	2653	0,39	2653	0,39
4	9	0,03	134	0,42	4	191	0,03	2844	0,42
3	2	0,01	136	0,43	3	42,5	0,01	2887	0,43
2	34	0,11	170	0,53	2	722	0,11	3608	0,53
1	148	0,46	318	0,99	1	3142	0,46	6750	0,99
N	2	0,01	320	1	N	42,5	0,01	6792	1
Total	320				Total	6792			
N°P	5				N°P	5			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas 14- 60 y 61

Balance derecho a la cultura

Tabla 52. Balance derecho a la cultura

Derechos	Aceptación	Rechazo	Saldos	Neutral	Na
Derecho a la Cultura	0,42	0,57	-0,15	0,01	0,01

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

4.3.6. Resultados Derechos económicos, sociales y culturales.

Derechos DESC

En forma general las 64 encuestas a nivel de muestra, representaron la obtención de 2560 respuestas al cuestionario, que prorrogadas a la población de 1358, hogares representan 54340 respuestas, para las 40 preguntas formuladas de acuerdo al cuestionario previsto, para indagar aspectos relacionados a: derechos al trabajo, vivienda, alimentación, ingreso, seguridad social, educación, agua y cultura, variables que en su conjunto definen los derechos económicos, sociales y culturales.

De acuerdo a los datos obtenidos, se tiene a nivel de la población 21927 respuestas para el criterio 5 (totalmente de acuerdo) y 7196, para el nivel 4 (de acuerdo), cifras que representan una aceptación a los factores en su conjunto estudiado de 54%.

Con el nivel 2 y 1 para los criterios, en desacuerdo y, totalmente en desacuerdo, se obtienen 2887 y 13542 respuestas, respectivamente, las que en su conjunto representan el rechazo a los factores en estudio, de un 30%.

Realizado el balance se obtiene un saldo positivo del 23%, lo que indica la prevalencia de una percepción que supera en 23 puntos porcentuales al porcentaje de la población que opina lo contrario, margen que define el nivel de inclinación para la aceptación de los factores estudiados que definen el acceso a los siete derechos y en su conjunto a los DESC.

Tabla 53. Resumen frecuencias absolutas de criterios por derecho

Derechos	T. Acuerdo	Acuerdo	Neutral	Desacuerdo	T. Desacuerdo	NA	Σ
Trabajo	4267	42	170	276	1061	976	6792
Vivienda	1422	700	425	318	1507	1061	5434
Alimentación	1443	1316	828	255	1592	0	5434
Ingreso	594	382	297	64	1380	0	2717
Seguridad Social	2229	616	425	42	764	0	4075
Salud	4458	1825	1634	318	1210	64	9509
Educación	2547	870	849	467	1868	1550	8151
Agua	2314	1252	425	425	1019	0	5434
Cultura	2653	191	42	722	3142	42	6792
Total respuestas	21927	7196	5094	2887	13542	3693	54340
N° Preguntas							40
Población (N)							1358

Fuente: Elaborado a partir de la tabla 60

Balance por derecho

Tabla 54. Resumen balance por derechos

Derechos	Aceptación	Rechazo	SalDOS	Neutral	Na
Derecho S Social	0,70	0,20	0,50	0,10	0,00
Derecho Salud	0,66	0,16	0,50	0,17	0,01
Derecho Trabajo	0,63	0,20	0,44	0,03	0,14

Derecho Vivienda	0,63	0,20	0,44	0,03	0,14
Derecho Alimentación	0,51	0,34	0,17	0,15	0,00
Derecho Educación	0,42	0,29	0,13	0,10	0,19
Derecho a la Cultura	0,42	0,57	-0,15	0,01	0,01
Derecho Ingreso	0,36	0,53	-0,17	0,11	0,00
Derecho al Agua	0,36	0,53	-0,17	0,11	0,00

Fuente: Elaborado a partir de tabla 15

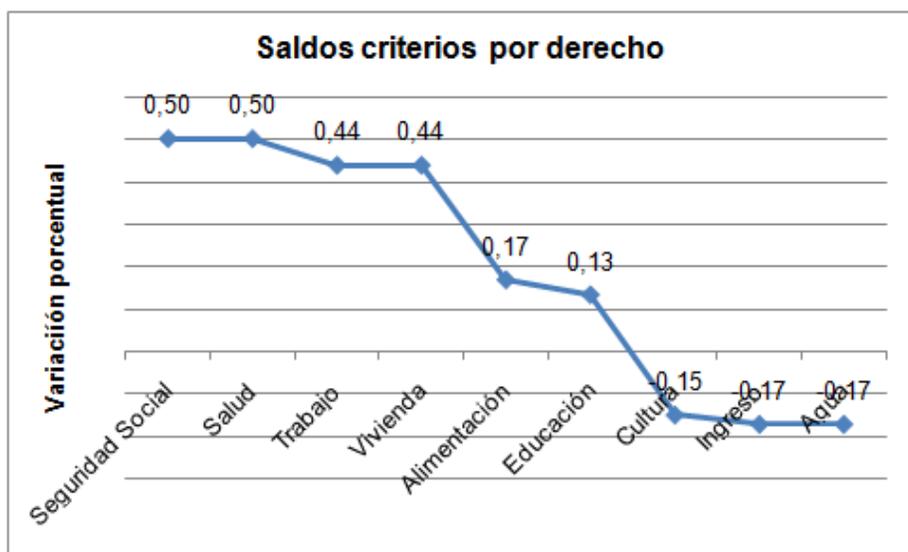


Figura 3. Balance y saldos por derechos

Fuente: Elaborado a partir de tabla 54

Tabla 55. Frecuencias absolutas y relativas de criterios a nivel de los DESC

Muestra					Población				
xi	ni	f	Ni	Fi	xi	ni	f	Ni	Fi
5	1033	0,40	1033	0,404	5	21927	0,40	21927	0,4
4	339	0,13	1372	0,536	4	7196	0,13	29123	0,54
3	240	0,09	1612	0,63	3	5094	0,09	34217	0,63
2	136	0,05	1748	0,683	2	2887	0,05	37104	0,68
1	638	0,25	2386	0,932	1	13542	0,25	50646	0,93
N	174	0,07	2560	1	N	3693	0,07	54340	1
Total	2560	1			Total	54340	1		
N°P	40				N° PR	40			
n	64				N	1358			

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14- 60 y 61

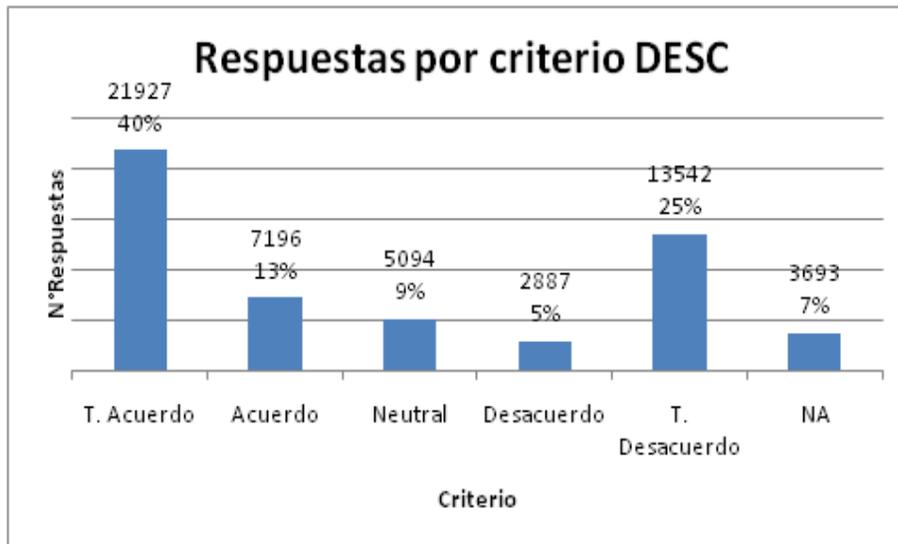


Figura 4. Frecuencias absolutas y relativas a nivel de los DESC
Fuente: Elaborado a partir de tabla 55

Balance DESC

Tabla 56 Balance criterios a nivel de los DESC – Frecuencias relativas y absolutas

Derechos	Aceptación	Rechazo	Saldos	Neutral	Na
DESC	0,54 29123	0,30 16429	0,23 12693	0,09 5094	0,07 3695

Fuente: Elaborado a partir de tablas: 14

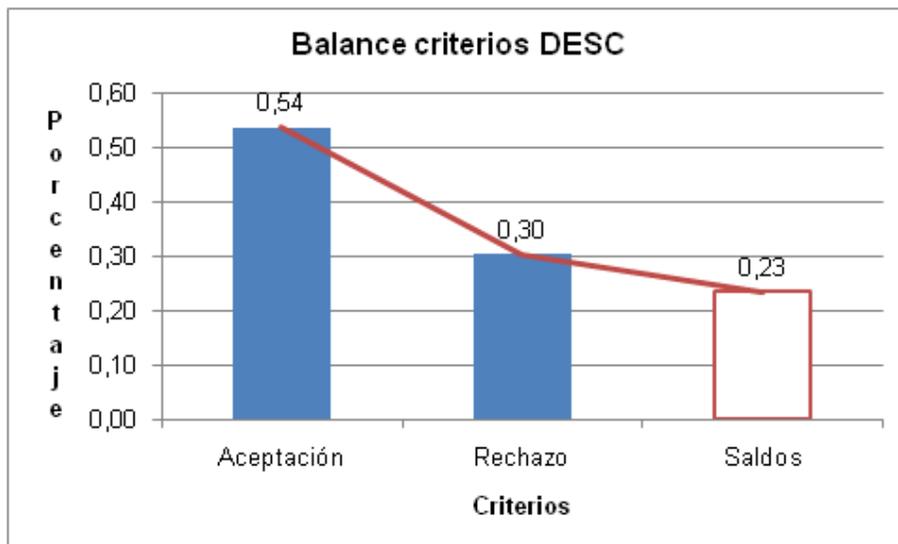


Figura 5. Balance criterios DESC
Fuente: Elaborado a partir de tabla 56

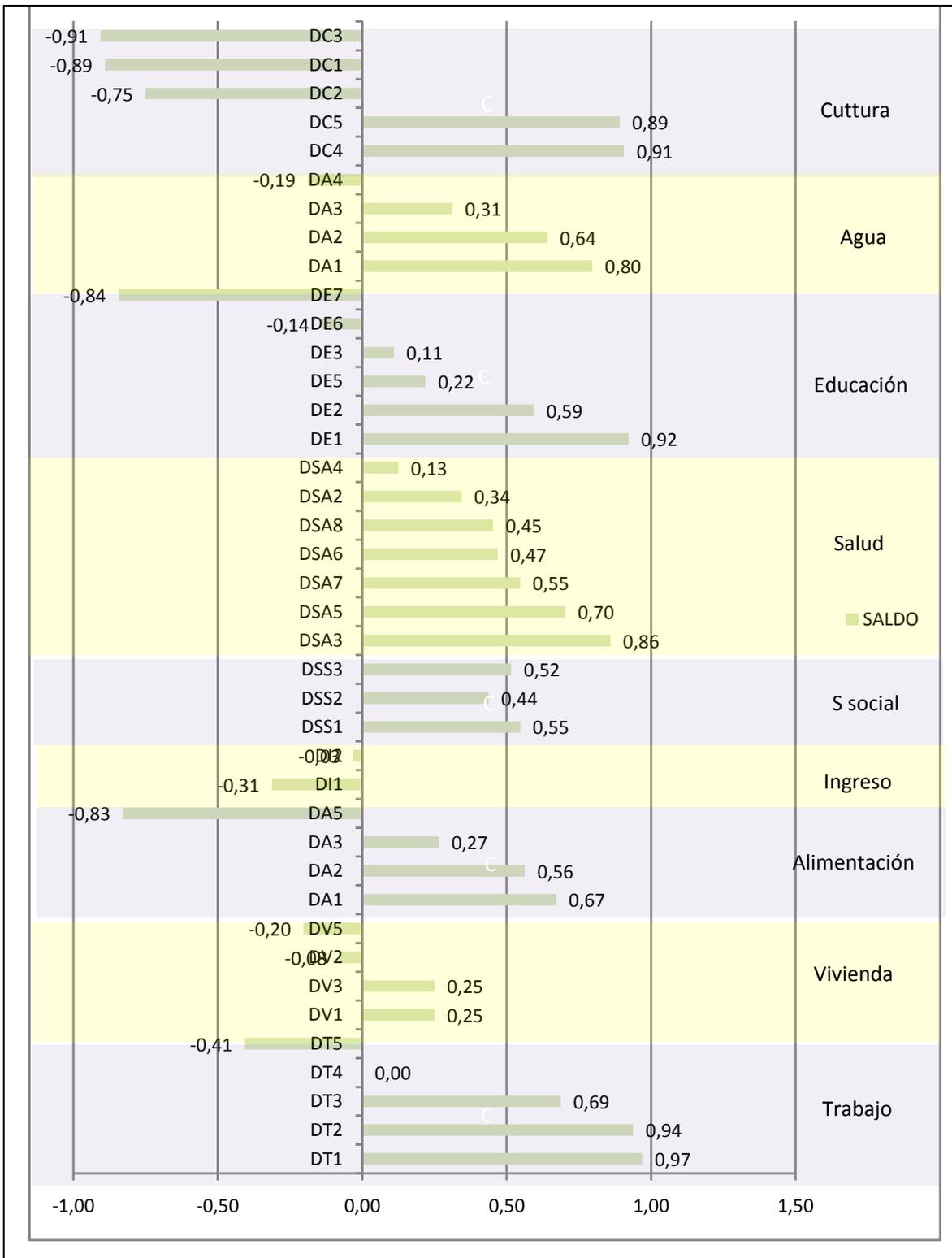


Figura 6. Resumen saldos por preguntas y derechos DESC
Fuente: Elaborado a partir de tabla 14- 60 y 61

4.3.6.1. Caracterización de los factores que limitan el acceso y práctica del derecho económico, social y cultural

De acuerdo al comportamiento de los diferentes factores asociados a las preguntas del cuestionario, referidas a la percepción del acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, se han podido identificar los limitantes existentes

Tabla 57. Factores limitantes y positivos en el acceso a los DESC

Derecho	Limitantes	Factores positivos
Trabajo	Reducciones del precio del petróleo o volumen de exportación afectan la disponibilidad de fuentes de empleo. La industria se concentra en torno a los principales núcleos urbanos, que no son las cabeceras provinciales y cantonales de la Amazonía. La pobreza depende principalmente del mercado de trabajo, es decir, que entre mayores sean los niveles de empleo los niveles de pobreza disminuirán.	La actividad hidrocarburífera así como las de Palmeras del Ecuador constituyen importantes fuentes de trabajo para gran parte de la población, espacios que están siendo ocupados también por mujeres, en labores antes de exclusividad para el sexo masculino.
	Falta de oportunidad de acceso a procesos de capacitación continua articulados al trabajo actual desempeñado	La EPP y otras operadoras mantienen espacios continuados de capacitación como parte de procesos de mejora continua y de responsabilidad empresarial.
	Quehaceres domésticos desempeñado por jefas de hogar, no considerado como un trabajo por gran parte de las encuestadas.	La universalización de los derechos en el Ecuador, más o menos difundida como meta del Estado, se extiende a los relacionados con el trabajo realizado en el hogar por las amas de casa, situación que va siendo posicionada en el medio.
	Falta de oportunidades para desarrollar actividades adicionales y compatibles las atribuidas al quehacer doméstico.	Los programas de responsabilidad social empresarial podrían apoyar a este segmento poblacional en materia de capacitación e inserción en iniciativas propias de la economía popular y solidaria.
Vivienda	Inseguridad de tenencia permanente de viviendas, presumiblemente por quienes lo han adquirido con deudas	La universalización de este derecho, conforme a políticas y programas de vivienda puesta en marcha por el Estado ira reduciendo el déficit así como la mejora en las condiciones de habitabilidad.
	Calidad de los servicios e infraestructura considerados	

	poco satisfactorios por gran porcentaje de la población.	
	La población que carece del servicio considera que las condiciones impuestas por programas exceden a sus capacidades económicas.	
Ingresos	Una buena parte de los ingresos de los hogares no cubren los costos de una canasta básica familiar.	Uno de los logros atribuidos al actual régimen es el incremento en la recaudación tributaria, recursos que solventan en parte el presupuesto nacional y por consiguiente la inversión social que es el que mayor influencia tiene en cuanto a la erradicación de la pobreza y la redistribución del ingreso.
Seguridad social	Parte de la población que realiza trabajos por cuenta propia no tiene acceso al seguro social.	Políticas públicas empeñada en cobertura de seguro social a amas de casa.
	Gran número de amas de casa que se dedican a los quehaceres domésticos no tienen acceso al seguro social.	La cobertura es tema de interés del Estado.
Alimentación	Si bien en el medio existen alimentos necesarios para la alimentación, gran parte de la población desconocen principios para desarrollar hábitos para una buena alimentación y nutrición.	Gran parte de la población urbana está vinculada directa o indirectamente a la finca, en la que tienen la oportunidad de proveerse de varios productos propios del ecosistema amazónico. Gran parte de actividades de apoyo de la empresa se orientan a la capacitación en los temas de alimentación saludable.
Educación	Los centros educativos a los que tienen acceso la población, no cuentan con la calidad exigida por gran parte de los encuestados	Las políticas de la educación se orientan a mejorar la calidad de la educación, en lo que tiene que ver con pensum, infraestructura etc., proceso que buscará en generar resultados visibles en la población y en la sociedad en general
	Factores del contexto dificultan el acceso de miembros de los hogares a la educación superior.	
Salud	Las expectativas de calidad de los servicios existentes no han sido satisfactorias para gran parte de la población	El mejoramiento de la calidad de los servicios de salud se cree es un proceso en marcha del modelo de desarrollo actual
Agua	Si bien existe disponibilidad del recurso y facilidad de acceso para la mayoría de los hogares, la calidad no satisface a gran parte de ella.	La cobertura de sistemas de agua de consumo humano y servicios sanitarios en la Amazonía ha tenido un incremento importante. La vertiente oriental de los Andes

		concentra el 90% de agua dulce en el país ⁶¹ .
Cultura	Si bien al margen de la situación económica la población percibe tener acceso a fuentes de información y conocimiento, la ocurrencia de eventos de carácter cultural en el medio en que habitan resulta escasa.	La diversidad cultural en la región amazónica es parte de su riqueza y su potencial.

Fuente: Elaborado a partir de análisis de resultados de la aplicación de encuesta sobre el acceso a los DESC,

⁶¹La Cordillera Oriental de los Andes del Ecuador distingue a la denominada selva alta de otras zonas de vida como la selva baja o los humedales de la RAE. La alta Amazonía es una de las zonas de mayor pluviosidad en el planeta, por lo que se considera que el recurso hídrico presenta una elevada disponibilidad en estas áreas, a más del buen estado de conservación que todavía mantiene, si se la compara con la condición del agua en la selva baja o la vertiente occidental (Bernal y otros, sf).

CONCLUSIONES

Los derechos económicos, sociales y culturales llamados en el Ecuador, Derechos del Buen Vivir, son atributos que el Estado de acuerdo a su Constitución, reconoce y garantiza a las personas en forma individual y colectiva, en consecuencia también a las familias que habitan en los barrios de influencia directa de las operaciones de la refinería Shushufindi de la EPP.

Si bien la Constitución actual establece que en el Ecuador existe un Estado Constitucional de Derechos y Justicia garantista de todos los derechos que les asisten a las personas incluyendo a los de la naturaleza, en la práctica el acceso no es parte de un proceso determinístico, sino mas bien sujeto al comportamiento temporal y espacial de variables económicas, políticas, geográficas, sociales, culturales, ambientales etc., inscritos en una determinada visión del mundo, que sustenta los modelos de desarrollo y de los de gestión, aplicados por el actual y los anteriores regímenes de turno.

La dimensión obtenida del acceso al Derecho económico, social y cultural, en el conjunto de los nueve derechos y 40 factores asociados estudiados que componen los DESC, en la población intervenida y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado de un 53,6% de la población que lo acepta y un 30,2 % de ella que no percibe tener acceso a los DESC.

Sobre la relación de la población que se estima no tiene acceso a estos derechos y la hipótesis planteada como: *“Un alto porcentaje de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos, pertenecientes a las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Empresa Pública PETROECUADOR, no ejercen sus derechos económicos, sociales, y culturales”*, el porcentaje obtenido resulta subjetivo en cuanto al calificativo que se le pueda atribuir respecto a un nivel no preciso planteado en la hipótesis y frente a la universalidad de los derechos que garantiza la Constitución 2008; garantía y universalidad dependiente de un permanente proceso de construcción inmerso en un contexto en constante cambio.

Con estos supuestos expuestos como conclusiones a nivel de los DESC, trasladados a nivel de cada uno de los nueve derechos estudiados, se establecen las siguientes conclusiones en función de los factores que lo definen:

Derecho a la cultura

La dimensión del acceso al Derecho a la cultura en el conjunto de los factores que lo definen existente en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo negativo del -15%, sobre un importante 57% de la población que estima no tener acceso. La aceptación al conjunto de factores es del 42%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 5 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos respectivamente.

Respeto en el medio a la identidad cultural de los miembros del hogar (91%) (5%), facilidad de acceso a medios tecnológicos que facilitan el acceso la información y comunicación como el internet (89%) (5%), existencia de formas que divulgan y resaltan expresiones culturales (-75%) (87%), ocurrencia de eventos que promuevan o resalten los valores culturales (-89%) (94%), regularidad de asistencia de la población a eventos y expresiones culturales (-91%) (94%). Para el primer factor la aceptación al acceso será del 94% y para el último factor de tan solo el 5%.

Derecho al agua

La dimensión del acceso al Derecho al agua en el conjunto de los 4 factores que lo definen, existente en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos, en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 39%, sobre un importante 27% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 66%.

La dimensión, lo explican el comportamiento de 4 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Disponibilidad del recurso en el medio (80%) (9%), facilidad de acceso a los servicios existentes (64%) (17%), regularidad del reparto (31%) (26%), calidad del recurso (-19%) (52%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 89% y para el último de 33%.

En relación a la calidad de los 4 factores asociados al derecho, aceptados por la población, se tiene que el 65% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 35% “de acuerdo”.

Derecho a la salud

La dimensión del acceso al Derecho a la salud en el conjunto de los 7 factores que lo definen, existente en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos, en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 50%, sobre un importante 16% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 66%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 7 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Facilidad de acceso a los servicios (86%) (5%), no discriminación por diversas causas en los servicios de salud (70%) (9%), ausencia de casos de mortinatalidad y mortalidad infantil en los hogares (55%) (20%), calidad en los servicios de salud (47%) (11%), ausencia de enfermedades endémicas y epidémicas (45%) (25%), amplitud de servicios existentes de los centros de salud (34%) (19%), facilidad económica de la población para cubrir los costos de salud (13%) (23%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 91% y para el último de 36%.

En relación a la calidad de los 7 factores asociados al derecho a la salud, aceptados por la población, se tiene que el 71% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 29% “de acuerdo”.

Derecho a la educación

La dimensión del acceso al Derecho a la educación en el conjunto de los 6 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 13%, sobre un importante 29% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 42%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 6 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Acceso a la educación escolar de los miembros del hogar (92%) (0,00%), facilidad o inexistencia de impedimentos para la continuidad de la educación formal posterior a la

escolar (59%) (3%), calidad de la educación articulada a infraestructura, equipos y docentes (22%) (20%), la facilidad de los miembros del hogar para el acceso al nivel de enseñanza superior (11%) (11%), facilidad de la condición económica de los hogares para cubrir los costos de los servicios educativos (-14%) (41%), y facilidad de acceso a programas de enseñanza, informales (-84%) (91%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 92% y para el último de 7%.

En relación a la calidad de los 6 factores asociados al derecho a la educación, para quienes lo aceptan, se tiene que el 75% de ellos lo perciben como “completamente de acuerdo” y el 25% “de acuerdo”.

Derecho a la seguridad social

La dimensión del acceso al Derecho a la seguridad social en el conjunto de los 3 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 50%, sobre un importante 20% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 70%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 3 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Acceso a la seguridad social del jefe a jefa de hogar (55%) (22%), inexistencia de explotación económica y social a niños y adolescentes en los hogares (52%) (23%) y, asistencia y protección a madres antes y después del parto (44%) (14%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 77% y para el último de 58%.

En relación a la calidad de los 3 factores asociados al derecho a la seguridad social, de quienes lo aceptan, se tiene que el 78% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 22% “de acuerdo”.

Derecho a la alimentación

La dimensión del acceso al Derecho a la alimentación en el conjunto de los 4 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 17%,

sobre un importante 34% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 51%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 3 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Disponibilidad en el medio en que habita la población de alimentos considerados necesarios para una buena alimentación familiar (67%) (14%), facilidad de acceso a una buena alimentación en función de los ingresos económicos familiares existentes (56%) (13%) y uso de conocimientos de alimentos de calidad por la familia (-83%) (91%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 81% y para el último de 8%.

En relación a la calidad de los 4 factores asociados al derecho a la alimentación, de quienes lo aceptan, se tiene que el 78% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 22% “de acuerdo”.

Derecho a la vivienda

La dimensión del acceso al Derecho a la vivienda en el conjunto de los 4 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 5% sobre un importante 34% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 39%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 4 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos respectivamente.

Acceso a vivienda propia (25%) (38%), condiciones satisfactorias de habitabilidad de las viviendas (25%) (28%), seguridad de tenencia de la vivienda (-8%) (30%) y oportunidad de acceso a vivienda propia por medio de planes de oferta pública (-20%) (39%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 63% y para el último de 19%.

En relación a la calidad de los 4 factores asociados al derecho a la vivienda de quienes lo aceptan, se tiene que el 67% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 33% “de acuerdo”.

Derecho al trabajo

La dimensión del acceso al Derecho al trabajo en el conjunto de los 5 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo positivo del 44%, sobre un importante 20% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 64%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 5 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Acceso fuentes de trabajo (94%) (2%), libre de elección del trabajo desempeñado (97%) (0,00%), condiciones satisfactorias de trabajo (69%) (2%), oportunidad de mejorar el desempeño del trabajo (0,00%) (38%) y, libertad de asociación laboral en defensa de los intereses de los trabajadores (-41%) (58%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 96% y para el último de 17%.

En relación a la calidad de los 5 factores asociados al derecho al trabajo de quienes lo aceptan, se tiene que el 99% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 1% “de acuerdo”.

Derecho al ingreso

La dimensión del acceso al Derecho al ingreso en el conjunto de los 2 factores que lo definen, existentes en la población de las comunidades intervenidas y la calidad de éstos en su práctica, se resume en un resultado que arroja un saldo negativo de -17,2%, sobre un importante 53% de la población que estima no tener acceso a este derecho en su conjunto. La aceptación al conjunto de factores es del 36%.

La dimensión, lo explica el comportamiento de 5 factores relacionados de los que se exponen, en un orden de mayor a menor aporte al acceso, sus saldos y rechazos, respectivamente.

Monto del ingreso económico del hogar, en función del costo de una canasta básica familiar (-3%) (41%) e ingresos del hogar de más de una fuente de trabajo (-31%) (66%). Para el primer factor se tiene una aceptación del 38% y para el último de 34%.

En relación a la calidad de los factores asociados al derecho al ingreso de quienes lo aceptan, se tiene que el 61% de ellos lo percibe como “completamente de acuerdo” y el 39% “de acuerdo”.

RECOMENDACIONES

Proponer acciones estratégicas que integre la participación de actores relevantes de zona del sector público, mercado y de la sociedad civil para mejorar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en los espacios intervenidos, en función de los indicadores obtenidos.

Estudiar de manera específica las causas que limitan el acceso a los factores asociados a un derecho determinado, alcance que no es posible realizarlo para todo el conjunto de los DESC en solo estudio.

Posteriores intervenciones deben definir niveles aceptables de acceso a los DESC, en función de indicadores obtenidos en países del contexto latinoamericano y mundial, en los que se reconozcan logros que intervenga como elemento comparativo de los obtenidos en el ámbito local. Así como el definir los déficits de acceso a los derechos en función de las medias nacionales.

Estudiar las relaciones de causalidad que pueden existir entre los nueve derechos estudiados, así: el derecho al ingreso será muy interdependiente del derecho al trabajo y estos a su vez del de la vivienda, educación, salud etc., situación que resulta dependiente del nivel de intervención estatal en la provisión de servicios sociales a nivel espacial y temporal.

BIBLIOGRAFÍA

Acción Ecológica. (2011). Ampliación de la frontera petrolera: traición al SumakKawsay. Alerta Verde. Recuperado el 10 de diciembre del 2014 de: http://www.accionecologica.org/images/2005/161nvestig/alertas/ALERTA_VERDE_163.pdf
Acosta, M. (2009). Políticas de vivienda en Ecuador desde la década de los 70: análisis, balance y aprendizajes. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/892#.Vp6ECIJGTko
Acosta, A. (Ed.). (2009). La maldición de la abundancia. Quito, Ecuador: Editorial Abya-Yala. Recuperado el 15 de diciembre del 2014 de: http://www.extractivismo.com/documentos/AcostaMmaldicionAbundancia09.pdf
Aguado, I., Barrutia, J. (sf). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. Recuperado el 22 de diciembre del 2014 de: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/406aguadoetal.pdf
Andrade, K. (2004). El papel del Ecorae en la Región Amazónica Ecuatoriana. Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador. Tesis. Flacso, Sede Ecuador. Recuperado el 12 de diciembre del 2014 de: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/10090.Tesis_Kandrade.pdf
Ander — Egg, Hernandez y otros. (2011). Tipos de Investigación. Recuperado el 10 de enero del 2016 de: http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/11/tipos-de-investigacion-¿Cuánto-ander-egg.html
Apive. (2013). Lineamientos de política de vivienda de interés social. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.apive.org/medios/Lineamientos%20APIVE.pdf
Aponte, A. (2012). ¿Estado social o estado de bienestar en América Latina? Análisis de Coyuntura, XVII (1). Recuperado el 20 de septiembre del 2014 de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36424414002
Arias, W. (2012). Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad industrial. Revista Cubana de Salud y Trabajo: Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol13_3_12/rst07312.htm
Arias, T. (2008). Ecuador un Estado Constitucional de Derechos. Artículo. Extraído el 14 de enero del 2015 de: http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-463.html
Arpi, A. (2013). Propuesta de Implementación de la Responsabilidad Social Empresarial, y su Registro en el Sistema Contable en la Empresa CADITEX. Tesis. Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca. Recuperado el 06 de agosto del 2014 de: http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5247/1/UPS-CT002754.pdf
Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU). (sf). Artículo. Recuperado el 13 de marzo del 2015 de: http://fongdcam.org/manuales/derechoshumanos/datos/docs/Punto%20%20Articulos%20y%20Documentos%20de%20referencia/2.2%20HISTORIA%20Y%20DECLARACIONES/2.2.1%20origen%20y%20evolucion%20dhh_Origen%20de%20los%20Derechos%20Humanos_ALDHU.pdf

<p>Astutillo, J. (2012). Declaración de Impacto Ambiental ¿Cuánto Post de la actividad “Operación y Mantenimiento de las instalaciones de GRUVALCORP S.A.” Recuperado el 06 de mayo del 2014 de: http://www.lavienesa.com.ec/site/images/documentos/DIA%20Web.pdf</p>
<p>Ávila, H. (sf). Introducción a la Teoría del Muestreo. Recuperado el 12 de marzo del 2015 de: http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2l.htm</p>
<p>Barrera, A., Unda, M. (2000). Desarrollo local: Algunas aristas conceptuales y metodológicas. Recuperado el 14 de octubre del 2014 de: http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45866.pdf</p>
<p>Benetti S. (sf). Relación entre necesidades humanas, derechos humanos, desarrollo humano y acción política. Recuperado el 15 de septiembre del 2014 de: http://www.formacionintegral.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=20:162nvesti-h-necesidades-y-desarrollo-su-relacion&catid=10:derechos-humanos&Itemid=3</p>
<p>Blandón, J. (2013). Desarrollo y progreso relación y diferencias, Recuperado el 10 de febrero del 2015 de : http://es.slideshare.net/alejaitauribebe/ensayo-economia</p>
<p>Bobbio, N., Matteucci, N. (1982). Diccionario de política. Primera edición. Recuperado el 10 de marzo del 2016 de: https://books.google.com.ec/books?id=naHWtiYg5M0C&pg=PA468&lpg=PA468&dq=demanda+efectiva+y+desarrollismo&source=bl&ots=NLvcnQNW1i&sig=ZcTP6StT6_k0HypSe1rrQBHyFsg&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiStJjR7tbJAhWMQSYKHVoGCZsQ6AEIJTAC#v=onepage&q=demanda%20efectiva%20y%20desarrollismo&f=false</p>
<p>Borja, P. (sf). Las directrices sobre derecho a la alimentación y su correspondencia con la Constitución del Ecuador Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.afese.com/img/revistas/revista52/directricesderecho.pdf</p>
<p>Burbano, J. (2013). Efectos de las políticas de economía social aplicadas en el Ecuador como parte del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2009-2013. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/1537/1/T-SENESCYT-00670.pdf</p>
<p>Bustamente, T., Jarrin, M. (2005). Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador un análisis de los indicadores. Iconos, (21). Recuperado el 20 de noviembre del 2014 de: http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1744/4/RFLACSO-I21-03-Bustamante.pdf</p>
<p>Caicedo, W. (2013). “Evaluación de sistemas silvopastoriles como alternativa para la sostenibilidad de los recursos naturales, en la Estación Experimental Central de la Amazonía, del Iniap”. Tesis. Escuela Superior Politécnica del Chimborazo.</p>
<p>Cajija, J. (sf). El concepto de responsabilidad social empresarial. Centro Mexicano para la Filantropía. Recuperado el 12 de marzo del 2015 de: http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf</p>
<p>Calvente, M. (2007). El concepto moderno de sustentabilidad. Recuperado el 23 de enero del 2015 de: http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/sde/uais-sds-100-002%20-%20sustentabilidad.pdf</p>
<p>Calvopiña, M. (2015). RSC eje en EP PETROECUADOR, Ekos. Recuperado el 12 de marzo del 2016 de: http://passthrough.fw-notify.net/download/789624/http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1156.pdf</p>

<p>Carrión, M. (sf). La descentralización en el Ecuador de hoy: Sus alternativas: Iconos. Recuperado el 12 de marzo del 2015 de: http://www.bibliotecajb.org/Portals/0/docs/Maestrias/Alta_Direccion_Publica/10.%20La%20descentralizacion%20en%20el%20Ecuador%20%28Fernando%20Carrion%29.pdf</p>
<p>Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable (CEDES). (sf). Sobre el Desarrollo Sustentable. Recuperado el 24 de junio del 2014 de: http://www.suagm.edu/umet/cedes/pdf/163nvestigaci%20des_sust.pdf</p>
<p>Centro Europeo de Empresas Innovadoras (sf). Guía de Responsabilidad Social de la empresa. Valencia. Recuperado el 24 de octubre del 2014 de http://www.lopdf.net/d/Etica-y-Responsabilidad-Social-Empresarial.pdf</p>
<p>Consejo Nacional de Competencias-Senplades. (2012). Plan de descentralización 2012-2015. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/10/Plan-Nacional-de-Descentralizaci%C3%B3n.pdf</p>
<p>Coordinación Regional PidHdd. (2008). Protocolo Facultativo del Pidesc: una herramienta para exigir los desc. Recuperado el 12 de junio del 2015 de: http://www.agirpourlesdesc.org/IMG/pdf_Libro_Protocolo_1_1_PIDDH.pdf</p>
<p>De Souza, J. (2009). La Farsa del “Desarrollo” Del colonialismo imperial al imperialismo sin colonias. Recuperado el 22 de julio del 2014 de http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-002.pdf</p>
<p>Dirección de Estudios Analíticos Estadísticos (2013). Anuario estadístico (2013). Recuperado el 28 de junio del 2015 de: http://www.inec.gob.ec/archivos_temporales_descarga/AnuarioDESAE_2013.pdf</p>
<p>Ecuador ratifica protocolo de derechos económicos sociales y culturales. (20 de mayo del 2010). Diario Hoy. Recuperado el 20 de febrero del 2015 de: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-ratifica-a-onu-protocolo-derechos-economicos-sociales-y-culturales-413814.html</p>
<p>Ecuador privatiza sus refinerías petroleras. (05 de junio del 2005).Ecuador Inmediato. Recuperado el 02 de junio del 2005 de: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=10816&umt=ecuador_privatiza_refinerias_petrolerasv</p>
<p>Ecuador, con petróleo para 20 años más. (16 de julio del 2012). El Comercio. Recuperado el 3 de noviembre del 2014 de: http://www.elcomercio.ec/actualidad/negocios/ecuador-petroleo-20-anos-mas.html. Si está pensando en hacer uso del mismo, por favor, cite la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. ElComercio.com</p>
<p>Edo, M. (2002). Amartya Sen y el desarrollo como libertad. Recuperado el 10 de mayo del 2015 de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/articulos346050_recurso_3.pdf</p>
<p>El déficit de vivienda se reduce en un 3 por ciento anual (29 de noviembre del 2010). El Diario. Recuperado el 20 de junio del 2015 de: http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/173935-el-deficit-de-vivienda-se-reduce-en-un-3-por-ciento-anual/</p>

Equinocio. (2008). Economía Social de Mercado y Estado Social de Derecho. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/kolumbien/ESM_08-09-22.pdf
Escamiila, M. (2013). Diseño No Experimental. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Recuperado el 12 de junio del 2015 de: http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/14902
Explorable.com (Jun. 2, 2009). Método de muestreo estratificado. Recuperado el 20 de Julio del 2015 de: https://explorable.com/es/muestreo-estratificado .
EP PETROECUADOR. (2013). La industria de refinación obtendrá certificación internacional en sistemas de gestión ambiental. Boletín (039). Recuperado el 10 de febrero del 2015 de: http://www4.epPETROECUADOR.ec:8500/sistemanoticias/noticias/BOL%20No%20%20039.pdf
EP PETROECUADOR. (Ed.). (2013). El petróleo en el Ecuador la nueva era petrolera. Quito, Ecuador. Recuperado el 4 de noviembre del 2014 de: http://www.epPETROECUADOR.ec/idc/groups/public/documents/archivo/001138.pdf
EP PETROECUADOR. (Ed.). (2010). El petróleo en el Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado el 4 de mayo del 2014 de: http://www.epPETROECUADOR.ec/idc/groups/public/documents/peh_otros/000494.pdf
Espadoni, E. (sf). Los conflictos socio ambientales en el contexto latinoamericano. Recuperado el 10 de noviembre del 2014 de: http://www.initiativeforpeacebuilding.eu/resources/ConflictosSocioAmbLatAm%28esp%29.pdf
Fernández, P., Portega, D. (2001). Estadística descriptiva de los datos. Recuperado el 10 de marzo del 2015 de: https://www.fisterra.com/mbe/investiga/10descriptiva/10descriptiva2.pdf
Flores, L. (sf). Diseño de un proceso de tratamiento de fenoles en las aguas residuales de la Refinería de Shushufindi, "CIS". Recuperado de http://es.wikipedia.org/wiki/PetroIndustrial
Fontaine, G. (Ed.). (2003). Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Recuperado el 09 de mayo del 2014 de: http://www.flacso.org.ec/docs/sfpetroleo.pdf
Fontaine, G., Puyuna, A. (Ed.). (2008). La guerra del fuego Políticas petroleras y crisis energética en América Latina. Recuperado el 05 de febrero del 2014 de: http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/46288.pdf
Fontaine, G. (2008). Las políticas petroleras de cara al desarrollo sostenible en el Perú y el Ecuador. Publicación. Observatorio socioambiental. Recuperado el 04 de junio del 2014 de: https://www.flacso.org.ec/docs/WP_008_Fontaine_03.pdf
Franco R., Artigas, C. (2001). Derechos económicos, sociales y culturales en América Latina: Su situación actual. Recuperado el 22 de julio del 2014 de: http://www.ugr.es/~filode/pdf/contenido35_3.pdf
Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. (2011). Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador. Recuperado el 29 de octubre del 2014 de: http://www.inredh.org/index.php?option=com_content&id=288:explotacion-petrolera-en-el-ecuador&Itemid=126

Gallegos, M. (sf). El desarrollo humano sustentable no es posible en el capitalismo. La construcción de (algunas) alternativas desde abajo. Recuperado el 20 de junio del 2014 de: http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-3/el-desarrollo-humano-sustentable-no-es-posible-en-el-capitalismo-la-construccion-d
García, M. (2006). Estadística para química. Recuperado el 22 de febrero del 2015 de: http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/EstadQuimEstDescriptiva.pdf
Garriga, E., Melec, D. (2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the Territory. Recuperado el 22 de junio del 2014 de: http://molar.crb.ucp.pt/cursos/2%C2%BA%20Ciclo%20%20Mestrados/Gest%C3%A3o/2013-15/EERS_1315/2-Sess%C3%A3o%20dia%201%20Fevereiro/Artigos%20para%20mestrados%20recensionarem/CSR%20-%20Theories%20de%20Garriga%20e%20Mel%C3%A9.pdf
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. (sf). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Sucumbíos. Recuperado el 12 de mayo del 2015 de: http://www.sucumbios.gob.ec/ordenamiento_/index.php/ordenamiento-territorial/sistema-de-informacion-territorial/2011-11-17-22-31-16
Gobierno impulsa trabajo del Ecorae. (05 de junio del 2010). El Ciudadano. Recuperado el 03 de junio del 2015 de: http://presidencia.informatica.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=13648:gobierno-impulsa-trabajo-del-ecorae&catid=1:archivo&Itemid=103
Gómez, E. (2011). Muestreo Simple Aleatorio. Universidad Rural de Guatemala. Maestría en Investigación y Proyectos. Recuperado el 15 de julio del 2015 de: http://reyesestadistica.blogspot.com/2011/07/muestreo-simple-aleatorio.html
Gorrochategui, N. (sf). Crisis y responsabilidad social empresaria (RSE) Agenda internacional y perspectivas de evolución para la Argentina. Recuperado el 20 de julio del 2014 de: http://redunirse.org/nuevo/sites/default/files/Crisis%20y%20Responsabilidad%20Social%20Empresaria.pdf
Guaranda, W. (sf). La necesidad imperiosa de reformar una Ley Caduca Análisis sobre las reformas a la Ley de Hidrocarburos. Recuperado el 12 de octubre del 2014 de http://www.inredh.org/archivos/boletines/165nvesti_ley_hidrocarburos.pdf
Guerra, F. (2001). Análisis del modelo económico y social ecuatoriano de los años 70's y 80's en el marco de la globalización. Tesis. FLACSO, Sede Ecuador. Recuperado el 15 de febrero del 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/118#.VXeMHVJN-_c
Herrera, L. (2014). Estado y neoliberalismo en el Ecuador: algunas contradicciones no resueltas. Recuperado el 16 de febrero del 2015 de http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/estado-y-neoliberalismo-el-ecuador-algunas-contradicciones-no-resueltas
Herrera, L. (2014). Consumo, desarrollismo y buen vivir en el Ecuador. Recuperado el 12 de marzo del 2015 de: http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/consumo-desarrollismo-y-buen-vivir-el-ecuador
IESPP CREA. (sf). Módulo I. El Conocimiento y la investigación científica. Programa de Especialización en Investigación Educativa. Recuperado el 15 de junio del 2015 de:

Inec. (2015). Reporte de Pobreza por Ingresos. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Marzo/Reporte_pobreza_desigualdad_marzo15.pdf
Inec (2010). Información Censal Cantonal. Recuperado el 15 de julio del 2015 de: http://www.inec.gob.ec/cpv/index.php?option=com_content&view=article&id=232&Itemid=128&lang=es
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (sf). Indicadores de desarrollo sustentable en México. Recuperado el 22 de julio del 2014 de: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/informacionambiental/Documents/04_indicadores/indicadores_desarrollo_sustentable.pdf
Isch, E. (2011). ¿Qué clase de gobierno es éste? Elementos para caracterizar al segundo gobierno de Rafael Correa. Recuperado el 3 de noviembre del 2014 de: http://lalineadefuego.info/2011/11/15/%C2%Bfque-clase-de-gobierno-es-este-elementos-para-caracterizar-al-segundo-gobierno-de-rafael-correa-por-edgar-isch/
Jambiciti, T. (2004). El petróleo en la región amazónica: el bloque 24 y los derechos colectivos en la nacionalidad Shuar. Tesis. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Flacso. Sede Académica Ecuador. http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/209/3/TFLACSO-02-2004TJP.pdf
Jarrín, R. (2007). Propuesta de un modelo de Planificación Estratégica como soporte a la gestión de PETROECUADOR. Tesis. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Ecuador. Recuperado el 24 de marzo del 2014 de: http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/79/1/CD-IAEN-0100.pdf
Jarrín, M. (2010). Relaciones comunitarias del desarrollo petrolero en la Amazonía ecuatoriana. Tesis. Facultad latinoamericana de ciencias sociales Sede Ecuador. Recuperado el 24 de marzo del 2014 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2476/1/TFLACSO-MCJM2010.pdf
Jolly, R. (sf). Desarrollo humano y neoliberalismo: comparación de paradigmas. Recuperado el 15 de mayo del 2014 de: http://www.desarrollohumano.cl/pdf/red_v/neoliberalismo.pdf
Larrea, C. (2006). Dolarización crisis y pobreza en el Ecuador. Recuperado el 20 de mayo del 2015 de: http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/pdfs/DOCENTES/CARLOS%20LARREA/LarreaDolarizacionfinal06.pdf
Larrea, C. (2010). La Situación Habitacional en Pichincha y en el Ecuador: 2001-2010. Recuperado el 23 de junio del 2015 de: http://www.campusvirtual.uasb.edu.ec/uisa/images/publicaciones/2011_larrea_habpich.pdf
Malave, N. (2007). Trabajo modelo para enfoques de investigación acción Participativa programas nacionales de formación. Escala tipo Likert. Universidad Politécnica Experimental de Paria. Venezuela. Recuperado el 02 de mayo del 2015 de: http://uptparia.edu.ve/documentos/F%C3%Adsico%20de%20Escala%20Likert.pdf
Mancero, P. Carrillo. (2011) El tránsito del Estado Social de Derecho al Estado Constitucional de Derechos y Justicia: Su implicación en la garantía jurisdiccional de los derechos sociales. Tesis. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado el 18 de junio del 2014 de: http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2926/1/T1045-MDE-Mancero-EI%20tr%C3%A1nsito.pdf

<p>Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a escala humana Opciones para el futuro. Recuperado el '09 de mayo del 2015 de: http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf</p>
<p>Melo, M. (sf). Comité DESC se pronuncia sobre el Ecuador: consulta y consentimiento frente a actividades extractivas. Recuperado el 14 de marzo del 2015 de : http://lalineadefuego.info/2012/12/11/el-¿Cuánto-desc-se-pronuncia-sobre-el-ecuador-consulta-y-consentimiento-frente-a-actividades-extractivas-por-mario-melo1/</p>
<p>Ministerio del Interior. (sf). Manual de derechos humanos. Recuperado el 05 de junio del 2015 de: http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Manual-de-Derechos-Humanos.pdf</p>
<p>Ministerio de Educación. (2013). Respuesta oficial a la Agenda Ciudadana por la Educación 2013-202. Recuperado el 09 de diciembre del 2015 de: http://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/03/MinEduc_respuesta_oficial_CSE_2013.pdf</p>
<p>Molero, R. (sf). Fundamentación de la crítica al origen del concepto de desarrollo en la historia del pensamiento económico. Recuperado el 20 de mayo del 2014 de: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/ecocri/cas/Molero_Simarro.pdf</p>
<p>Moreno, B., Ximénez, C. (1996). Evaluación de la calidad de vida Publicación. Universidad Autónoma. Recuperado el 20 de mayo del 2014 de: http://www.uam.es/gruposinv/esalud/Articulos/Personalidad/167nvestigac-de-calidaddevida.pdf</p>
<p>Naciones Unidas. Derechos Humanos. (sf). Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 10 de enero del 2016 de: http://derechoshumanos.pe/wp-content/woo_uploads/congreso/Folleto_Informativo_Protocolo_Facultativo_PIDESC.pdf</p>
<p>La Cepal destaca el crecimiento de la economía nacional. (01 de julio del 2011). El Telégrafo. Recuperado el 10 de diciembre del 2015 de: http://www.telegrafo.com.ec/167nvestig/167nve/la-cepal-destaca-el-crecimiento-de-la-economia-nacional.html</p>
<p>Lima, M., López, F. (2012). Consultoría para el levantamiento de información transversal sobre la Responsabilidad Social en el Ecuador, Ceres. Recuperado el 18 de mayo del 2014 de: http://www.redceres.org/wp-content/uploads/2013/09/Informaci%C3%B3n-Transversal-sobre-la-RSE-Ecuador.pdf</p>
<p>LLaurado, O. (2013). La escala de Likert: qué es y cómo utilizarla. Recuperado el 12 de marzo del 2015 de: http://www.netquest.com/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla/</p>
<p>OEA (sf). Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador" Recuperado el 09 de octubre del 2015 de: http://www.oas.org/167nvestig/spanish/Tratados/a-52.html</p>
<p>Orellana, L. (2011). Estadística descriptiva. Recuperado el 09 de julio del 2015 de: http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/cursos/material_de_apoyo-f-c-cifh/1materialdeapoyocursoscifh/4estad%C3%Adsticabasica/estadisticadescriptiva-lillianaorellana.pdf</p>

<p>Organización Internacional del Trabajo. (sf). Promover el empleo, proteger a las personas, Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.ilo.org/declaration/lang—es/index.htm</p>
<p>Palomba, R. (2002). Calidad de Vida:Conceptos y medidas. Taller sobre la calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas y mayores. Cepal. Chile. Recuperado el 10 de enero del 2016 de: http://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf</p>
<p>Participación social. (2008). Decreto ejecutivo 10-40. RO 332. Recuperado el 3 de octubre del 2014 de: http://www.transelectric.com.ec/transelectric_portal/files/reglam_partic_social.pdf</p>
<p>Pérez, J. (2013) ¿Es lo mismo hablar de nivel de vida que de calidad de vida?. Recuperado el 08 de junio del 2015 de: http://www.unitedexplanations.org/2013/10/29/es-lo-mismo-hablar-de-nivel-de-vida-que-de-calidad-de-vida/</p>
<p>Petroamazonas. (2014). Plan Estratégico 2014-2017. Recuperado el 3 de noviembre del 2014 de http://www.petroamazonas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/6-K-1-PLAN-ESTRATEGICO-2014-2017-DIC-2013-.pdf</p>
<p>Pierre, N. (sf). Historia del concepto de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 10 de enero del 2015 de: http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/aea/descargas/pierri01.pdf</p>
<p>Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (sf). Reporte de Consistencia Macroeconómica. Sector Petrolero. Facultad de Economía. Recuperado el 13 de febrero del 2015 de: http://www.puce.edu.ec/portal/content/Sector%20Petrolero/671?link=oln30.redirect</p>
<p>PolticalDatabase of the America. (2008). Republic of Ecuador Constitution of 2008. Recuperado el 14 de julio del 2015 de: http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador08.html</p>
<p>Ramírez, E. (2010). Enfoque alternativo para la gestión social de PETROECUADOR en la provincia de Orellana: articulación del relacionamiento comunitario y el desarrollo local. Tesis. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito- Ecuador. Recuperado el 20 octubre del 2014 de: http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/2404#.VAIUrKNtx0o</p>
<p>Recalde, P. (sf). La Redimensión de la política social en el Ecuador: el bono de desarrollo humano en el gobierno de Rafael Correa. Recuperado el 20 de mayo del 2014 de: http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/BDH.pdf</p>
<p>Responsabilidad Social Empresarial en el Ecuador. (sf). Recuperado el 20 de mayo del 2014 de: http://www.negocioseinversionecuador.com/responsabilidad_social_empresarial_en_el_ecuador.html</p>
<p>Riva, A: (2012). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 20 de noviembre del 2015 de: http://www.cdhezac.org.mx/pdfbiblio/40.pdf</p>
<p>Rodríguez, S. (sf). Cómo Determinar el Tamaño de una Muestra aplicada a la investigación Archivística., Recuperado el 03 de abril del 2015 de: http://www.monografias.com/trabajos60/tamano-muestra-archivistica/tamano-muestra-archivistica2.shtml#ixzz3gTHcEtFS</p>

<p>Rojas, A. (sf). Responsabilidad Social Empresarial: Su origen, evolución y desarrollo en Colombia. Universidad del Valle. Recuperado el 20 de mayo del 2014 de http://es.slideshare.net/co-marca/responsabilidad-social-empresarial-su-origen-evolucion-y-desarrollo-en-colombia</p>
<p>Romero, J. (2014). La seguridad social en el Ecuador. Recuperado el 12 de junio del 2015 de: https://www.google.com.ec/?gfe_rd=cr&ei=NpedVpqqKleCmAGR26HwDQ&safe=strict&gws_rd=ssl#safe=strict&q=origen+de+la+seguridad+social+en+el+ecuador</p>
<p>Sánchez, J. (2007). Descentralización, macroeconomía y desarrollo local. Recuperado el 16 de mayo del 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3688#.VXZLq1JN-_c</p>
<p>Sasso, J. (sf). .La seguridad social en el Ecuador, historia y cifras. Flacso. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2881/1/BFLACSO-AMP6-07-Sasso.pdf</p>
<p>Schulze, F., Pszolla, V. (2011). Situación de la responsabilidad social empresarial en Europa. Recuperado el 20 de junio del 2014 de: https://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/</p>
<p>Segrelles, J. (sf). La ecología y el desarrollo sostenible frente al capitalismo: una contradicción insuperable. Recuperado el 14 de marzo del 2014 de: http://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/169investig-brasil.pdf</p>
<p>Senplades (2015). Ecuador 2017: un País sin pobreza extrema. Chakana. Revista de análisis. Recuperado el 09 de noviembre del 2015 de: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Chakana-Revista-de-An%C3%A1lisis-de-la-Secretar%C3%Ada-Nacional-de-Planificaci%C3%B3n-y-Desarrollo-Senplades-N.2.pdf</p>
<p>Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana, (1989). Ley especial de PETROECUADOR y sus empresas filiales. Registro Oficial 283. Recuperado el 3 de noviembre del 2014 de http://temp2.olade.org/documentos2/mapas%20mauricio/flasyswfs_olade%20%28hidrocarburos%29/files/base%20de%20datos%20de%20sistemas%20impositivos%20de%20hidrocarburos/Ecuador/LEY%20ESPECIAL%20DE%20PETROECUADOR%20Y%20SUS%20EMPRESAS%20FILIALES.pdf</p>
<p>Solís, B. (sf). Evolución de los derechos humanos. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3100/9.pdf</p>
<p>Sorondo, F. (1988). Los derechos humanos a través de la historia. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.serpaj.org.uy/serpajph/educacion/articulos/ddhh_historia_1.pdf</p>
<p>Spodoni, E. (sf). Los Conflictos socio ambientales en el contexto Latinoamericano. Recuperado el 22 de mayo del 2015 de: http://www.initiativeforpeacebuilding.eu/resources/ConflictosSocioAmbLatAm%28esp%29.pdf</p>
<p>Souza; J. (2004). Un epitafio para la “idea de desarrollo” por organizar la hipocresía y legitimar la injusticia. Recuperado el 12 de mayo del 2015 de: http://www.apse.or.cr/webapse/pedago/enint/souza07.pdf</p>

<p>Souza; J. (2004). La Globalización del Desarrollo y el Desarrollo de la Globalización. Boletín ICCI-ARY Rimay N° 67. Recuperado el 12 de mayo del 2015 de: http://icci.nativeweb.org/boletin/67/souza.html</p>
<p>Torres, G. (sf). Capitalismo tardío, modernización y desarrollo sustentable. Recuperado el 20 de junio del 2014 de: http://www.pacarinadelsur.com/home/170nvesti/127</p>
<p>Torresano, M. (2012). Estudio de Responsabilidad Social en el Ecuador. Publicación. Recuperado el 24 de noviembre del 2014 de: http://www.redceres.org/wp-content/uploads/2014/02/Estudio-de-Responsabilidad-Social-de-Empresas-en-Ecuador.pdf</p>
<p>Trabajadores de Ecuador recordaron masacre obrera y reivindican conquistas en el gobierno de Rafael Correa (15 de noviembre del 2014). Agencia de noticias Andes Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.andes.info.ec/es/noticias/trabajadores-ecuador-recordaron-masacre-obrera-reivindican-conquistas-gobierno-rafael</p>
<p>Una privatización cuestionada (1993). Recuperado el 12 de octubre del 2014 de http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/una-privatizacion-cuestionada-43429.html</p>
<p>Valarezo, R., Torres, D. (sf). El desarrollo local en el Ecuador historia, actores y métodos. Recuperado el 20 de junio del 2014 de: https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10939/Desarrollo%20local%20en%20el%20Ecuador.pdf?sequence=1</p>
<p>Vela, P. (sf). Del primero a los 5 billones de barriles de crudo. Revista Gestión N° 218. Recuperado el 25 de junio del 2015 de: http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2013/08/218_Historia-del-petr%C3%B3leo-Ecuador.pdf</p>
<p>Velarde. J. (2011). El nuevo paradigma de América Latina. Recuperado el 12 de diciembre del 2014 de: http://www.lajornadanet.com/diario/opinion/2011/marzo/28-2.php</p>
<p>Vidal,S., Martinez, N., Riz, S. (2013). El origen de los derechos humanos. Recuperado el 22 de febrero del 2016 de: https://prezi.com/k4cnq8njs8tk/el-origen-de-los-derechos-humanos/</p>
<p>Villacís B., Carrillo D. (2012). País atrevido: la nueva cara socio demográfica del Ecuador. Edición especial revista Analítica. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Quito. Ecuador. Recuperado el 09 de junio del 2015 de: http://www.elcomercio.com/datos/cabezas-hogar-educacion-primaria-datos.html</p>
<p>Villagra, S. (2008). Protocolo Facultativo PIDESC: Una herramienta para exigir los DESC. Recuperado el 10 de enero del 2016 de: http://www.agirpourlesdesc.org/IMG/pdf_Libro_Protocolo_1_1_PIDDH.pdf</p>
<p>Villavicencio, F. (2003). La privatización del petróleo en Ecuador. Recuperado el 12 de octubre del 2014 de http://alainet.org/active/4017&lang=es</p>
<p>Villavicencio, F. (sf). El expediente Chevron. Recuperado el 16 de febrero del 2015 de: http://www.planv.com.ec/170investigación/170investigación/el-expediente-chevron/pagina/0/3</p>
<p>Volcarcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto de desarrollo y sus enfoques. Recuperado el 13 de febrero de 2015 de: http://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf</p>

Yáñez, N. (2015). Proyecciones hogares en el Ecuador por su tamaño mediante métodos de proyección de proporciones condicionales respecto al número de miembros de hogar, a nivel nacional y provincial. Tesis. Escuela Politécnica Nacional. Quito. Ecuador. Recuperado el 07 de mayo del 2015 de: <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/9260>

YouTo Be (sf). Excel 2013 Escala de Likert. Recuperado el 09 de junio del 2015, de: https://www.youtube.com/watch?v=fQytuoO_oOw

Zahedi, K., Gudynas, E. (2008). Ética y desarrollo sostenible. América Latina frente al debate internacional. Recuperado el 10 de diciembre del 2015 de: <http://www.ambiental.net/publicaciones/ZahediGudynasEticaDesaSostenible08.pdf>

ANEXOS

1.- Comunidades del área de influencia de la refinería Shushufindi y sus facilidades operativas

Tabla 58. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades

N°	TRAMOS GASODUCTOS Y ESTACIONES DE CAPTACION Y COMUNIDADES					
	Tramo	Comunidad	Campo	Parroquia	Cantón	Provincia
1	Est. Shushqui - Secoya	29 de Abril	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
2	Est. Shushqui - Secoya	Nuevo Porvenir	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
3	Est. Shushqui - Secoya	San Vicente	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
4	Est. Secoya-Aguarico	Granito	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
5	Est. Secoya-Aguarico	Y de Harberth	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
6	Est. Secoya-Aguarico	Bella Vista	Libertador	Pacayacu	Lago Agrio	Sucumbíos
7	Est. Atacapi-Aguarico	12 de Octubre 2	Libertador	Dureno	Lago Agrio	Sucumbíos
8	Est. Atacapi-Aguarico	12 de Octubre	Libertador	Dureno	Lago Agrio	Sucumbíos
9	Est. Atacapi-Aguarico	Dureno	Libertador	Dureno	Lago Agrio	Sucumbíos
10	Est. Parahuaco-Aguarico	Sol Naciente	L. Agrio	Dureno	Lago Agrio	Sucumbíos
11	Est. Parahuaco-Aguarico	Flor de los Ríos	L. Agrio	Dureno	Lago Agrio	Sucumbíos

Tabla 59. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 1.

N°	TRAMOS GASODUCTOS Y ESTACIONES DE CAPTACION Y COMUNIDADES					
	Tramo	Comunidad	Campo	Parroquia	Cantón	Provincia
12	Est, Aguarico-Est. Norte	Aguarico	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
13	Est, Aguarico-Est. Norte	28 de Marzo	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
14	Est, Aguarico-Est. Norte	Vencedores	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
15	Est, Aguarico-Est. Norte	La Primavera	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
16	Est, Aguarico-Est. Norte	El Eno	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
17	Est, Aguarico-Est. Norte	11 de Julio	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
18	Est, Aguarico-Est. Norte	La Norte	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
19	Est. La Norte- CIS	9 de Octubre	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
20	Est. La Norte- CIS	El Recreo	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
21	Est. La Norte- CIS	Invasión/ Pantera	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
22	Est. La Norte- CIS	Hnos. Durango	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
23	CIS- Est. Sur	16 de Abril	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
24	CIS- Est. Sur	Centinela del Sur	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
25	CIS- Est. Sur	La Victoria	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos

Tabla 60. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 2.

N°	TRAMOS GASODUCTOS Y ESTACIONES DE CAPTACION Y COMUNIDADES					
	Tramo	Comunidad	Campo	Parroquia	Cantón	Provincia
26	CIS- Est. Sur	18 de Noviembre	Shushufindi	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
27	Es. Sur- Est Sur oeste	18 de Noviembre	Shushufindi	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
28	Est. Sur Oeste UVR	18 de Noviembre	Shushufindi	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
29	UVR- Est. Limoncocha	18 de Noviembre	Shushufindi	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
30	UVR- Est. Limoncocha	Yamanunka	Bloque 15	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
31	UVR- Est. Limoncocha	Limoncocha	Bloque 15	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
32	Limoncocha- Y San Antonio	San Antonio	Bloque 15	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
33	Limoncocha- Y San Antonio	Rio Jivino	Bloque 15	Limoncocha	Lago Agrio	Sucumbíos
34	Limoncocha- Y San Antonio	San F. Chikta	Bloque 15	Pompeya	Sacha	Orellana
35	Limoncocha- Y San Antonio	San Jacinto	Bloque 15	U. Milagreña	Sacha	Orellana
36	Limoncocha- Y San Antonio	Unión Milagreña	Bloque 15	U. Milagreña	Sacha	Orellana

Tabla 61. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 3.

N°	TRAMOS GASODUCTOS Y ESTACIONES DE CAPTACION Y COMUNIDADES					
	Tramo	Comunidad	Campo	Parroquia	Cantón	Provincia
37	Limoncocha- Y San Antonio	10 de Agosto	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
38	Limoncocha- Y San Antonio	Independientes	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
39	Limoncocha- Y San Antonio	Loma del Tigre	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
40	Y San Antonio- Est. Norte 1	San Antonio	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
41	Y San Antonio- Est. Central	La Parker	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
42	Y San Antonio- Est. Central	Pimampiro	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
43	Y San Antonio- Est. Central	Est Central	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
44	Y San Antonio- Est. Norte 2	Barrio flia Abad	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
45	Y San Antonio- Est. Norte 2	Cementerio	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
46	Y San Antonio- Est. Norte 2	Pozo 20	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana

Tabla 62. Comunidades en el área de influencia de la Refinería Shushufindi y sus facilidades. Continuación 4.

N°	TRAMOS GASODUCTOS Y ESTACIONES DE CAPTACION Y COMUNIDADES					
	Tramo	Comunidad	Campo	Parroquia	Cantón	Provincia
47	Y San Antonio- Est. Norte 2	Valladolid	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
48	Y San Antonio- Est. Norte 2	Unión y Progreso	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
49	Y San Antonio- Est. Norte 2	Enokanqui	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
50	Y San Antonio- Est. Norte 2	Los Guadales	Sacha	Sacha	Sacha	Orellana
51	Est Sur Pozo 19	San Carlos	Sacha	San Carlos	Sacha	Orellana
52	Refinería	Eloy Alfaro	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
53	Refinería	Los Bosques	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
54	Refinería	Orellana	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
55	Refinería	Miraflores	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
56	Drago Norte 1- CIS	29 de Marzo	Shushufindi	Siete de Julio	Lago Agrio	Sucumbíos
57	Drago Norte 1- CIS	Nueva Esmeralda	Shushufindi	Siete de Julio	Lago Agrio	Sucumbíos
58	Drago Norte 1- CIS	El Sudor	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
59	Drago Norte 1- CIS	Nueva Quevedo	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos
60	Drago Norte 1- CIS	El Lucero	Shushufindi	Shushufindi	Lago Agrio	Sucumbíos

Fuente: Elaborado en base a información levantada por la Unidad de Relaciones Comunitarias Refinería Shushufindi (2013).

2.- Aspectos, variables y dominios de la investigación

Tabla 63. Aspectos, variables y referencias sobre derechos de segunda generación

Aspectos	Variables	Dominios	Referencias
Derechos Económicos	El Derecho al Trabajo.	Acceso a un trabajo elegido o aceptado libremente.	<p>PIDESC</p> <p>Art.6.-Establece que el derecho a trabajar comprende: “el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido”.</p> <p>Constitución</p> <p>Art.33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.</p> <p>Art.37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:</p> <p>Num.2.- El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.</p> <p>Num.3.- La jubilación universal.</p> <p>Art.38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores,..... En particular, el Estado tomará medidas de:</p> <p>Num.2.- Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.</p>
		<p>Aceptabilidad de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, remuneración.</p> <p>Seguridad, descanso.</p> <p>Implementación de programas de formación técnico profesional.</p> <p>Oportunidad de formación de sindicatos para defender intereses económicos</p>	
	El Derecho a la Vivienda.	Accesibilidad a vivienda propia.	<p>PIDESC</p> <p>Art.11.- El derecho de toda</p>

		Seguridad de la tenencia.	persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de existencia.
		Disponibilidad de servicios, instalaciones e infraestructura.	Constitución
		Ubicación.	Art.31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.
		Disponibilidad de programas de vivienda públicos.	Art.37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Num.7.- El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.
	El Derecho a la Alimentación.	Accesibilidad física de la población.	PIDESC
		Accesibilidad económica.	Art.11.- El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí mismo y su familia, incluida alimentación, vestido y vivienda adecuadas, y una mejora continua de las condiciones de existencia (...).
		Capacidad de producción familiar de alimentos.	Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales.
		Aplicación de técnicas y conocimientos de producción y consumo de alimentos sanos.	Constitución
		Divulgación de principios sobre adecuada nutrición.	Art.13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a

			alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.
	El Derecho al Ingreso.	Fuentes de ingresos económicos. Ingresos económicos familiares.	PIDESC Art.7.- a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.
Derechos Sociales	El Derecho a la Seguridad Social Incluyéndose el Seguro Social.	Cobertura de red de servicios del seguro social. Oportunidad de servicios de protección a madres antes y después del parto. Oportunidad de protección a niños y adolescentes contra explotación económica y social.	PIDESC Art.9:-Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. Art. 10.- Num.2.- Se debe conceder especial protección a las madres durante un período de tiempo razonable antes y después del parto. Durante dicho período, a las madres que trabajen se les debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social. Num.3.- Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los

			<p>cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.</p> <p>Constitución</p> <p>Art.34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.</p>
	El Derecho al Mayor Nivel Posible de Salud Física y Mental.	Disponibilidad de centros de asistencia médica y servicios de salud.	<p>PIDESC</p> <p>Art.12.-</p> <p>Num.1.-. Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.</p> <p>a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños;</p> <p>b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;</p> <p>c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y otra índole, y la lucha contra ellas;</p> <p>d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.</p> <p>Constitución</p> <p>Art.32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya</p>
		Amplitud de los servicios.	
		Accesibilidad física de servicios con respecto a la ubicación.	
		Accesibilidad económica de la población.	
		Discriminación en la atención.	
		Calidad en la infraestructura de servicios, equipos y talento humano.	
		Aceptabilidad con respecto a requisitos culturales y de género.	
		Mortinatalidad y mortalidad infantil.	

		Presencia de enfermedades endémicas epidémicas.	de y	realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. Art.37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Num.1.- La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
El Derecho a la Educación.		Cobertura de educación básica.	de	<p>PIDESC Art.10.-</p> <p>a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;</p> <p>b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;</p> <p>c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;</p>
		Generalización de la secundaria y la accesibilidad de la enseñanza superior.		
		Disponibilidad de instituciones y programas de educación.	de	
		Accesibilidad a instituciones y programas de educación existentes.	a	
		Calidad con respecto a infraestructura de servicios, equipos y personal docente.		

		<p>d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;</p> <p>e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.</p> <p>Constitución</p> <p>Art.26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.</p> <p>Art.27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez....</p> <p>Art.28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente..... El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.</p>
--	--	--

			Art.29.-..... Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.
	El Derecho al Agua y al Saneamiento.	Disponibilidad de fuentes de abastecimiento: cantidad y calidad.	Constitución Art.12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.
		Accesibilidad física a los servicios.	
Derechos Culturales.	El Derecho a Participar en la Vida Cultural y a Beneficiarse del Progreso Científico.	Disponibilidad de bienes y servicios culturales.	PIDESC Art. 15.- Num.1- Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Constitución Art.21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. Art.22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades
		Accesibilidad a las oportunidades para disfrutar y aprovechar de una cultura.	
		Disponibilidad de información y difusión sobre manifestaciones culturales.	
		Aceptabilidad de medidas destinadas a proteger la diversidad cultural.	
		Acceso a medios de transferencia de la ciencia y la tecnología.	

			<p>culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.</p> <p>Art.23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley.</p> <p>Art.24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.</p> <p>Art.25.- Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaborado a partir de la Constitución del Ecuador (2008) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

3.- Frecuencias relativas y absolutas

Tabla 64. Frecuencias absolutas- Población.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia absoluta (ni)					
			5	4	3	2	1	Na
Trabajo	1	Tiene un trabajo del que obtiene ingresos económicos, como empleado o cuenta propia	1295	0	0	0	21,2	42,5
	2	El Trabajo que realiza lo eligió libremente	1316	0	0	0	0	42,5
	3	Las condiciones de su trabajo son satisfactorias en cuanto a; remuneración, seguridad laboral , descanso	934	21	106	21	0	276
	4	En su (trabajo) tiene la oportunidad de mejorar su desempeño mediante programas de formación técnica	488	21	42	85	425	297
	5	En su trabajo existe libertad para la formación de organizaciones que protejan sus intereses (asociaciones-sindicatos)	233	0	21	170	616	318
Vivienda	1	Ud. habita en vivienda propia	849	0	0	42	467	0
	2	Existe seguridad de la tenencia de esta vivienda en forma permanente	191	106	149	170	233	509
	3	Los servicios, instalaciones e infraestructura de la vivienda donde habita son satisfactorios	191	531	255	64	318	0
	4	La ubicación de la vivienda donde habita le ofrece facilidades para el acceso a otros servicios	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Los programas de vivienda públicos son accesibles parra su condición económica	191	64	21	42	488	552
Alimentación	1	En el medio donde habita existe disponibilidad de todos los alimentos que considera necesarios	998	106	64	21	170	0
	2	Su condición económica le permite adquirir todos los alimentos necesarios	276	658	255	64	106	0
	3	Los alimentos que consumen los miembros del hogar son de calidad	64	552	488	42	212	0
	4	Donde habita se divulgan técnicas de producción limpia de alimentos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Donde habita se divulgan principios sobre una buena nutrición familiar.	106	0	21	127	1104	0

Tabla 65. Frecuencias absolutas- Población.. Continuación1.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia absoluta (ni)					
			5	4	3	2	1	Na
Ingresos	1	Los ingresos del hogar proceden de mas de una fuente	467	0	0	21	870	0
	2	Sus Ingresos del hogar cubren los costos de una canasta básica familiar actual estimada en 628,27 USD	127	382	297	42	509	0
S. Social	1	El jefe o jefa de su hogar tienen cobertura del seguro social	1019	21	21	0	297	0
	2	En su hogar los servicios de protección a madres antes y después del parto son satisfactorios	255	531	382	0	191	0
	3	Los niños y adolescentes de su hogar se encuentran protegidos contra la explotación económica y social	955	64	21	42	276	0
Salud	1	Donde habita existe disponibilidad de centros de salud.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	2	Los centros de asistencia médica a los que acuden los miembros de su hogar cuentan con todos los servicios	212	509	382	64	191	0
	3	La ubicación de la vivienda facilita el acceso a centros de asistencia médica	1083	149	64	64	0	0
	4	los ingresos económicos del hogar cubren los costos de los servicios de salud	170	318	552	64	255	0
	5	No existe discriminación en la atención médica por aspectos, de edad, género, cultura, nivel económico	934	149	149	64	64	0
	6	Existe calidad de los servicios de salud en cuanto a: infraestructura, equipos, talento humano.	276	509	425	42	106	0
	7	En su hogar en los últimos 5 años no existieron casos de mortinatalidad o mortalidad infantil.	1019	0	0	0	276	64
	8	Entre los miembros de su hogar los casos de enfermedades endémicas, epidémicas. no son frecuentes	764	191	64	21	318	0

Tabla 66. Frecuencias absolutas- Población.. Continuación2.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia absoluta (ni)					
			5	4	3	2	1	Na
Educación	1	Todos los miembros de su hogar en edad escolar acuden a centro educativos	1231	21	0	0	0	106
	2	Los miembros de su hogar que han terminado la educación básica han continuado con la educación secundaria	807	42	0	0	42	467
	3	Los miembros de su hogar que han terminado la secundaria no se han visto impedidos de continuar con la superior	297	0	0	21	127	913
	4	Donde habita existen disponibilidad de instituciones educativas formales	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Los servicios educativos existentes donde habita son de calidad en cuanto a infraestructura, equipos, docentes	127	446	403	170	106	21
	6	Las condiciones económicas del hogar cubren los costos que demandan los servicios de educación	42	318	425	170	382	21
	7	Donde habita existen programas de formación profesional alternativos	42	42	21	106	1125	21
Agua	1	Existe disponibilidad de fuentes de abastecimiento: de agua para consumo humano	1083	127	21	21	106	0
	2	Existe facilidad de acceso a estas fuentes de abastecimiento de agua	934	170	21	42	191	0
	3	El servicio de agua de consumo humano que utiliza, reparte con regularidad el líquido	233	573	170	106	276	0
	4	El agua que consumo humano es de calidad	64	382	212	255	446	0
Cultura	1	Donde habita, se dan con frecuencia eventos culturales (música, danza, pintura, poesía, ferias artesanales etc.)	21	42	0	127	1146	21
	2	Los miembros de su hogar conocen sobre estos eventos mediante alguna forma de divulgación de ellos	64	106	0	255	934	0
	3	Los miembros de su hogar disfrutan con regularidad de estas expresiones culturales	42	0	42	297	976	0
	4	En el medio donde habita se respeta la identidad cultural de los miembros de su hogar	1252	42	0	21	42	0
	5	Existe facilidad de acceso a mecanismos de transferencia de la ciencia y la tecnología.(internet, Oficinas de transferencia)	1274	0	0	21	42	21

Fuente: Elaborado a partir de tabla 16.

Tabla 67. Frecuencias relativas. Población.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia relativa (f)					
			5	4	3	2	1	Na
Trabajo	1	Tiene un trabajo del que obtiene ingresos económicos, como empleado o cuenta propia	0,95	0,00	0,00	0,00	0,02	0,03
	2	El Trabajo que realiza lo eligió libremente	0,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
	3	Las condiciones de su trabajo son satisfactorias en cuanto a; remuneración, seguridad laboral , descanso	0,69	0,02	0,08	0,02	0,00	0,20
	4	En su (trabajo) tiene la oportunidad de mejorar su desempeño mediante programas de formación técnica	0,36	0,02	0,03	0,06	0,31	0,22
	5	En su trabajo existe libertad para la formación de organizaciones que protejan sus intereses (asociaciones-sindicatos)	0,17	0,00	0,02	0,13	0,45	0,23
Vivienda	1	Ud. habita en vivienda propia	0,63	0,00	0,00	0,03	0,34	0,00
	2	Existe seguridad de la tenencia de esta vivienda en forma permanente	0,14	0,08	0,11	0,13	0,17	0,38
	3	Los servicios, instalaciones e infraestructura de la vivienda donde habita son satisfactorios	0,14	0,39	0,19	0,05	0,23	0,00
	4	La ubicación de la vivienda donde habita le ofrece facilidades para el acceso a otros servicios	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Los programas de vivienda públicos son accesibles parra su condición económica	0,14	0,05	0,02	0,03	0,36	0,41
Alimentación	1	En el medio donde habita existe disponibilidad de todos los alimentos que considera necesarios	0,73	0,08	0,05	0,02	0,13	0,00
	2	Su condición económica le permite adquirir todos los alimentos necesarios	0,20	0,48	0,19	0,05	0,08	0,00
	3	Los alimentos que consumen los miembros del hogar son de calidad	0,05	0,41	0,36	0,03	0,16	0,00
	4	Donde habita se divulgan técnicas de producción limpia de alimentos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Donde habita se divulgan principios sobre una buena nutrición familiar.	0,08	0,00	0,02	0,09	0,81	0,00

Tabla 68. Frecuencias relativas. Población. Continuación 1.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia relativa (f)					
			5	4	3	2	1	Na
Ingresos	1	Los ingresos del hogar proceden de mas de una fuente	0,34	0,00	0,00	0,02	0,64	0,00
	2	Sus Ingresos del hogar cubren los costos de una canasta básica familiar actual estimada en 628,27 USD	0,09	0,28	0,22	0,03	0,38	0,00
S. Social	1	El jefe o jefa de su hogar tienen cobertura del seguro social	0,75	0,02	0,02	0,00	0,22	0,00
	2	En su hogar los servicios de protección a madres antes y después del parto son satisfactorios	0,19	0,39	0,28	0,00	0,14	0,00
	3	Los niños y adolescentes de su hogar se encuentran protegidos contra la explotación económica y social	0,70	0,05	0,02	0,03	0,20	0,00
Salud	1	Donde habita existe disponibilidad de centros de salud.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	2	Los centros de asistencia médica a los que acuden los miembros de su hogar cuentan con todos los servicios	0,16	0,38	0,28	0,05	0,14	0,00
	3	La ubicación de la vivienda facilita el acceso a centros de asistencia médica	0,80	0,11	0,05	0,05	0,00	0,00
	4	los ingresos económicos del hogar cubren los costos de los servicios de salud	0,13	0,23	0,41	0,05	0,19	0,00
	5	No existe discriminación en la atención médica por aspectos, de edad, género, cultura, nivel económico	0,69	0,11	0,11	0,05	0,05	0,00
	6	Existe calidad de los servicios de salud en cuanto a: infraestructura, equipos, talento humano.	0,20	0,38	0,31	0,03	0,08	0,00
	7	En su hogar en los últimos 5 años no existieron casos de mortinatalidad o mortalidad infantil.	0,75	0,00	0,00	0,00	0,20	0,05
	8	Entre los miembros de su hogar los casos de enfermedades endémicas, epidémicas. no son frecuentes	0,56	0,14	0,05	0,02	0,23	0,00

Tabla 69. Frecuencias relativas. Población. Continuación 2.

Derecho	N°	Pregunta	Criterios frecuencia relativa (f)					
			5	4	3	2	1	Na
Educación	1	Todos los miembros de su hogar en edad escolar acuden a centro educativos	0,91	0,02	0,00	0,00	0,00	0,08
	2	Los miembros de su hogar que han terminado la educación básica han continuado con la educación secundaria	0,59	0,03	0,00	0,00	0,03	0,34
	3	Los miembros de su hogar que han terminado la secundaria no se han visto impedidos de continuar con la superior	0,22	0,00	0,00	0,02	0,09	0,67
	4	Donde habita existen disponibilidad de instituciones educativas formales	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	5	Los servicios educativos existentes donde habita son de calidad en cuanto a infraestructura, equipos, docentes	0,09	0,33	0,30	0,13	0,08	0,02
	6	Las condiciones económicas del hogar cubren los costos que demandan los servicios de educación	0,03	0,23	0,31	0,13	0,28	0,02
	7	Donde habita existen programas de formación profesional alternativos	0,03	0,03	0,02	0,08	0,83	0,02
Agua	1	Existe disponibilidad de fuentes de abastecimiento: de agua para consumo humano	0,80	0,09	0,02	0,02	0,08	0,00
	2	Existe facilidad de acceso a estas fuentes de abastecimiento de agua	0,69	0,13	0,02	0,03	0,14	0,00
	3	El servicio de agua de consumo humano que utiliza, reparte con regularidad el líquido	0,17	0,42	0,13	0,08	0,20	0,00
	4	El agua que consumo humano es de calidad	0,05	0,28	0,16	0,19	0,33	0,00
Cultura	1	Donde habita, se dan con frecuencia eventos culturales (música, danza, pintura, poesía, ferias artesanales etc.)	0,02	0,03	0,00	0,09	0,84	0,02
	2	Los miembros de su hogar conocen sobre estos eventos mediante alguna forma de divulgación de ellos	0,05	0,08	0,00	0,19	0,69	0,00
	3	Los miembros de su hogar disfrutan con regularidad de estas expresiones culturales	0,03	0,00	0,03	0,22	0,72	0,00
	4	En el medio donde habita se respeta la identidad cultural de los miembros de su hogar	0,92	0,03	0,00	0,02	0,03	0,00
	5	Existe facilidad de acceso a mecanismos de transferencia de la ciencia y la tecnología.(internet, Oficinas de transferencia)	0,94	0,00	0,00	0,02	0,03	0,02

Fuente: Elaborado a partir de tabla 16.